

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Buenas tardes.

Reanudamos la sesión [*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.*] con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Presidencia a solicitud de veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el nuevo reglamento de justicia gratuita.

Tiene la palabra el señor Ledesma, por el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias, señora presidenta. Dada la hora, procuraremos intentar darle a esta comparecencia un tono de humor para que no nos... Porque es un tema... con detalle técnico que... en fin, que tampoco es que sea la mejor hora para debatir sobre este tema. Pero bueno.

Señores diputados, señor consejero, le voy a contar un detalle que supongo que usted conoce, aunque igual no. Pero que sí que quiero traer hoy a la Cámara y que quiero compartir con todos los miembros de las Cortes de Aragón y con el público que nos visita hoy y aquellos que incluso se animan a poder seguirlo por *streaming*.

La web de transparencia del Gobierno de Aragón incluye la biografía de los miembros del Gobierno de Aragón y de los directores generales. Y en la biografía de su directora general de Justicia e Interior aparece un detalle que a mí me ha dado mucho que pensar y me ha pedido... incluso he llegado a consultar a mucha gente, que la conocía más cercanamente, para ver cómo podíamos tomar ese detalle.

Lo cierto es que en su biografía pone que la directora general de Justicia e Interior es una experta en mediación. Sí, sí, señor consejero, veo que le viene la sonrisa. Claro es una experta en mediación. Y claro, los que llevamos ya algún tiempo siguiendo la gestión de la directora general y la suya, en consecuencia, pues evidentemente nos sorprende y nos ha dado mucho que pensar.

Y yo la única explicación razonable que he encontrado a este hecho de que sea una experta en mediación, es que para que haya una mediación es condición *sine qua non* previa que exista un conflicto. Y probablemente la directora general, en estos tiempos, en esta primera parte de la legislatura, lo que se haya dedicado es a generarle los conflictos previos a que ella pueda aportar su verdadera pericia, su verdadera parte en la que ella es una experta ¿no? Para que pueda aportar sus conocimientos más profundos, como son los conocimientos en mediación.

Y he de reconocerle que en este año y pico que llevamos, su directora general ha hecho una labor generando conflictos muy buena. No sé si es necesario para ser experto en mediación también ser experto en generación de conflictos.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero lo cierto es que en generar conflictos se ha destacado. Vaya por delante mi más sincera enhorabuena en ese aspecto a la directora general que le ruego, señor consejero, le transmita de mi parte.

Empezaron ustedes, al principio de la legislatura, con la primera decisión que es recortar la partida de justicia gratuita en un 40%. Claro, lógicamente lo hicieron sin preaviso, por sorpresa. Los colegios de abogados no se lo esperaban. Pero claro, si de generar un conflicto se trataba, pues obviamente nos podían avisar. Y al final el conflicto lo generó.

Lo que pasa, que mi partido en aquel momento no conocíamos este detalle. Éramos conscientes y no le permitimos a la directora general entrar a poder aplicar su pericia en mediación. Y en cuanto ustedes se quedaron solos en las modificaciones presupuestarias, mi partido en un ejercicio de responsabilidad dijo que iba a modificar el presupuesto con ustedes a darles el apoyo, pero puso unas condiciones.

Entre ellas, por supuesto, ampliar la partida en educación para poder pagar a los profesores de las escuelas que están financiadas con fondos públicos y también para aportar una ampliación de partida que necesariamente pudiera cumplir con el gasto de justicia gratuita, que al menos había en 2015, en el presupuesto. Aunque sí que es cierto que el gasto en justicia gratuita aún se nos queda escaso.

Pero de aquella, de aquel conflicto, lo que quedó entre el gobierno y los abogados fue un pequeño... una pequeña cicatriz, que es que la confianza entre el Gobierno de Aragón y quienes prestan un servicio social, un servicio público, como es la justicia gratuita, evidentemente, quedó atacada. Y la herida en la confianza que generó su gobierno, pues ahí quedó.

El siguiente conflicto fue muy rápido, fue inmediato, voy a sobrevolar encima de ese conflicto que es el servicio de asesoría jurídica individualizada a mujeres en el que, evidentemente, las consecuencias de aquello, tampoco fue restañar la confianza, sino que al final se quedó esa confianza mucho más vulnerada y mucho más atacada, entre el Gobierno de Aragón y los colegios de abogados. Que en aquel caso se trataba de prestar una vez más un servicio público y que evidentemente se encontraron por sorpresa con un conflicto generado por el Gobierno de Aragón.

Y ahora llegamos al último punto en este año y pico, que es el decreto de justicia gratuita. En ese decreto que le hemos venido preguntando, no sólo yo, sino algún que otro compañero en estas Cortes reiteradamente, como evolucionaba ese decreto. Y usted ha dicho que en materia de justicia gratuita la negociación con los colegios de abogados es clave.

(...) que la directora general de Justicia e Interior se había reunido con los colegios de abogados en repetidas ocasiones para llegar a un principio de acuerdo respecto al decreto de justicia gratuita. Incluso llegó a decir que confiaba en firmar ese preacuerdo o principio acuerdo en breves

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

días. Esto usted lo manifestó en esta misma tribuna en el mes de mayo, señor Guillén. Y usted saca ahora un decreto de justicia gratuita, que no tiene en cuenta ni una sola de las alegaciones, ni de las sugerencias que los colegios de abogados le aportaron en la elaboración, en esas negociaciones, que dijo usted que habían tenido con los colegios de abogados.

Alguna vez, cuando le hemos preguntado por este decreto, por cómo iban las negociaciones, ustedes siempre se remitía... es una constante en su gestión política y en sus intervenciones en esta Cámara. Usted siempre se remitía a la gestión que había hecho el gobierno anterior. Y el gobierno anterior, usted ha dicho, que no se había reunido ni una sola vez con los abogados y que en ningún momento se habían sentado a hablar nunca del decreto. Y que al final ese decreto que sacó el anterior gobierno era un decreto muy malo.

Me va a permitir que le diga que no sólo esa información no es cierta, no sé si es porque no la conocía usted o porque consciente y voluntariamente faltó a la verdad, pero lo cierto es que esa información no es cierta. Y a los hechos me remito. En aquel momento los abogados, ni manifestaron que iban a recurrir el decreto que usted acaba de sacar, ni han dicho públicamente que no están de acuerdo, ni han hecho manifestaciones, ni mucho menos los abogados del turno de oficio, la justicia gratuita, como ayer aprobaron en una junta de entre ellos ayer, pidieron o van a pedir la comparecencia en estas Cortes.

En aquel momento no la pidieron. ¿Sabe por qué la diferencia que hay entre aquel momento y ahora? La confianza, señor Guillén. En aquel momento había una confianza, se sentaban a hablar y, evidentemente, que aquel decreto no solucionaba todos los problemas de la justicia gratuita.

Pero aquellos que no se solucionaban, los abogados confiaban en que se podía sentar a negociar y que sus ideas, pues de una forma u otra, se iban a tener más o menos en cuenta. Y es que en este caso, señor Guillén, usted tras más de ochenta alegaciones de los colegios de abogados, en sesenta folios de alegaciones, alegaciones bien fundamentadas, señor Guillén. Estamos hablando de profesionales que saben de lo que hablan y que saben perfectamente hacer unas alegaciones a un decreto.

Ni una sola de las alegaciones ustedes las han aprobado. Ni una sola. Eso hay que hacerlo a propósito. Es que no se pueden rechazar todas y cada una de las alegaciones, si no se busca esa finalidad. Y al final la conclusión es, oiga, me he sentado durante casi un año con los abogados, teóricamente, a negociar y lo que creo que ha podido pasar es que se han sentado durante casi un año con los abogados para saber qué es lo que piden y darles precisamente lo contrario, señor Guillén.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En este año y pico, tres grandes conflictos con los abogados que han ido en la línea de dinamitar la confianza entre el Gobierno de Aragón y los profesionales que prestan un servicio social. Un servicio público, señor Guillén.

Esto es generar conflictos, le reitero. Dele nuestra más sincera enhorabuena a su directora general porque, generando conflictos, como mediadora no sé, pero generando conflictos ha demostrado ser muy buena. En lo que le queda de legislatura ahora ya, señor Guillén, sólo le queda aguantar. Porque en lo que queda de legislatura, nos vamos a ver la mejor parte de su directora general, que es su pericia en (...).

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Señora presidenta. Muchas gracias señor Ledesma por su intervención, por su tono. Es verdad que el tono que ha expresado aquí difiere sustancialmente de la rueda de prensa que usted hizo hace muy pocos días, en los que de una manera, a mi modo de entender exagerada, usted me acusaba a mí de dinamitar la confianza en la gestión de este departamento.

Y como usted ha empezado contando una anécdota sobre la directora general de Justicia, diciendo que era experta en mediación pero que para ser experto en mediación uno necesita generar conflictos, yo tengo que decirle que ustedes han sido expertos en no hacer nada. Y esa es la mejor manera de no generar ningún conflicto.

*[Aplausos PSOE.]*

Porque, claro, en esa rueda de prensa a la que yo aludía, usted hacía un repaso, que me parece muy pueril de lo que ha sido la gestión de mi departamento. Es verdad que en esta intervención que usted ha tenido se ha ceñido exclusivamente a algunos de los acontecimientos que han pasado durante este año y medio de gobierno, sobre los que yo intentaré contestar utilizando el símil de gran Wyoming, en ese programa tan fabuloso que hace del Intermedio, cuando él dice: “Ya conocen las noticias, ahora les contaremos la verdad”.

Pues yo voy a intentar, después de que usted haya contado las noticias, voy a intentar contarles la verdad. Porque hablaba usted de que se había producido un recorte del 40% en la justicia gratuita y es cierto. Es cierto que los presupuestos que presentó mi departamento este año, no han sido lo que a mí me hubiese gustado, pero, evidentemente, como toda la Cámara sabe, responden precisamente a una situación económica que heredamos nosotros de un gobierno en el que ustedes fueron los principales artífices.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo entiendo que no les guste que se les recuerde. Pero claro, nos dejaron ustedes mil millones de euros sin pagar para el año 2015. Dejaron ustedes un agujero en torno a setecientos millones de euros. Dejaron ustedes un déficit público en torno al dos por ciento.

Bueno, y la mayor responsabilidad para los gobiernos que intentan defender el interés general, es intentar eso que siempre les ha gustado a ustedes, ordenar las cuentas públicas. Y a fuerza que había que ordenar mucho las cuentas públicas de esta comunidad autónoma, y a fuerza que la inmensa mayoría de los departamentos, por no decir todos, hemos tenido que hacer un sacrificio importante en las partidas presupuestarias.

Yo siempre les transmití a los abogados que los servicios de justicia gratuita era un servicio público de obligado cumplimiento para este Gobierno. Y que por lo tanto, era consciente, por lo tanto, era consciente de que faltaba dinero en la partida presupuestaria de justicia gratuita.

Éramos conscientes, como también somos conscientes de que un presupuesto es absolutamente dinámico y que se producen a lo largo del ejercicio modificaciones de crédito, suplementos de crédito, etcétera, etcétera, etcétera, que sirven precisamente para intentar llevar a cabo las políticas públicas que el Gobierno quiere realizar.

Pero claro, lo que me sorprende es que el Partido Popular diga que se rebajó el 40% la partida de justicia gratuita, y al final los salvadores de la justicia gratuita han sido ustedes.

Mire, ustedes hicieron un reglamento de justicia gratuita, que fue duramente criticado por los abogados, por cierto, fue duramente criticado y los paganos fuimos este Gobierno, es decir, fui yo. Porque los abogados se manifestaban diciendo: “Cobramos dos euros por expediente de justicia gratuita, eso es indigno”. Oiga, pero es que yo lo que hacía era aplicar un reglamento que ustedes habían dejado con unas percepciones para los abogados del turno de oficio, que eran las que ustedes habían dejado. Y qué quiere que le diga yo. Es verdad, yo tuve que asumir esa responsabilidad, no hay ningún problema.

Es verdad que ustedes hicieron otra cosa. Ustedes hicieron para dejar tranquilos a los colegios profesionales, hicieron otra cosa. Lo que hicieron fue en un apartado que se llama infraestructuras, dotar esa partida de una manera generosa, muy generosa. Tal es así que mientras en el resto de las comunidades autónomas de España, aquellas que tienen transferidas la justicia gratuita, como aquellas otras que todavía dependen del Gobierno de España, en infraestructuras que es lo que critican ahora mismo de la modificación que hemos hecho de ese reglamento, en infraestructuras para la justicia gratuita, lo que se gastaba el Gobierno de Aragón era el 24,5% del total de la partida de justicia gratuita.

Frente al 15% que se gasta el Gobierno central en aquellas comunidades a las que no ha transferido la justicia gratuita, fíjense, señorías. El 24,5% en Aragón frente al 15% en aquellas

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

comunidades autónomas, cuyas competencias no están transferidas. O frente al 8% en el resto de las comunidades autónomas que sí que tienen transferida la competencia. Por cierto, comunidades autónomas que gobiernan ustedes, Galicia.

Oiga, ¿sabe cuál es el porcentaje que Galicia utiliza en materia de infraestructuras para atender a la justicia gratuita? El cinco por ciento, señoría, en Aragón el 24,5%. Y por lo tanto, yo entiendo y soy consciente de que los colegios de abogados no están contentos, lo entiendo, lo puedo entender. Pero mi responsabilidad y la responsabilidad de este Gobierno es velar por el interés general. Y el interés general, sin duda ninguna, está en hacer un uso eficaz de las arcas públicas, de los ingresos públicos, del dinero del que disponemos.

Y por lo tanto, homologar eso que a nosotros nos parecía un exceso, ese 24%, a la media del resto de las comunidades autónomas, entiendo que a los colegios de abogados no les guste, pero a mí me parece que es una cosa justa.

Le voy a dar otro dato, para que los señores diputados y diputadas lo entiendan. Un expediente administrativo de justicia gratuita en Aragón, por ese expediente administrativo, se paga al colegio de abogados 40,5 euros. En Navarra se pagan treinta euros. Señoría, ¿quiere decirme usted que el gasto en luz, en papel...? No, no. Navarra, no lo sé, le voy a dar todos los datos de todas las comunidades autónomas, señoría, de todas las comunidades autónomas.

Todas están por debajo de los 40,5 euros por expediente. Y reitero, entiendo a los colegios de abogados. Cómo no les voy a entender, oiga, si les tengo que decir que les subo de cuarenta euros a cincuenta estarían aplaudiéndome. Pero si les digo que de los cuarenta euros, les tengo que bajar a treinta, es normal que no estén contentos. Si yo lo entiendo perfectamente.

Pero le voy a decir también otra cosa, señoría. Usted que pertenece también al colegio de abogados, debido a su profesión. Los colegios de abogados están en su derecho a recurrir ese decreto, están en su derecho, faltaría más. Pero le voy a decir algo ¿eh? En Andalucía los colegios de abogados recurrieron el decreto de justicia gratuita y usted sabe muy bien cuál fue el resultado de la sentencia. Sencillamente condenados a costas y desde luego no pudieron ganar.

Por lo tanto, yo solamente se lo dejo ahí. Yo solamente se lo dejo ahí. ¿Qué le quiero decir con todo esto? Le quiero decir, primero. Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante de negociación. En algunas cuestiones como las de los turnos de guardia, se han llegado a acuerdos. En otras cuestiones como las infraestructuras no se ha podido llegar a acuerdos.

Usted dice: “Ninguna de las alegaciones han sido tenidas en cuenta”. Mire, no es... escúchame bien, porque quiero utilizar el lenguaje apropiado para que luego no me acuse, no es rigurosamente cierto. Cuando le digo riguroso le voy a decir por qué. Porque ha habido dos

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

alegaciones que si se han tenido en cuenta ¿verdad? Por eso lo he dicho que atienda bien a lo que yo le digo.

Dos, pero le voy a decir, a ver si intento convencerle. Mire, es que algunas de las cuestiones sustanciales que formaban parte de las alegaciones de los colegios de abogados, no las podemos cumplir. Por ejemplo, para los colegios de abogados era fundamental que no se hablase de subvenciones, es decir, que las aportaciones que hace a la justicia gratuita el Gobierno de Aragón no sean subvenciones, sean indemnizaciones. ¿Sabe lo que nos dice el consejo general del Poder Judicial, cuyo informe, por cierto, dice que está completamente de acuerdo con el decreto que hemos hecho?

Pues lo que nos dice es que sencillamente eso no se puede hacer. Porque no compete a las comunidades autónomas. Porque eso deriva de una ley básica, que es la ley de justicia gratuita estatal.

Por lo tanto, esas enmiendas nos obligaban a hacer unas modificaciones que sencillamente no tenemos competencia desde la comunidad autónoma para poderlas hacer. Hay otras derivadas, como le dicho de infraestructuras. Oiga, ahí no estamos de acuerdo.

También le voy a decir una cosa, si de la experiencia que tengamos por la aplicación de este decreto durante el próximo año, se deduce fehacientemente que los colegios de abogados, con ese dinero no tienen suficiente para prestar los servicios que deben de prestar de manera eficaz, yo estoy dispuesto a sentarme el día que quieran con ellos, el día que quieran, sin ningún problema.

Oiga, yo no me caracterizo por ser un radical en mis posiciones, puedo estar hasta equivocado. Puedo estar hasta equivocado. Pero estoy dispuesto, estoy dispuesto a sentarme, reitero, si de la aplicación de las modificaciones de ese reglamento se deduce que los colegios de abogados no pueden hacer una aplicación correcta del servicio de justicia gratuita por la escasez de dinero en materia de infraestructuras.

Por lo tanto, señoría (...) en el próximo turno tengamos la oportunidad de ir avanzando en otras cuestiones, pero sí que he querido detenerme, fundamentalmente en la materia de infraestructuras, que yo creo que es lo que ha suscitado, precisamente, más controversias.

Pero quiero decirle, miré, ni la directora general, ni yo mismo, queremos conflictos. Cuando uno tiene que hacer cosas y tiene que tomar decisiones, inevitablemente, inevitablemente los conflictos surgen. Pero sencillamente, oiga. Cuando no surgen los conflictos es cuando uno no hace absolutamente nada. Y eso puede estar seguro que este consejero no pasará por esta consejería sin hacer absolutamente nada, más bien al contrario. Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Gracias, señora presidenta. En un momento dado de su intervención dice, menos mal que la justicia gratuita era un servicio público de obligado cumplimiento y que esto se lo ha dicho a los abogados. Digo que menos mal que es de obligado cumplimiento. Porque a juzgar por su actuación y el trato que le ha dado a la justicia gratuita, señor Guillén, estaríamos en lo que estamos en el siglo XIX, en el beneficio de pobreza, que preveía la ley de enjuiciamiento civil inicial.

Y mire, el gobierno anterior decía que no había hecho nada. Pues, mire, sacó un decreto de justicia gratuita, que no ha sido recurrido, que muchas cosas no recogía lo de los abogados, lo que querían los abogados, pero algunas cosas sí. Y con este han ido andando. Y lo han tenido que reformar porque la ley nacional en 2015 ha cambiado, señor Guillén. Esa ha sido la principal.

Y respecto del porcentaje de pago a las infraestructuras para la gestión de la justicia gratuita, los colegios de abogados, la ley nacional o el proyecto de ley nacional, que no se pudo probar en la anterior legislatura en el Congreso los Diputados, recogía ese sistema de porcentajes como una opción. ¿Y sabe qué votó el Grupo Socialista en esa enmienda, en esa parte de la ley? Su grupo, el Grupo Socialista, votó en contra de pagar por porcentaje la infraestructura de justicia gratuita, por si no lo sabía, ya se lo digo para que pueda mantener el discurso.

Mire, usted ha dicho que si en el primer año de justicia gratuita de este nuevo decreto se ve que no se puede generar el servicio adecuadamente, se sentará con los colegios de abogados para hablar con ellos e intentar modificar, en lo que se pueda, el decreto.

También se comprometió en el mes de junio a sentarse con los sindicatos de justicia en esta misma tribuna y aún no lo ha cumplido, señor Guillén. Así que esa promesa, viniendo de su palabra, yo estaría muy dudoso. Y me gustará verlo, me gustará ver que se sientan pero no por los graves problemas que se generen, sino porque al final hay que mejorar un servicio público y un servicio esencial, como es la justicia gratuita.

Que los beneficiarios no son los abogados, la cuantía siempre es escasa. Los beneficiarios son las personas que no tienen recursos para litigar y que tienen un problema para litigar. Pero mire, ustedes han gestionado este decreto, como han criticado que se gestionaban otros decretos leyes en la legislatura pasada en el Congreso los Diputados. Ha criticado, han hecho un decreto como si tuvieran ustedes una mayoría absoluta.

Y ya me va a permitir que le recuerde que lo que tienen ustedes, no es precisamente una mayoría absoluta en esta Cámara. Así que aprovecho la palabra y ofrezco esta tribuna a los abogados y al resto de grupos parlamentarios, que si quieren, aprovechando que está la ley de



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

garantía jurídica universal en periodo de enmiendas, puedan o podamos entre todos aportar algunos artículos, mejorar ese texto legal para que en algunas cosas que no contempla para nada su decreto, pueda ser mejorada la justicia gratuita. Y vía enmiendas la ley de garantía jurídica universal contemple unos principios básicos que garanticen un servicio público de calidad en la justicia gratuita.

Tiendo el guante a los abogados, tiendo el guante a los grupos parlamentarios para poder presentar enmiendas y elevar a rango de ley esas carencias que su decreto ha dejado. Y podemos resolver entre todos vía ley y con rango de ley, los problemas que, o los conflictos que en este tema también su directora general, experta mediación, ha generado. Muchas gracias.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Ledesma. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta. Señor diputado, aquí también nos distinguimos de una manera sustancial el Partido Popular y el Partido Socialista. Porque fíjese, si yo siguiera, si este Gobierno siguiera lo que el Partido Popular está haciendo en estos momentos de minoría en Madrid, que es bloquear todas aquellas iniciativas que la oposición está aprobando, basándose en que tienen una incidencia en los ingresos o en los gastos presupuestarios, y que por lo tanto, habría que justificarlo, imagínese dónde quedaría esa iniciativa, que usted acaba de lanzarles al resto de los grupos respecto a la justicia universal.

*[Aplausos PSOE.]*

Imagínese dónde quedaría. Porque claro, si usted lo que pretende es, a través de una ley muy pomposa, por cierto, en su nombre, y con un contenido absolutamente, perdóneme, simple... Si usted lo que intenta es modificar a través de una ley los presupuestos, pues oiga, igual a lo mejor el Gobierno lo que tenía que hacer es lo que hace su gobierno en Madrid, digo, bloqueando las iniciativas del resto de la oposición, cuando ustedes les están ganando votación tras votación en el poco tiempo que llevan de ejercicio de gobierno.

Pero fíjese usted. Usted ha hecho una acusación aquí intentando decir que poco menos nosotros queremos conducir la justicia gratuita a un estado de pobreza. Oiga, mire, ¿sabe de verdad lo que le ha hecho daño a la justicia? Lo que le hecho daño a la justicia, pero no a la justicia. ¿Sabe usted lo que de verdad les ha hecho daño a los usuarios de la justicia, a los que no pueden acceder a la justicia porque no tienen recursos? Una cosa que hizo su gobierno, el señor Ruiz Gallardón, el “tasazo” judicial.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Eso es lo que de verdad ha impedido a mucha gente que no tiene recursos, precisamente, acceder a la tutela judicial efectiva. Es decir, a los derechos que tienen todos los ciudadanos... Sí, sí. Sí, sí, señorita. Yo sé que a usted no le gusta que le diga esto, pero qué le vamos a hacer. Pero es que esto es la historia, es que esto no me lo invento yo, señorita, es que esto no me lo invento yo. Mire, el tribunal. No, señorita, yo no soy demagogo. Yo le hablo de datos. Mire usted, el Tribunal Constitucional tuvo que anular en una sentencia las tasas judiciales. Oiga, el Tribunal Constitucional, noticias de actualidad, anula las tasas judiciales ¿qué quiere que le diga yo? ¿Qué quiere que le diga? Las ha anulado. Lo que le quiero decir, es que lo que de verdad hace daño a la justicia, son actuaciones como esta, como otras más. Pero me voy a quedar allí, porque no voy a entrar en otro asunto, que no sea el que usted me ha sacado.

Mire, está hablando de las infraestructuras. Y usted, claro yo entiendo que usted no se crea lo que yo digo. Pero creo que se creará usted lo que dice el Observatorio de la abogacía del año 2014. El Observatorio de la abogacía del 2014, dice lo siguiente: En Aragón, el gasto o el porcentaje de gasto por turno de oficio era el 42%, y el porcentaje de gastos de infraestructuras era el 24,2%. Pues mire, en las comunidades autónomas no transferidas, el gasto en turno de oficio era el 62,5%, el gasto en infraestructuras el 15,3%, en La Rioja en infraestructuras el 13%. En la Rioja que no gobierna el PSOE, ¿verdad? en Navarra, el 13,4% que no gobierna el PSOE ¿verdad? En el País Vasco, el 8,6%, que no gobierna el PSOE. En Galicia, el 5% que no gobierna el PSOE. En Canarias, el 8%. En Valencia, en Valencia, señorita, en Valencia el 9,4%. Y en Andalucía, otro porcentaje parecido.

Es decir, que Aragón cuando ustedes gobernaban era la comunidad que menos invertía en turno de oficio, y que más porcentaje gastaba en infraestructuras. Y eso es lo que intenta cambiar este decreto, darle la vuelta a este decreto. Y finalmente, señorita, yo sé que ustedes, yo sé que usted, aunque este tema es árido y es técnico, y los medios de comunicación, pues es difícil que se hagan mucho eco de esto. Pero yo sé que lo intenta un día sí, y otro también. Intenta utilizar como si usted fuera un lobista de los sindicatos, o un lobista de otros colectivos. Intenta utilizar pues algunas cuestiones que han suscitado polémica, por ejemplo, con los sindicatos. Y usted ¿sabe cuál es el problema? Mire, los sindicatos están llamados, y se sientan o no en función de lo que quieren en una mesa de negociación.

Pero, por cierto, el gran problema que tenían los sindicatos con el asunto (...) precisamente unas percepciones para los funcionarios, que están trabajando en violencia de género. Ya las han cobrado señorita. Por lo tanto, este Gobierno resuelve asuntos. El Gobierno que tuvieron ustedes generó muchos conflictos, y prácticamente no hizo nada por la justicia en Aragón. Muchas gracias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada MARTINEZ ROMANCES:* Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías. Y también dar la bienvenida a todo el público que hoy nos acompaña. Señor Guillén, buenas tardes, señor consejero. Bueno, esta comparecencia que hoy nos presenta el Partido Popular, la verdad es que el Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que me he quedado un poco perpleja, al inicio de la intervención, cuando durante casi cuatro minutos, el señor portavoz del Partido Popular, se ha dedicado a decir las bondades de la directora general. La verdad es que nos ha resultado un poco perplejo.

Yo creo que donde había que enfatizar es en la modificación de un decreto, del decreto 110/2014, que aprobó el gobierno pasado, el gobierno del Partido Popular, y del Partido Aragonés. La primera pregunta que me viene a mí, a la cabeza es porqué hay que hacer una modificación de este decreto. El señor Ledesma ha dicho una parte, ha dicho una parte que ha habido modificaciones posteriores. Yo le voy a añadir otra, y esta además, la he copiado de lo que dicen también algunos abogados. Este decreto que ahora se modifica, pues no resolvía todos los problemas señor Ledesma. Y no es que no los resolviera, sino que además creaba otros. Y yo creo que con mediación, o sin mediación, porque tampoco sabemos exactamente cuántas veces se reunió, usted ha dicho que se reunieron, pero yo no sé en qué fechas.

Sería mucho más acertado -cuando usted dice que el gobierno pasado, sí que se reunió con los colegios de abogados, para la creación de este decreto- que nos dijera qué fechas. Porque decir que mucho, mucho, yo creo que lo que sí que está a disposición en este Gobierno, es a decir cuántas veces se ha reunido con los colegios de abogados, para modificaciones. Pues dicho esto, yo creo que se han introducido modificaciones que son pertinentes, y que usted por supuesto, en su labor férrea de oposición, ni siquiera se ha atrevido a mencionar.

Señor Guillén, ¿eran ágiles los pagos con el decreto que había, o no eran ágiles? porque de eso también hay que hablar. Yo creo que hay que manifestar como lo ha hecho el señor Ledesma, que hay un trozo que no le gusta a él, y que no le gusta a los colegios profesionales, a los colegios de abogados. Pero había otras cosas que solucionar. Había que agilizar los pagos también.

Creo que este decreto, no es que sea muy técnica. Pero creo que recoge un nuevo régimen en el turno de guardia, que además mejora las condiciones económicas. ¿Se ha recortado de verdad, señor, señor Guillén, o se han mejorado las condiciones económicas para los profesionales? Muchas veces también se acusa aquí, de que en estas Cortes aprobamos proposiciones no de ley, y

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

después el gobierno no las tiene en cuenta. Señor Ledesma, una proposición no de ley que trajo su Grupo Parlamentario Popular, a la Comisión Institucional, que se aprobó también se ha incluido. Bueno pues de vez en cuando, el gobierno también escucha, también escucha a la oposición. Bueno a la oposición, también después es ya una iniciativa que es de estas Cortes. Y se incluye la modificación de esto decretos.

Y, además, bueno, también le hace caso a las peticiones del IAM. Esta modificación del decreto, señor Ledesma, se le va a acabar la ¿veta? con este tema, ya se lo digo yo. Y bueno, pues solamente me queda decir que hoy, desde el Partido Popular, ofrecen esta tribuna para la ciudadanía también, para poder incorporar vía enmiendas, todas las modificaciones que se requieran. ¿A los abogados solo, o a la ciudadanía, señor Ledesma? todas las modificaciones que vía enmienda, para esa grandilocuente ley, que ustedes presentaron, y que aprobamos todos tomarla en consideración. Mire, señor Ledesma, como me hubiera gustado a mí, a mi grupo parlamentario, y a la mayoría de la ciudadanía, que hubieran ofrecido esta tribuna cuando la gente se manifestaba en las calles, para criticar el “tasazo” que le ha dicho el señor Biel.

Como nos hubiera gustado, y que mejor nos hubiera ido a los ciudadanos. Porque ahora lo que tenemos que hacer es enmendar problemas del pasado. Algunos venían de legislaturas anteriores, pero ustedes, en justicia gratuita, pusieron muchísimos más de los que había. Y eso es así. Así pues, señor Guillén, me gustaría que aclarara las preguntas que desde Chunta Aragonesista le hemos hecho, porque me parece que también son interesantes a conocer, por parte de la ciudadanía. Y señor Ledesma, bueno, usted se ha hecho ahora lobista de los sindicatos. No, usted sigue siendo (...)

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado DOMINGUEZ BUJEDA:* Gracias señora presidenta. Pues hombre, señor Guillén, nosotros no estábamos, somos un partido nuevo. Pero este pin pan pun ¿sabe a quién perjudica? Al ciudadano, al final perjudica al ciudadano, por A o por B, al final al ciudadano. La verdad es que señor Guillén, llevamos un año dándole vueltas al tema de la justicia gratuita, al turno de oficio derivados de la misma. La verdad es que le hemos dado muchísimas vueltas, ha habido muchísimos problemas. Usted lo sabe mejor que ninguno. Y los ciudadanos aún lo saben mejor que usted. Y eso es a lo que no tenemos que llegar.

Cuando ya creíamos que por fin íbamos a tener una reforma adaptada, integral, y de calado que solucionase los problemas que durante todo este año, nos ha venido a plantear el beneficio de la

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

justicia gratuita. Pues nos encontramos con un decreto que parchea, uno de los derechos fundamentales del ciudadano. Que es el derecho a la tutela judicial, y el acceso a la defensa para todos, y cada uno de los ciudadanos. Incluido para aquellos, que por su esencial vulnerabilidad, por su situación económica no pueden costearla, y se les ha de facilitar un abogado de oficio para el ejercicio de todos estos derechos. Ya teníamos, al final, creíamos que teníamos al final, una ley de justicia gratuita. Nos ha llegado aquí este decreto. Y usted, señor consejero, pues intenta vendérselo lo mejor que pueda, pero reconozca que este decreto está generando tensión. Reconózcalo usted, porque ahora mismo ha dicho que si hace falta dice, y me comprometo a que si esto no funciona, se sentará con el colegio de abogados, lo que haga falta. Negocie, desde luego. Es lo único que le pido, señor Guillén, es lo único que le pido.

Pero que esto está generando tensión. Y luego ¿por qué le decimos esto? porque en primer lugar, peca de omisión. ¿A usted le parece que habiendo dado traslado del borrador del proyecto a los diferentes operadores jurídicos, no se haya incluido ni una sola de sus sugerencias? las sugerencias que le han hecho, o los planteamientos que le han hecho, ¿que desde luego, yo si irían a máximos? desde luego. Que usted también intentaría recoger mínimos, porque tienen también que cuadrarlo, pero oye que no se haya llegado a nada. Y luego, ¿A usted le parece correcto, señor Guillén, que varias de las PNL que se han aprobado en la Comisión Institucional, o en este Pleno no se recoge tan apenas nada? es que no se recoge tan apenas, tan apenas, no digo nada, pero apenas se recogen de todas las PNL que se han presentado, señor Guillén.

Luego usted nos habla, y nos ha dado cifras de otras comunidades con el 60% de rebaja en infraestructura. ¿No le parece demasiado señor Guillén? yo no digo que usted no tenga que haberlo rebajado, pero ¿no le parece mucho? ¿No le parece excesivo? ¿No le parece excesivo, tal y como está todo el tema de la justicia gratuita hasta ahora en el turno de guardia? Ustedes sí que han llegado a esos acuerdos. Por eso estoy diciendo que sí se ha llegado a algo, por eso lo estoy diciendo. Pero en general, en general no se ha recogido todo lo que había, señor Guillén. No se ha recogido. Y desde luego, desde mi grupo parlamentario, lo único que decimos es lo que ha dicho usted ahora mismo. Se ha comprometido a sentarse con ellos, las veces que haga falta. Y desde luego a negociar. Si es por el bien del ciudadano.

Usted sabe perfectamente, y la señora **¿Jubez?** que llevamos un año y medio, de aquí para allá, desde que se detectó en presupuestos la rebaja que había, vamos dando tumbos. Bueno, se ha sacado al colegio de abogados, se ha intentado externalizar, se ha intentado meter empresas. Bueno, se han hecho las mil y una para volver al punto de inicio, que no teníamos que haber parado nunca. Que no teníamos que haber salido de ahí. Yo de verdad, señor Guillén, ¿que hemos conseguido?

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

diecinueve artículos, y realmente de estos diecinueve artículos, ¿alguno mejora lo anterior? seguramente para usted sí, para el señor de (...) yo veo alguna posibilidad de que lleguemos a algo.

Pero desde luego, los abogados tienen sus dudas. Y luego, usted ha dicho lo que pasó en Andalucía. Pero a mí, el titular del otro día: el colegio de abogados impugnará el decreto. Pues a mí no me gusta. Yo no digo que no pierdan, pero entiéndame, no me gusta, no me gusta. ¿Que ellos lo van a impugnar? Desde luego que lo van a impugnar. Algo hay, algo. Y yo, mire, le conozco, señor Guillén, le conozco y desde hace muchos años, es usted una persona de talante, negociador. Pero eso sí, en esto del turno oficio se ha encabezonado de tal manera, de verdad, que no sé qué está pasando, porque es que en año y medio, nosotros no estábamos antes. Vuelvo a repetir, Ciudadanos es la primera vez que estamos en este parlamento. Pero es que llevamos año y medio dando tumbos con esto. Y cuando se pregunta, nosotros también preguntamos, y más gente, ya le digo, no le quiero quitar su talante, porque desde luego lo tiene y su capacidad de negociación. Y al final, yo espero que esto se solucione. No por el bien del colegio de abogados, o del gobierno, por el bien de los ciudadanos, que son los que están pagando todo esto. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias señora presidenta. Señor Guillén, nunca en tan poco tiempo un gobierno generó tantos conflictos en justicia. Ustedes tienen la justicia patas arriba, desde que empezó la legislatura. Es que ha sido un cúmulo de desaciertos, uno detrás de otro. Y lo más grave es que siguen perseverando, siguen agravando, y además es que no tienen, bueno pues la honradez, o la valentía, de venir aquí, y de reconocer que no están haciendo las cosas bien y que se ha equivocado. Yo creo que esto deberían reconocerlo.

Yo recuerdo un debate que tuvimos, bueno, cuando empezaron los problemas con el tema de la justicia gratuita. Y en esos debates, en esas intervenciones, usted aquí dijo que no había ningún problema, que ya sabía que eso era un derecho, y que se pagaría de una manera u otra, que había sido un error de cálculo. Si hubiera sido el único error de cálculo del presupuesto, podríamos hasta creérnoslo. No ha sido el único error de cálculo. Han tenido unos cuantos errores de cálculo, que por cierto, después hemos tenido que sacar las castañas del fuego otros, que no somos quienes fuimos los responsables, por no decir culpables de los presupuestos con esos errores de cálculo.

Pero bueno, en una d esas intervenciones, usted dijo, no hay ningún problema, esto se acabará pagando. Y con el colegio de procuradores y abogados, no tenemos tampoco ningún problema. Si de hecho, estamos trabajando, cuando le hablamos del decreto, de algunas

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

modificaciones, que pensamos que eran interesantes a tener en cuenta. Ustedes decían no se preocupen, si estamos negociando con ellos continuamente. Estamos manteniendo reuniones, estamos en un diálogo permanente, yo creo que muy fructífero, y sin ningún problema, llegaremos a acuerdos, porque lo estamos en una forma participativa, etcétera, etcétera.

Bueno, yo si fuera consejera, yo no sé usted. Aquí dirá, no sé lo que quiera decir, o lo que tenga que decir. Pero si yo fuera usted, yo estaría preocupada, porque me parece paradójico que primero que leamos una nota de prensa de agencias de gobierno, que dice “La modificación ha requerido un proceloso trabajo, de más de un año de labor”. Pues han estado más de un año trabajando con el colegio, con los colegios. Y a continuación, lo que leemos es “Los abogados denuncian a la DGA, por la reforma de la justicia gratuita”. Pues hombre, proceloso el trabajo no sé. Productivo, desde luego poco, y satisfactorio, no sé para quién, será para ustedes. Pero desde luego, para las otras partes, cero patatero tampoco.

El colegio de abogados impugnará el decreto del Gobierno Aragón, que reforma la asistencia gratuita. Tal cual dicen ellos. El texto aprobado por el Gobierno de Aragón, proceloso trabajo de más de un año, del que usted parece que se sienta orgulloso, no recoge ni una sola línea de las observaciones y sugerencias que, debidamente razonadas, en el periodo de información pública se han hecho. Tampoco nadie, que me parece más grave, porque me gustaría que usted tiene hoy la oportunidad de hablar, que explique por qué no se han tenido en cuenta ninguna de esas alegaciones, de las ochenta o prácticamente ninguna, de las ochenta alegaciones que se han presentado. Usted tiene la oportunidad de hablar de esto.

Yo creo que no ha justificado, no ha dado ninguna razón, se ha ido. Bueno, en su dinámica de siempre, del “y tú más”. Y entonces, usted tiene esa máxima grabada de “No hay mejor defensa que un buen ataque”. Entonces se dedica para defenderse siempre a atacar al contrario. Pero digan ustedes porqué, ¿por qué no se han aprobado? Digam ustedes sus razones y las compartimos algunas, o no. Puede que hasta las compartamos, pero es que no nos ha dado la oportunidad. Pero es que me parece bastante más grave, que estén diciendo los colegios, que digan, que nadie se ha molestado en decirles a ellos, ya no a nosotros, a ellos, porqué dichas observaciones no han sido estimadas.

¿No le parece a ustedes? que luego van de “Nosotros somos participativos, consensuamos todo, escuchamos a todo el mundo, tenemos en cuenta...”. Todo fachada y maquillaje. Nada de nada, señor Guillén. Pero es que ellos mismos dicen “El decreto ignora los derechos de los abogados, no resuelven los graves problemas existentes en la actualidad, que obligan a muchos abogados del turno de oficio, a prestar asistencia jurídica gratuita, sin que se le remunere su intervención profesional. ¿Sí o no? ¿Esto es cierto, o no es cierto? No diga que no, es que sí,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hombre. A ver que usted se cree que vivimos en una burbuja y no hablamos con nadie, ¿o qué? Indudablemente, indudablemente hay abogados de todos los colores, que no tienen nada que ver con su militancia, ni con sus afinidades políticas.

Pero claro que hay abogados que hacen algunas actuaciones en materia de justicia gratuita, que después no es de justicia gratuita. Por tanto, ahí se quedan pues con su buena voluntad de trabajar por los demás. Mire que aquí hablamos de la defensa de los abogados. No es la defensa de los abogados. Que al final estamos hablando de un tema, y de una causa, que ellos son intermediarios, para al final hablar de unos derechos de los ciudadanos. Porque esto al final repercute que haya más o menos dinero para justicia gratuita. También es que se llega a más o menos personas, que tienen derecho a acceder a esa justicia.

Y más grave me parece que digan “Todos los intentos de razonar con la dirección general de Justicia del Gobierno de Aragón han resultado baldíos”. A mí me preocuparía, a mí me preocuparía y mucho venir aquí (...) ninguna de las ochenta alegaciones, en los sesenta folios. Y que encima vienen aquí vendiendo que ha sido un proceso participativo, y que han estado, bueno, llevando a cabo un proceloso trabajo de más de un año. Pues proceloso, pero como le he dicho al principio, de productivo, cero paradero.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada DIAZ CALVO:* Gracias presidenta. Otra vez señor Guillén, con la justicia gratuita ¿vueltas? Si llevamos un 2016, que tela marinera. Y si estuviéramos hablando tanto de Justicia, porque fueran mejoras. Pero precisamente, estamos hablando y está en el candelerero, el tema de la justicia. En concreto de la justicia gratuita, por recortes, por un trato deficiente, aquellos que la gestionan, por pérdida presupuestaria por la relación de su consejería, por como la directora general de Justicia ha ninguneado continuamente a los sectores que trabajan en esto. Y la verdad que, bueno, esto como que es llamativo en cualquier gobierno que se precie.

Pero empieza a ser muy llamativo en un gobierno que se quiere llamar a sí mismo progresista. Hoy nos encontramos con esta segunda, con el último capítulo de esto, de esta trama en la que nos vemos involucrados con la justicia gratuita. Con una publicación el 17 de noviembre, en el *Boletín Oficial* de este reglamento que viene, en vez de a mejorar la posibilidad que tienen de acceso, de la gestión de la justicia gratuita. Ustedes vienen a dar de nuevo un palo, a lo que tendría que ser un derecho universal defendido, sin ningún tipo de fisuras con un gobierno socialista.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Para mí es difícil entender que acaben esta tribuna justificando que han aceptado dos aportaciones de más de sesenta páginas con alegaciones que habla usted de dos. Yo tenía entendido que ninguna, pero le aceptaré dos, le aceptaré dos en todo caso. Probablemente, lo que es delatador, es que no acepten ninguna de estas recomendaciones, es el resultado del reglamento, y es delatador. Porque el resultado muestra cierto desdén, que acaba por demostrar que cuando uno trabaja de espaldas a este colectivo, llevan un año y pico trabajando de espaldas, a aquellos que ejercen la justicia gratuita, pues acaban saliendo cosas como bastante más chapuceras de lo que esperábamos.

Habla usted también aquí, de que efectivamente ha habido un recorte en esa prestación, en esa partida de gastos de infraestructuras. Y yo iba a seguir aquí hablándole de que efectivamente pasaba. Se había efectuado ese recorte, lo reconoce. Reconoce que hace un recorte, y utiliza un argumento, déjenme decir que bastante triste, que es decir “Bueno en otros sitios se les paga menos”. Claro, utilizar un argumento de “En otros sitios se les paga menos, y yo recorto, yo recorto porque en otros sitios se les paga menos”, pues bueno, la clave para este recorte es preguntar a quién afecta, en última instancia. Porque aquí, se ha tacha de una especie de corporativismo, por parte de los abogados del colegio de abogados, que reivindican cobrar aquello que les sería de derecho.

Y creo que lo que se está haciendo en este reglamento, no es exactamente eso. Y de lo que hablamos los grupos, lo que habla mi grupo, no es de eso. Estamos hablando de que se les aumentan los requisitos burocráticos que tienen que hacer para aquellos expedientes que luego que se tramitarán, a través de la comisión mixta. Y a la vez, se les corta la partida presupuestaria destinada a sufragar el gasto de la gestión de esos expedientes. Y eso a todas luces, aboca a dos soluciones. Aboca en una primera instancia, efectivamente, a que los trabajadores tengan que trabajar más, los abogados tengan que trabajar más, con menos prestaciones. O les aboca a lo que llevan haciendo año y medio, el colegio de abogados, que es asumir personalmente la responsabilidad que tendría que asumir una Administración, y que tenía que asumir su gobierno, que es asegurar el acceso igualitario a la justicia, y asegurar que el acceso a la justicia sea un derecho.

Y acaban asumiendo de manera altruista los trabajadores, porque son los que se encuentran con la situación en primera mano. Además, recalcaré y apuntaré al final, que como ha apuntado Chunta Aragonesista, y ha introducido este debate de “No, en el reglamento hay mejoras en aquellas guardias en el mundo rural”. Hombre, algo tendría que mejorar el reglamento. Yo tampoco voy a entrar en cuestión en esa partida. Pero no puede justificar, no puede justificar una mejora en las guardias concretas en el mundo rural, para el oficio que prestan algunas cabeceras de comarca. No pueden mezclarlo con el recorte efectivo que sí que se produce en esa partida de gastos de

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

infraestructuras, que no son infraestructuras en última instancia, sino el pago por el trabajo que hacen a la hora de gestionar esto.

Llevamos un culebrón de un año y pico, en el que primeramente ustedes recortan el presupuesto de la partida de justicia gratuita. Lo arregla la oposición. Intentan privatizar el SAM, lo tiene que parar la oposición. Ahora plantean un reglamento, que veremos si al final lo tiene que acabar arreglando la oposición. Yo, sinceramente, señor Guillén, si esto es lo que cree usted que es la forma más más operativa de gestionar la justicia. Yo tengo sinceramente mis dudas. Y eso no tiene nada que ver con que efectivamente yo hoy pudiera hablar de qué es lo que opina mi grupo parlamentario, sobre las implicaciones o las políticas que ha llevado el Partido Popular, sobre justicia en Madrid.

Pero hay una diferencia, yo me creo el reglamento de esta Cámara, y cuando hacemos comparecer al Gobierno, preguntamos al Gobierno. Si quieren que hablemos de tasas, y de la ley de tasas, introduzca su grupo, una proposición no de ley. Y entonces nos tendrá criticando al Partido Popular, en esa medida, pero no mezclemos temas. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Díaz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias señora presidenta. Buenas tardes. Ya en este primer punto que nos corresponde, señor Ledesma, por segundo Pleno consecutivo. Debatimos junto con el señor Guillén, como consejero, que le corresponde comparecer sobre un elemento en materia de justicia. Hablamos en esta ocasión, del nuevo decreto que aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita, publicado el 17 de noviembre en el *Boletín Oficial de Aragón*. El señor consejero, les ha expuesto, les ha detallado, les aportado a todas sus señorías datos sobre el **¿leitmotiv?** y cuáles han sido los elementos fundamentales de la regulación de este nuevo reglamento, que viene a modificar el anterior.

Que como todas sus señorías también saben, y como los profesionales de la abogacía, y como los ciudadanos aragoneses han conocido, pues existían problemas importantes que había que resolver. El **¿leitmotiv?** de este nuevo reglamento, se basa principalmente en mejorar la agilidad y la eficiencia. Y permítame que añada un elemento nuevo en el debate. Aquí a toda su señoría de todos los grupos parlamentarios, les he escuchado hablar de los profesionales, les he escuchado hablar de muchísimas cuestiones de la forma. Pero no les he escuchado hablar de lo verdaderamente importante que son los sujetos receptores del servicio de justicia gratuita, que son los ciudadanos aragoneses. Dicho lo cual, se ha actuado y se ha modificado en este reglamento, en

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cuestiones como la integración, en las comisiones de asistencia jurídica gratuita, sobre la impugnación de la resolución de la misma, sobre la compensación económica por turno de guardia, su justificación y tramitación, sobre los documentos acreditativos a la misma, sobre la tramitación y el pago de compensaciones.

En un total de más de diecinueve artículos, que podríamos desglosar, y podríamos entrar perfectamente en el fondo de ese reglamento. Que yo lo siento, que muchas de sus señorías, he visto que pocos de ustedes han entrado. Entre todo ello, los aspectos fundamentales, y los aspectos claves, responden a la necesidad de agilizar el pago en los turnos de guardia, de establecer los gastos de infraestructura y su justificación. Entendemos que también es importante, y también aquello referente a la consideración y el cálculo de los anticipos. Todo ello en un marco temporal de un año extenso, en el cual se ha dialogado, se ha participado, se ha trabajado, desde el Departamento.

Y un año en el que se ha trabajado con la abogacía, con los profesionales, en los que todos hemos sido conscientes de que ha habido algunos puntos de encuentro, y ha habido otros puntos de disenso. Pero siempre desde la cordialidad, siempre desde el respeto, y siempre desde el diálogo. Algo que nos parece importante para mejorar esas condiciones en la justicia gratuita, y para mejorar esa agilidad. Todo ello hemos dicho que con diálogo, como les ha comentado el señor Guillén. Y creemos que nuestro reglamento, trae además cosas positivas, como un nuevo régimen del turno de guardia, en el cual situaciones que antes los propios profesionales, pues no tenían emolumentos. Por determinar situaciones que en este momento se reconocen, y se va a poder lograr.

Con lo cual, entendemos que eso es uno de los elementos positivos. Se reconocen más situaciones, se mejoran los sistemas de justificación, y el pago a los abogados, se incorporan medidas de coordinación con los colegios de abogados, y los servicios de turno de guardia, propuesta del instituto aragonés de la mujer. Y se incluyen también en el cuerpo, algunas de las iniciativas que en estas Cortes hemos aprobado. Por tanto, entendemos que en el ejercicio estricto de las competencias legales que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, y también atendiendo al informe del Consejo General del Poder Judicial, y a lo emitido por el Observatorio de la abogacía, de hace dos ejercicios, es un nuevo reglamento que trae cosas positivas.

Todo ello, para lograr el cumplimiento en el marco de nuestras competencias, del artículo 119 de la Constitución, que como todas sus señorías bien saben, acreditan ese servicio, esa justicia gratuita, para quien tiene insuficiencia de recursos. Y me despido ya. Y señor Ledesma, no puede usted, y ha hecho referencia, yo solamente soy aficionado a la historia, no tengo tanto conocimiento como puede tener el señor Briz. Pero soy aficionado a la historia, y usted ha hablado del siglo XIX.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En el siglo XIX, escribe Charles Dickens, una maravillosa novela, que es Oliver Twist, que al final acaba en los suburbios de Londres.

Y en la cual, tiene un elemento, un nexo, que podríamos unir a cuál ha sido la labor del Partido Popular, con esa muleta del Partido Aragonés, en coalición 2011-2015. Que corresponde, y que asemeja la situación personal de Oliver Twist, a su posición con la justicia, para con los ciudadanos. Quien ese sentimiento de orfandad, ese sentimiento de dificultad, ese sentimiento de desasosiego, que ustedes hicieron con las tasas. Con lo cual, bienvenidos al club de la justicia gratuita (...)

*La señora PRESIDENTA:* Tiene la palabra el consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Sí, muchas gracias señora presidenta. Bueno, a mí me hubiese gustado, que en este debate, hubieran salido algunas soluciones, a lo que sus señorías entienden que son problemas que derivan de la modificación de un reglamento. Pero en realidad, soluciones les he visto pocas. Aportaciones para solucionar el problema, no he visto absolutamente ninguna.

En cualquier caso, voy a intentar responder brevemente a algunas de las cuestiones que se han planteado. La señora Martínez me dice que cuántas veces se reunió el PP. Oiga, por lo que yo sé, ninguna. Le voy a decir cuántas veces nos hemos reunido nosotros. El día 17 de diciembre de 2015, una primera sesión; el día 18 de enero del 2016, la segunda; el 1 de febrero del 2016, la tercera; el 15 de febrero del 2016, la cuarta; y, el 26 de febrero del 2016, la quinta. Con firmas de todos los asistentes a esas sesiones, donde había puntos de acuerdo...

Déjeme un momento que se lo explique, hombre. Déjeme un momento. Pero si yo no voy a intentar ocultarle nada. Esas sesiones donde con las firmas de los abogados asistentes había puntos en los que hemos llegado a acuerdos, y había puntos en los que los abogados manifestaban su desacuerdo. Claro, como en todas las negociaciones. Oiga, pero cinco reuniones. ¿Sabe cuántas tuvieron ustedes para hacer su reglamento? Ninguna.

Por tanto, no me acusen a mí de que no somos dialogantes, de que no damos participación, de que... No. Ustedes hicieron su reglamento *motu proprio* ya sabían muy bien donde tenían el punto débil para que nadie protestara. Y, en cualquier caso, mire, le tengo que decir una cosa. Mi gran preocupación es si ustedes defendían el interés general o defendían otro tipo de intereses. Esa es mi gran preocupación con aquel reglamento.

El representante de Ciudadanos me está diciendo que hay problemas. Evidentemente, los hay. Cuando los colegios de abogados dicen que quieren recurrir la modificación que hemos hecho,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

los hay. Pero yo no lo he escondido. Les he dicho cuáles son los problemas. Fundamentalmente, uno de ellos, el mayor es un...

*La señora PRESIDENTA:* Un momento, señor Guillén.

*[Se apagan la mayor parte de las luces del hemiciclo.]*

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, vamos a continuar con el pleno. El sistema de megafonía funciona correctamente. Continuamos. Por lo menos para que el señor Guillén continué con la intervención.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Sólo sea una incidencia y no necesite ningún tipo de mediación -como decía antes, el señor Ledesma. No. Le contestaba al diputado de Ciudadanos. Yo estoy de acuerdo con usted y he dicho lo que he dicho. Mire usted, nosotros hemos modificado un reglamento después de ver que había problemas en su aplicación un año y medio después.

Yo digo, si las modificaciones que hemos hecho, entendemos, en el transcurso de un año, que no son las adecuadas, tenemos que sentarnos para ser capaces de dialogar con los colegios y arreglarlo. Oiga hay algunas cosas en las que nos tenemos que poner de acuerdo. Yo digo en materia de infraestructuras, ¿es razonable que un expediente se pague en Aragón a 40,5 euros y en el resto las comunidades autónomas se pague, en general, con los porcentajes que yo le dicho, o más en concreto, a 30 euros?

¿La luz, el agua, el teléfono, los papeles que se utilizan en Aragón son más caros el resto comunidades autónomas? Yo creo que no, oiga. Y eso lo reconocen los propios abogados que en el marco de la negociación ellos rebajaban precisamente el coste de ese expediente.

Pero no me voy a entretener. Voy a entretenerme un poquito con la representante del PAR, porque ha dicho alguna cosa, en fin, que o es por malicia, o es por desconocimiento de la justicia. Perdona, la justicia en Aragón no está patas arriba. Discúlpeme. La justicia tiene algo más que los colegios de abogados y algo más que los funcionarios y algo más que lo que aportó el PAR. Tiene, por ejemplo, secretarios judiciales, tiene jueces, tiene fiscales, tiene procuradores.

Oiga, ¿alguna palabra dicho los jueces, los fiscales o los secretarios judiciales respecto a la gestión que está haciendo Gobierno de Aragón? No señoría, ¿verdad que no? Por lo tanto, no utilice usted esos términos que quedan muy bien para una foto, quedan muy bien para la prensa, pero

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

son... Lo voy a calificar exclusivamente de un exabrupto que usted ha lanzado aquí desde esta tribuna.

Respecto a Podemos, mire, sólo le voy a decir una cosa, sólo le voy a decir señoría, una cosa. ¿Qué tendrá que ver el derecho que tienen los ciudadanos a la justicia gratuita, qué tendrá que ver eso, con la gestión que se hace de la justicia gratuita por parte del Gobierno y por parte de los colegios de abogados? Absolutamente nada.

*[Aplausos PSOE.]*

Oiga, ¿usted de qué es partidaria? ¿De qué fiscalicemos los expedientes de justicia gratuita para ver si hay errores y para ver si los pagos que está haciendo el Gobierno de Aragón son correctos y adecuados o no? ¿O usted quiere dejar campo libre para que cada uno haga lo que quiera, justifique lo que quiera, y el Gobierno de Aragón pague religiosamente? ¿Sabe para qué nos han votado a nosotros? ¿Sabe para qué nos han puesto los ciudadanos aquí en la responsabilidad de gobernar? Para que hagamos la gestión más adecuada de los recursos públicos. Porque los recursos públicos...

(...) la presidenta, pero me va a tener que oír. Me va a tener que ver usted, señoría. Una cosa es el derecho, que lo garantiza la ley y otra cosa es la fiscalización de la gestión de ese derecho, que es lo que quiere hacer el Gobierno de Aragón. Es decir, gestionar bien los recursos públicos y a eso es a lo que no estamos dedicando y a lo que nos vamos a dedicar a una su pesar. Muchas gracias

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Continuamos con el orden del día. Debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta. Señorías, yo la verdad es que es la primera vez, ya llevo muchos años en estas Cortes, que voy a debatir una moción o una iniciativa a media luz. Vamos a abordar un tema, la verdad, difícil y complicado. Voy a comenzar también parafraseando a la señora Herrero, que, efectivamente, tenemos un gobierno que está patas arriba y lo hemos visto que está patas arriba en tema de sanidad, sobre todo, en el tema de salud mental, que es el que hoy vamos a tratar.

Después de escuchar al señor consejero, la sesión anterior, plenaria, y de ver cómo respondía a la interpelación que realizamos en salud mental vimos que, evidentemente, no tienen claro este plan, que nos anuncian una y otra vez que van a traer esta Cámara para solucionar este

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

grave problema que nos acosa, que es el tema de la salud mental, la atención a los enfermos y a sus familias. Llevan diecisiete meses anunciando la traída en este plan y no viene a esta Cámara.

Pero es más, estamos esperando de una manera como de sorpresa, que nos vienen últimamente pasando que nos traen planes de infraestructuras, nos traen planes sobre cómo se debe gestionar un hospital, y nos lo traen justo en el último minuto para que la oposición no tenga ninguna posibilidad para decir nada sobre cómo se deben hacer las cosas, para de no tener posibilidades de debatir.

Por eso hemos traído esta moción, queremos explicarle a la consejería cómo se debe hacer el tratamiento de enfermos mentales. Porque todo lo que nos llega por todos los lados, desde todos los sectores, desde sectores claramente especializados, están por una línea confusa. Yo creo que quieren hacer una reorganización de las distintas infraestructuras que sienten y una manera de gestionar, que no están gestionando bien.

Y si no hay que ver las últimas situaciones que se están encontrando todos los enfermos mentales que acuden a urgencias, que no tienen los recursos adecuados y que no pueden salir de urgencias muchas veces porque no existe la cama adecuada, específica para salud mental. Lo que hay que hacer es una especie de remix y de reorganización a través de las distintas iniciativas, asociaciones, que están utilizando y trabajando en este tema.

Por eso queremos marcar perfectamente delimitado -como en otras situaciones- lo que es el modelo que tiene el Partido Popular para tratar el enfermo mental. Lo primero de todo, queremos que el enfermo mental sea considerado un enfermo no solamente sanitario, sino que tiene un componente mental. Señorías, todo el mundo entiende que si un enfermo está solo, no tienen familia, no se tomará la medicación, no irá a los recursos adecuados y que el soporte social es tan importante muchas veces para que se lleve a cabo ese tratamiento o esa...

Bueno, ahora ya las hemos...

*La señora PRESIDENTA:* Si le parece señora Plantagenet, suspendemos un momento ahora. Continúe señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* ¿Puedo continuar? Continuo. Estábamos diciendo que consideramos que el enfermo mental necesita ser considerado no solamente desde su perspectiva sanitaria, sino también desde su perspectiva social y que cualquier prevención, tratamiento, reinserción, si no se considera su componente social, evidentemente, fracasaremos. No podemos estar en una fractura total entre el componente sanitario y el componente social.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por eso decíamos que tenía que se ha abordado desde un punto de vista socio-sanitario. Además, queremos que haya una red socio-sanitaria, no solamente una mera coordinación. Se nos llena la constantemente de las coordinaciones. Nos coordinaremos con el Departamento de Ciudadanía, nos coordinaremos con el Departamento de Servicios Sociales. No es verdad. La coordinación supone un esfuerzo importante de efectivos y muchas veces no se puede llevar a cabo. Por eso queremos que se haga y la manera coordinada. Queremos que este plan de salud mental que tiene que llegar esta Cámara, por supuesto, tenga memoria económica, tenga cronograma, tenga una serie de recursos para implementar. Y, sobre todo, que la administración para gestionar estas prestaciones socio-sanitarias -que son diversas en toda la comunidad autónoma- no solamente venga desde el área de la concertación, sino que sea mucho más amplio.

Estamos viendo cómo ahora mismo estamos asistiendo en esta Cámara a que va a parecer un decreto en el cual se halla de una manera privilegiada y excluyente. El que haya solamente asociaciones sin ánimo de lucro que sean las únicas que puedan gestionar la salud mental. Nosotros queremos que se produzcan todas las concertaciones con publicidad, con transparencia, pero sobre todo algo que tenemos que defender siempre es la libertad, la igualdad y, sobre todo, en no excluir a nadie, que no exista una discriminación de ningún tipo, en ninguna clase y en ningún tipo de sector. Y, sobre todo, no en salud mental.

Y, por último, por supuesto que se incluya una línea de trabajo muy específico para el tema de la prevención de suicidios. El tema del suicidio es un tema alarmante en nuestra sociedad. Está siendo ya la primera causa de muerte no natural. Supera ya los accidentes de tráfico. Está abordándose de todo. Hay una alarma social en este tema. Existe en todas las edades, está siendo algo alarmante que nuestra sociedad debe responder.

Y queremos que ese plan de salud mental recoja de una manera muy específica esa prevención y se tratamiento a estos enfermos que están en el tema, bueno, de riesgo de suicidio. Todo ello, esperamos el apoyo de los distintos grupos parlamentarios y, sobre todo, el debate de algo tan importante como es el tratamiento, reinserción y desde luego, facilitación de una calidad de vida importante a las personas aquejadas de salud mental. Gracias, señora presidenta.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora diputada. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidenta. La salud mental, uno de los temas que más se ha debatido en esta Cámara. Indudablemente, porque es una preocupación



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

común a todos. Como ya hemos dicho en múltiples ocasiones la atención en salud mental es una de las líneas estratégicas del Departamento de Sanidad en materia de asistencia sanitaria. Y siempre se ha dejado clara la intención, por parte del consejero, de hacer todo lo posible por devolver la dignidad a los pacientes, a sus familias y a los profesionales, que muchas veces trabajan de forma silenciosa con estas pacientes.

Y, como he dicho en mi anterior intervención, la salud mental fue la gran damnificada de la anterior legislatura. La salud mental integra la salud física y el bienestar. E, indudablemente, la salud mental puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos que tienen que abordarse mediante una estrategia integral que aúne la promoción, la prevención en salud, el tratamiento y la recuperación.

La enfermedad mental abarca muchísimas posibilidades y el concepto de espacio socio-sanitario no es cerrado, no es limitado, al contrario, tienen que atender a la población en general, aunque muchas veces, tendemos a incluir en ella sólo a personas mayores, a niños o jóvenes con problemas, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas o de salud mental. Es evidente....

*La señora PRESIDENTA:* Señoras y señores diputados, vamos a suspender la sesión. Les rogamos, salgan del hemiciclo durante cinco minutos, por favor.

*[Se vuelven a apagar las luces y la señora presidenta ordena desalojar el hemiciclo.]*

*[Se suspende la sesión.]*

*La señora PRESIDENTA:* *[Se reanuda la sesión.]* Reanudamos la sesión, señoras y señores diputados, una vez que se ha comprobado que el problema del sistema eléctrico no reviste de mayor importancia. Señora Moratinos, tiene usted cinco minutos para hacer la defensa de las enmiendas presentadas.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Muchas gracias. Una vez que ya estamos salvados, lo siento mucho pero no sé dónde me he quedado así es que voy a empezar desde el principio. Siento la repetición. Como decíamos, la salud mental es uno de los temas que más hemos debatido en esta Cámara. Indudablemente, porque es uno de los temas que más nos preocupa a todos.

Como ya hemos dicho en múltiples ocasiones la atención en salud mental es una de las líneas estratégicas del Departamento de Sanidad en materia de asistencia sanitaria y siempre se ha

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

dejado clara la intención por parte del consejero de hacer todo lo posible por devolver la dignidad a los pacientes, a las familias y a los profesionales, que muchas veces trabajan de forma silenciosa con estos pacientes.

Y, como ya hemos comentado, en la anterior intervención, la salud mental fue una de las grandes damnificadas de la anterior legislatura. La salud mental integra la salud física y el bienestar e, indudablemente, la salud mental puedes verse afectada por una serie de factores socioeconómicos que tienen que abordarse mediante estrategias integrales que aúnen la promoción, la prevención en salud, el tratamiento y la recuperación.

La salud mental abarca muchísimas posibilidades y el concepto de espacio socio-sanitario no es cerrado, no es limitado, muy al contrario, tienen que atender a la población en general, aunque muchas veces, tendemos a incluir en ella sola personas mayores, niños o jóvenes con problemas, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas o de salud mental. Es evidente que en todos estos casos, y en las enfermedades mentales en concreto, el apoyo social es una pieza clave para el tratamiento. Afrontarlo en el entorno habitual y con la familia es una de las prioridades que se está trabajando desde el Departamento de Sanidad.

Las experiencias y proyectos en el ámbito socio-sanitario se han enfocado mayormente a través de recursos especializados, pero insistimos y trabajamos para buscar alternativas a lo habitual. Hay que potenciar los dispositivos domiciliarios e intermedios, dando prioridad a esa atención integral a través de la red de rehabilitación e inserción de salud mental que engloba recursos públicos y privados.

En cuanto al punto 3 de la moción, no creemos que haya que desarrollar programas específicos para la prevención del suicidio. Las medidas se encontrarán dentro del plan de salud mental que se está elaborando y estarán relacionadas con la promoción de la salud comunitaria, tal y como marca la Organización Mundial de la Salud.

El plan de salud mental se está elaborando y a lo largo del mes de diciembre se reunirá el Consejo Asesor de Salud Mental y se presentará un borrador, una estructura del mismo, basándose en las líneas estratégicas que se aprobaron en su última reunión. Con este plan, por fin seremos conocedores reales de las necesidades de recursos humanos y recursos materiales para así mejorar la salud mental y podremos notarlo económicamente.

Y hemos presentado una enmienda al punto 5, porque todos somos conocedores de que el Gobierno aprobó recientemente el decreto de acción concertada para la prestación a la ciudadanía de servicios de carácter social y sanitario y, actualmente, está en tramitación en estas Cortes el proyecto de ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y este será el instrumento para reconocer la labor que, en este terreno, realizan las entidades sin ánimo de lucro y contaremos con un marco de colaboración entre la administración y los colectivos sin ánimo de lucro, puesto que las entidades con ánimo de lucro o las entidades mercantiles ya cuentan con el régimen de contratación pública.

Y quería aprovechar para, desde esta tribuna, agradecer y felicitar a las entidades del tercer sector por su trabajo, por su compromiso, por su empatía ante determinadas situaciones, y que, sin lugar a dudas, viene determinada por su motivación ética y humanitaria indispensable para la prestación de los servicios que necesitan estos enfermos de salud mental.

Y en cuanto esta posición respecto a la moción, dependerá de la aceptación o no de las enmiendas que hemos presentado. Lo que sí le rogaría al grupo proponente es la votación por separado, incluida la votación por separado de los apartados a y b del punto 5. Nada más. Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Moratinos. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. Señora Plantagenet, el otro día tuvimos la oportunidad, -yo de debatir y usted insultarme- en la Comisión de Sanidad de una moción sobre salud mental y la verdad es que podría parafrasearla a usted y podría coger su transcripción de cómo trató mi moción y podría decir que su moción es un papelillo, que usted lo que busca son titulares a costa de las personas con enfermedad mental, que esto es un remix, que esto no vale absolutamente para nada, que no tiene ningún tipo de, ni cronología ni presupuestación económica.

Pero como no soy yo como usted, no se lo voy a decir. Lo que sí le voy a decir es que el plan de salud mental, -gracias a la moción de Izquierda Unida, entre otras cosas- va a potenciar la presencia de psicólogos, se van a incorporar equipos de terapia, se van a activar unidades hospitalarias, enfermería, trabajo social, también se mejorará la participación.

Y, por lo tanto, se va a hablar en la línea de lo que llevamos defendiendo -por lo menos esta diputada que le habla- esta legislatura y en la pasada legislatura, es decir, hablar de la salud mental como uno de los ejes fundamentales e importantes del Departamento de Sanidad.

Yo, en su moción, lo que echo de menos es la primera parte que es la usted tenía que haber puesto encima la mesa y es haber pedido disculpas a la plataforma en defensa la salud mental, a

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todos los familiares y a todos los enfermos que tuvieron que estar saliendo la calle para que usted no desmantelara las unidades de salud mental en el barrio.

Dicho esto, señora Plantagenet, yo creo que el otro día lo que le dio es un ataque de celos porque, en el tema de salud mental, cree usted que tiene la exclusiva y que, por lo tanto, como me adelanté en la interpelación, no le gustó mucho que yo directamente tuviera una moción previamente a la suya. Y, por lo tanto, entiendo que, en ese contexto, debió ser la cantidad de improperios que usted me lanzó.

Como comprenderá -y como insisto-, yo no soy como usted y lo que voy a hacer es seguir defendiendo -como defendía la pasada legislatura-, a los enfermos de salud mental, a sus familiares, a los trabajadores y trabajadoras. Voy a seguir defendiendo -igual que defendía la pasada legislatura- que la salud mental esté la agenda política del Gobierno.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Bueno, hoy tenemos una moción en la que analizamos -o intentamos ver o valorar- cómo vemos cada uno la enfermedad mental. Si es un tema sanitario, socio-sanitario, si es un proceso... Y esta interpelación parte de una moción que tuvieron en el pleno pasado la señora Plantagenet del Partido Popular, con el consejero de Sanidad -s una pena que no esté presente- sobre la salud mental.

Y me he leído detenidamente la interpelación y el intercambio de opiniones que ambos tuvieron en esta sede parlamentaria. Y, después de leer las dos partes, creo que usted, señora Plantagenet, y el señor Celaya, no difieren mucho en la visión que tienen de la salud mental. Y hablamos del plan de salud mental y hablamos de cómo tiene que ser ese plan de salud mental.

Pero lo primero que deberíamos haber cuándo vamos a tener ese plan de salud mental. Porque en el pleno del 4 de noviembre, a la interpelación de la señora Luquin a la que acaba de hacer referencia, el señor consejero dijo: “el plan de salud mental está prácticamente finalizado y confían que puede estar presentado antes de que acabe el año”.

En el pleno del 18 de noviembre, en su interpelación, el señor consejero dijo -palabras textuales-: “todavía no tenemos el texto, pero sí que en las reuniones que ha habido ya en la constitución del nuevo consejo asesor -ojo, constitución que tuvo lugar en marzo de 2016-, pues hay ya unas ideas básicas y, antes de que acabe este año, va a tener la segunda reunión de este consejo asesor y ahí se va a presentar ya el borrador para que se extiende, se discuta por todos los profesionales y por todas las entidades”.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

No podemos decir un día, blanco, y al día siguiente, negro. No podemos decir un día que el plan ya está, y, al día siguiente, que todavía no está escrito. Creo que este es uno de los problemas que tiene el Departamento de Sanidad, que no se aclara, y que un día dice una cosa y la siguiente dice otra. Y eso es lo que está restando credibilidad, en estos momentos, al Departamento de Sanidad y al consejero de Sanidad.

Pero vamos al fondo de esta moción. En esta moción hablamos, o valoramos, cómo entendemos la salud mental cada una de los grupos. Y yo lo voy a decir, señora Platagenet, es evidente que la salud mental merece ser tratada desde un punto de vista mucho más amplio que el meramente sanitario. La enfermedad mental es del ámbito sanitario, pero también del ámbito social.

Y cuando usted habla de la colaboración socio-sanitaria, creemos que es algo que no debe quedarse sólo en el papel, sino que esa colaboración, esa transversalidad que es necesaria, debe ser efectiva y real. Para ello, nosotros entendemos que se deben crear equipos multidisciplinares en todos los centros de atención primaria. De hecho, hemos presentado una iniciativa en ese sentido.

También entendemos que un plan de salud mental, -igual que cualquier plan- debe llevar asociado un cronograma y una asignación o una memoria económica, o una asignación de recursos. Algo que, esta mañana, en la comparecencia que hemos tenido con el señor Celaya, ya lo hemos dicho sobre las infraestructuras, los planes, deben llevar asociado el cronograma y la memoria económica. Para saber cómo, cuándo, cuánto y dónde.

Y, cómo no, usted ha hecho referencia al problema, o a la prevención y control, de los suicidios. En estos momentos es la primera causa de mortalidad externa en nuestro país. Y no sólo aquí en Aragón, sino a nivel nacional -y en toda España-, no existen planes de prevención y control de suicidios. Es fundamental que atendamos este problema porque realmente es un problema cuando estamos hablando la primera causa de mortalidad externa.

Por eso vamos apoyar su iniciativa. Y voy a terminar, como he empezado, diciendo que creo que la visión de la salud mental y de la enfermedad mental, que, usted, y el señor consejero tienen no difiere mucho. Pero creo que lo realmente importante es que ese plan de salud mental, -que no sabemos si ya está escrito, si no está escrito y si se presenta a finales de año, o no- tiene que empezar a ser una realidad, para que realmente se dote a la salud mental de los recursos necesarios.

Y, en este caso, este plan de salud mental del que llevamos tanto hablando, estas interpelaciones y estas mociones que estamos presentando, -que son meros gestos- se tienen que ver plasmadas y para verlas plasmadas tenemos que conocer el presupuesto, y cuando tengamos encima de la mesa los presupuestos del año 2017 veremos realmente si para este Gobierno, la salud mental es una prioridad -como llevan días diciendo- o si la salud mental queda en un segundo

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

plano, según la asignación presupuestaria que a este tema destina el Gobierno de Aragón. Vamos a votar a favor de su iniciativa.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta. Bueno, pues la propuesta de esta moción, vaya por delante que el Partido Aragonés, la va a apoyar. Yo creo que, concretamente el tema de salud mental, la señora Moratinos ha dicho que ha salido reiteradamente en estas Cortes. Yo tampoco creo que se ha hablado tanto como nos hubiera gustado. Es decir, que tampoco es una cuestión que esté encima de la mesa como temas más controvertidos.

Sí que es verdad que el señor Celaya comentó que lo iba a presentar este año. Usted ha dicho que iban a presentar en diciembre un borrador. Yo pensaba que ya venía el plan en diciembre. Por tanto, ya nos vamos alargando en el tiempo. Entonces bueno, un plan salud mental que era de 2015-2020 -como dijeron en su día- pues será 2017-2022.

Ya tardamos dos años... Bueno, dijeron que está prácticamente finalizado, que lo quieren plantear este 2016, pues bueno, cuando venga el plan en sí ya lo valoraremos. Sí que se ha debatido en más de una ocasión lo socio-sanitario. Yo comparto plenamente con la señora Plantagenet, el tema de que tiene que ser socio-sanitaria, y que, realmente, este Gobierno ha creado esa bicefalia entre la sanidad y lo social.

Y muchas, incluso entidades sociales, se encuentran con esa doble problemática de trabajar con el Departamento de Ciudadanía, trabajar con el Departamento de Sanidad, unos en proyectos de integración social. Y la verdad que yo creo que eso no facilita, sino que lo que hace realmente es dificulta. Bueno, ese consejo asesor que usted nos ha dicho, la portavoz del Partido Socialista, que se va reunir en este mes de diciembre, veremos las conclusiones y que sea así.

Bueno, yo creo que nadie duda que la enfermedad mental, pues es un tema a tener muy en cuenta, que incluye un gran número de patologías, que, generalmente, tiene una definición de curso crónico, lo que supone pues una enorme carga para lo que es la familia, para el sistema sanitario, o, incluso, para la propia sociedad.

Datos que son preocupantes y que, por ejemplo, se ha estimado que el 20% del gasto de sanidad en Europa, se debe a estos procesos o que, para el año 2020, los trastornos neuropsiquiátricos serán la causa más importante de discapacidad. He intentado sacar algún dato reciente que dice pues que, bueno, que el 19,5% de los españoles presentarán, alguna vez en su vida, algún trastorno mental. Más en mujeres que nombres.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y ya, o todos los temas que también era una presencia encima de la mesa, son los trastornos psiquiátricos en niños y adolescentes, que yo creo que sí que se ha trabajado en algunas mociones - unas apoyadas otras no tan apoyadas- que, realmente, creemos que es muy importante la prevención. Desde luego, vamos apoyar esta iniciativa. Como le digo, esperemos ese plan de salud mental. Nos gustaría verlo con tiempo. Ya les digo que nos gustaría poderlo analizar con profundidad y que no nos llegue pues cinco minutos antes, como nos tienen acostumbrados en la comisión de Sanidad. Nada más. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Zapater. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señora presidenta. La iniciativa sobre salud mental que presenta hoy el Partido Popular, podríamos calificarla como algo superficial y con poquitos matices.

Señoría, en su punto 1, considera que el enfermo mental de no llamarles personas que padecen enfermedad mental. Agradecería a las señorías del Partido Popular que respetaran mi turno de palabra. Gracias. Enfermo mental como enfermo socio-sanitario, como afirmaba. Y, aunque no es del todo inexacta tal consideración, sí que podría llevarse entre comillas a una calificación de, cuanto menos, peligrosa.

En referencia al punto 1, 2 y 5 de su moción -la moción que presenta hoy el Partido Popular- denota una falta de rigor científico y sanitario aparente. Calificar a las personas con enfermedad mental de forma genérica, sin entrar en tipologías o grados de afección, ni ningún tipo de matiz, es tan pretencioso como superficial, permítame.

Y podríamos estar hablando, cuanto menos, de una discriminación al sacar a los pacientes de la red del Salud y crear otra exclusivamente para este tipo de personas. La consideración de los aspectos sociales en la aparición de la enfermedad mental es absolutamente necesaria y la inserción del enfermo mental en la comunidad sólo puede considerarse desde el apoyo importante y coordinado desde organismos con competencias en materia laboral y de alternativa residenciales.

Pero el término socio-sanitario puede también ser utilizado para prácticas menos integradoras o tal vez pueda tratarse de una derivación a lo social como una derivación propuesta que consideran que derivar a una alternativa barata -entre comillas- el riesgo es que el desarrollo de una red socio-sanitaria, que aunque la propuesta no lo matice, no se plantea de manera directa así que deja la puerta abierta, hace que sea, cuanto menos, paradójico que se pueda estar hablando de personas con trastorno mental grave.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, por lo tanto, expulsaría con facilidad a estas personas más graves. Precisamente las más graves, que puedan quedar relegadas, por lo tanto, -y como afirmaba- a una atención marginal y llegar otra vez de nuevo a esa bueno, aspecto de marginación que tenemos en cuanto a la salud mental.

Los puntos 3 y 4 de la moción que presenta el Partido Popular son perfectamente asumibles por mi grupo parlamentario, ya que en otras comunidades autónomas, ya se está procediendo a ellos y se han desarrollado actuaciones relativas al suicidio. Habría pues que estudiar los planes que llevan consigo a una memoria económica y a un plan de financiación que tiene una dificultad para ser implementados, y una doble posibilidad de que no se lleve a cabo.

Aunque es contradictorio -permítame- que, el Partido Popular, cuando tuvo la época y cuando tuvo la ocasión de poder desarrollar este tipo de memoria, ni presentó un plan financiero, ni presentó una memoria económica, ni cuando menos presentó un plan de salud mental que realmente cuando tenía la llave para poder hacerlo.

Solicitamos, por lo tanto, y sin más demora, señora Plantagenet, la votación por separado de esta iniciativa parlamentaria y esperemos, por lo tanto, que el Gobierno de Aragón, presente un plan de salud mental. Tenía muchos retos a lo largo de esta legislatura y uno de ellos era este. No dejar sin amparo -como se está haciendo- a las personas afectadas por cualquier tipo, al fin y al cabo, de enfermedad de salud mental.

Y, por lo tanto, esperemos que este tipo de iniciativas únicamente den un pequeño empujón a una consejería inmóvil cuanto menos y presente, por lo tanto, ese plan de salud mental para poder integrar algunos de los puntos que se debaten hoy, o en otros momentos, en estas Cortes. Muchas gracias, señora presidenta.

*[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Cabrera. Señora Plantagenet, tiene el turno de palabra para fijar la posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señorías, voy a aceptar. Se ha presentado dos enmiendas por parte del Partido Socialista.

La primera, al apartado 5 a) que dice “gestionar” por “podrá gestionar”. No hay ningún problema porque es una matización. Y la que no aceptamos es la de sustituir es: “establecer conciertos y contratos de manera preferente con iniciativas y entidades con iniciativa socia -pero no



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de manera exclusiva que es como quedaba el texto- a prestar servicios de carácter social y sanitario mediante la acción concertada”. Esta no la aceptamos.

*La señora PRESIDENTA:* Se le ha solicitado también la votación por separada dentro de las de los cinco puntos.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Acepto la votación por separada de los cinco puntos, presidenta. El quinto punto también separa entre el a) y el b), ¿es posible?

*La señora PRESIDENTA:* Sí. Votaremos... Serán seis votaciones. Cinco puntos, y del cinco el último tiene dos sub-puntos, con lo cual, votaremos los dos puntos por separado.

Votamos la moción el punto 1. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y dos síes. Treinta y tres noes. **Decaería** el punto 1.

Punto 2. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres síes. Treinta y dos noes. Desmentimos la votación. Se ha cometido un error en la votación que cambia el resultado de la misma. Iniciamos la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos. Treinta y un síes. Treinta y tres noes. **Decaería** el punto 2.

Punto 3. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y cinco síes. Veinte abstenciones. **Quedaría aprobado** el punto número tres.

Punto 4. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Sesenta y cuatro síes. Un no. **Quedaría aprobado** el punto 4.

Punto 5 a). Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Cincuenta y dos síes. Trece, noes. **Quedaría aprobado** el punto 5 a).

Iniciamos la votación del 5 b). Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y tres noes. Seis abstenciones. **No saldría aprobado** el punto 5 b).

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]:* Simplemente agradecer la aceptación de la enmienda al punto 5 a). Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señorías, yo creo que hablamos poco todavía de salud mental. Se ha dicho que estaban cansados y que era una materia repetitiva el hablar sobre este tema. Yo creo que hablamos poco dada la gravedad de la situación que se ocupa fuera y el sufrimiento que tienen nuestras familias.

Quiero agradecer -y estamos con Ciudadanos- agradecer el apoyo afirmativo, el apoyo afirmativo también del Partido Aragonés. Y el Partido Socialista, estamos esperando que el Gobierno traiga directamente ese plan de salud mental, -que no lo trae- y que llevamos ya diecisiete meses y no sabemos si es plan o si es borrador. Lo único que hacen es excusarse constantemente en la situación anterior. Pero lo que es gestionar y hacer, no hacen.

Estamos llenando papeles y papeles y periódicos sobre un trato que no es el adecuado para los enfermos de salud mental, dónde están en urgencias, y que no tienen camas. Por todo ello, yo quiero hacer una pequeña referencia a la portavoz del Grupo Mixto, la señora Luquin, que yo creo que lo que ha tratado de hacer es una “vendetta”. Yo creo que tendría que estar por encima de las simples “vendettas”.

*[Comentarios de la diputada Luquin Cabello.]*

Y que tenía que pedir casi de rodillas perdón a los enfermos de salud mental, por la actitud que usted tiene. No tolera ninguna crítica. Solamente quieren imponer, solamente sus modelos son válidos, es sectaria y es intransigente. Y, por eso, señoría, es muy difícil que tenga apoyos.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Señora Plantagenet, le recuerdo que esto es explicación de voto.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la prestación de la educación en centros privados, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra para su defensa.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna y decirles que estoy encantada de que puedan escuchar de primera mano mis argumentaciones sobre el tema que vamos a tratar. Un tema que hemos siempre defendido por la mayor transparencia y sin contradicciones.

Y decirles que nace desde el momento que entramos aquí en las instituciones de un acuerdo con el Gobierno socialista un acuerdo en el pacto de investidura. Así que también decirles que aunque podamos mantener diferencias en este sentido nuestro grupo parlamentario, -como no

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

puede ser de otra forma- mantenemos una actitud dialogante sobre este tema y otros que afectan a la ciudadanía. Vaya por delante eso.

Presentamos esta moción dimanante de la interpelación sobre la prestación de la educación en los centros privados. Una moción con la que pretendemos -con el apoyo de los grupos de esta esta Cámara- que haga desde la planificación educativa y teniendo cuenta el proceso de escolarización y, ante la baja natalidad, y el descenso demográfico en determinadas zonas de escolarización y localidades, pues pretender que no se cierren aulas en la educación pública, como hemos visto que se han ido cerrando en los últimos años. Porque entendemos que defender la educación pública es defender, por supuesto, que no se cierren ni aulas ni colegios públicos.

Decimos esto porque, viendo, por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza, barrios en los que está envejeciéndose la población y, por tanto, disminuyendo la población escolar, como puede ser de San José o las Fuentes, u otros barrios, como puede ser el Actur, dónde está descendiendo la natalidad, vemos que el mantenimiento de aulas públicas que no disminuyan vías públicas en los colegios públicos, pues vemos que incluso puede ser que en el medio plazo en barrios como digo, como la Actur, peligren que pervivan centros públicos que no tienen más de diez o quince años.

Con la inversión pública y la proyección educativa y social que significan los edificios públicos. Edificios que forman parte de la soberanía popular de nuestros barrios, de nuestros municipios y que deben estar al servicio de la ciudadanía. De este peligro del mantenimiento de aulas públicas y colegios públicos, también se han hecho eco los sindicatos en las juntas de personal docente, tanto Zaragoza como también en Huesca.

Y todo esto que explicamos en la moción, pues viene determinado en el próximo mes de enero se inicia el proceso que marca la ley para la renovación de conciertos, cumpliendo la normativa que regula este hecho, y, para los próximos seis años, como marca la LOMCE. Entonces, solicitamos que no se renueven aquellos en el curso de primero de educación infantil y en aquellas zonas de escolarización y localidades cuyas plazas puedan ser asumidas por los centros públicos que están allí ubicados.

Porque entendemos que, si disminuye la población escolar, deben ajustarse los conciertos educativos estrictamente necesarios para complementar la oferta educativa. Siguiendo esto, me gustaría dejar muy claro a las familias varias cosas. Que estamos hablando de niños que no van a tener que cambiar de centro educativo; que no se han de tener que escolarizar fuera de sus barrios, ni fuera de su entorno y que se van a respetar los ratios.

Estamos hablando de las aulas de primero de educación infantil, de las aulas de tres años, de niños que van a entrar en el colegio, y que, por tanto, todas las familias van a tener opción como determina el Departamento de Educación, Cultura y Deporte...

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*[Murmullos PP.]*

Por favor, déjenme continuar, señorías del PP. Podrán seguir escogiendo centro con las siete opciones que deja el Departamento de Educación en las solicitudes de elección de centro. Estamos hablando de estas aulas de tres años. Por tanto, no afectaría -como digo- ni siquiera a todas las aulas de tres años de todos los centros concertados. Creemos que este es un hecho que el Gobierno tiene que decir y hablar con la misma claridad cuando hablaban en la oposición. Si van a garantizar la continuidad de las aulas públicas en los próximos años en las zonas donde baja natalidad.

Y, esta cuestión no se resuelve enmarañando el debate con otras cuestiones, sino atendiendo a los datos, a la realidad de los barrios y de los pueblos de Aragón, con los datos de 2017 y la realidad de la bajada de natalidad en 2017. Y también los datos de 2022, porque estamos hablando para los próximos seis años, y tomando la mejor decisión para la pervivencia de los colegios públicos. Muchas gracias, señora presidenta.

*[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Sanz. Tiene la palabra para la defensa de la enmienda presentada el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Periz.

*La señora diputada PERIZ PERALTA:* Muy bien. Gracias, presidenta. Bien, buenas tardes, señorías. Señor González, bienvenido a este Parlamento. Como es compañero de Huesca, me apetecía decirlo.

*[Comentario de la diputada Susin Gabarre.]*

Y bienvenidos a las personas que nos están escuchando. Señora Sanz, señores de Podemos, o se equivocan de adversario, o se equivocan de legislatura.

*[Murmullos.]*

El PSOE no es el de los recortes en la pública, el PSOE es el de la gestión eficaz del dinero público.

*[Aplausos PSOE/Murmullos PP.]*

Ya explicó la consejera todas y cada una de las medidas que, desde el minuto cero, se tomaron en esta legislatura en favor de la escuela pública. No es momento de explicarlas, pero se debatió hace dos plenos. No me da tiempo explicarlas, pero ha sido así, y ustedes lo saben. Ha sido así en favor de la pública y en contra de nadie. Y en contra de la concertada, desde luego, no.

¿De verdad, señores de Podemos, que ustedes dudan de eso? No me lo creo. No me creo que ustedes duden que, efectivamente, el Partido Socialista, el Gobierno no está trabajando por la escuela pública. Y, ¿saben? No nos costó nada, absolutamente nada, acordar el punto 8 del

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

decálogo, porque a nosotros sí que nos gusta gobernar y a nosotros sí que nos gusta aplicar el decálogo y aplicar nuestro programa electoral.

Sí, respecto a su moción, respecto a esos apartados del punto 8. La tengo aquí, me la he leído precisamente para preparar. Su moción supera su programa electoral. Su moción ustedes no lo llevaban en su programa electoral.

*[Aplausos PSOE.]*

Su moción, sí, señorías, su moción supera los acuerdos institucionales, supera el decálogo, es maximalista. ¿Pretenden una confrontación de verdad? ¿Pretenden generar polémica? ¿Pretenden una predisposición a bandos concertada-privada? En estos momentos no existe en la sociedad, se lo aseguramos. Su moción supera los acuerdos institucionales, sí, y lo digo muy claro. “Cierre inmediato de aulas vacías en centros concertados”. Lo dice así.

Dos ejemplos ponen en el decálogo. Dos. Nueve cerradas eso en el 2016, trece cerradas en el 2012, más de sesenta y cinco aulas públicas abiertas. Compromiso de decálogo, señora Sanz. Y más compromiso, todavía más compromiso. No cerrar aulas en centros públicos si hay unidades concertadas en la misma escolar. Traduzco, no cerrar pública mientras haya concertada. No es lo mismo cerrar concertada porque sobran plazas públicas. No es lo mismo.

*[Aplausos PSOE.]*

Y por eso, nuestra enmienda a los dos puntos. Pero, evidentemente, nuestra enmienda a los dos puntos es porque queremos cumplir la legislación vigente. Porque tenemos la LOE, porque tenemos reglamentos de conciertos, porque la convocatoria que tiene que salir del Departamento de Educación es de rango inferior y ustedes lo saben. Y está muy bien que ustedes estén vigilantes, que exijan el cumplimiento del decálogo. Claro que sí, pero sin ir a maximalismos, que es lo que hace la moción.

Tiene razón, señor Gamarra, tengo que estar tranquila. Entenderá que los parlamentarios seremos los primeros que hemos de cumplir la ley, porque o aprobamos mociones vamos a instar a que el departamento incumpla la ley. ¿Recuerda la sentencia del Tribunal Supremo del 25 de mayo respecto al cierre de aulas concertadas que fue considerado ilegal? Ahora bien, ¿qué proponemos? Con las premisas de cumplir las leyes, cumplir el decálogo, estar vigilantes con las sentencias que en esta materia hay.

Con todo ello queremos enmendar la moción y, además, también cumpliendo el programa electoral, que dice: “garantizar el mantenimiento del profesorado en centros públicos y concertados”, y racionalizar la concertada, allí donde se necesite, por supuesto; preocupación por el alumnado de la concertada; preocupación por el profesorado de la concertada; preocupación por las familias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y ya sé que, a veces, el señor Gamarra habla de empresarios y de fundaciones. Nosotros aquí no hablamos de empresarios y de fundaciones. Y esa es la última línea de nuestra enmienda. Y compartimos que el próximo proceso de renovación de conciertos se tenga en cuenta las zonas cuya población esté disminuyendo, respetando los derechos de los trabajadores docentes -que también son de la educación aragonesa-. Señorías, ¿prevén ustedes alternativa al despido? ¿Prevén gastos de indemnización y despidos? No sé si habrá más recursos para la pública con todo ello. Yo no lo sé, de verdad. No he hecho el estudio. Pero sí que es un punto para la reflexión.

Miren, señorías, nuestra enmienda cumple el decálogo, apuesta por la escuela pública, respeta los derechos de los trabajadores, esperamos que la acepten por el bien de la educación aragonesa. En todo caso, como hemos enmendado los dos puntos, nos gustaría plantear la votación por separado. Gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta. Bienvenidos a padres y asociaciones que nos acompañan en este debate vivo, siempre, como se debate educativo, ideológico, tremendo, que enseguida levanta los ánimos y las vehemencias. Yo no voy a descubrir nada, porque en Xunta Aragonesista está muy claro que lo que ha defendido y defenderá siempre dentro de un planteamiento normativo.

Quiero decir que con la ley en la mano -con la LOE y la LOMCE-, lógicamente, pues reconoce el servicio público educativo de los públicos y públicos, privados-concertados. Por tanto, esto es una realidad que está ahí y que además debe mantener las unidades de ambas redes que debe abastecer el servicio educativo y en su demanda social, esa libertad de elección, siempre presente.

Yo creo que hay un momento procesal importantísimo que se en enero, cuando hay que dilucidar desde un planteamiento de responsabilidad y de equilibrio como decía **¿Gisoz?** del término medio, lo que interesa para seguir apoyando la escuela pública, y yo siento, discrepar seguramente con alguno de los que nos acompañan hoy aquí, yo entiendo que la enseñanza concertada es subsidiaria, aunque se puede discutir hasta la saciedad.

Aunque la ley diga lo que sea pero es un planteamiento ideológico y político el que yo estoy defendiendo y con unas condiciones clarísimas, gratuidad, gratuidad en todos los centros, tanto los públicos como los otros, igualdad en los procesos de escolarización en unos y otros y si además

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

eso significa que las familias no tienen que moverse del lugar donde habitan y además no cambiar de centro. (...)

Yo no tengo que defender al Gobierno, aunque mi grupo parlamentario, sí que apoya al Gobierno y está dentro del Gobierno, pero en los hechos se conforman andando y en este momento, sí que hay un proceso ya en el 2016, donde las aulas vacías se van suprimiendo, nueve, en el curso 2015/2016, y en el 2016/2017 tres y otras siete mas posteriormente .y se han quedado muchas unidades públicas.

Por lo tanto, yo entiendo desde la posición política de Chunta Aragonesista que el Gobierno de Aragón está apostando por la escuela pública, sin exterminar la escuela concertada, porque evidentemente es así. Por lo tanto, por lo tanto, lo digo por si alguien tiene dudas en los planteamientos del Gobierno Aragón, entiendo.

Salvaguardando también los derechos trabajadores porque hay trabajadores de la concertada de todos los colores, de todos los colores y por lo tanto, eso hay que preservarlo y es importante. Ahora bien desde el punto de vista ideológico y desde el programa electoral de Chunta Aragonesista ¿que decimos y defendemos?, lo voy a decir claramente, para que no haya lugar a ninguna duda, eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes en la enseñanza buscando alternativas públicas y por tanto no concertar unidades en centros privados si existen espacios en centros públicos del entorno.

Y aquí estaría el concepto la **¿solidaridad?** hay estudios en este momento por parte de... hay sindicatos que hablan de las posibles potenciales que hay de eliminación de conciertos, pero yo creo, insisto, hay que volver al término medio. Yo entiendo que la enmienda del Partido Socialista es razonable, es razonable, es razonable porque en definitiva, está diciendo algo semejante porque en la moción señora Sanz, que usted plantea, dice: en el próximo proceso de renovación de conciertos no se renueve los conciertos en primaria, educación infantil en su segundo ciclo.

En aquellos centros situados localidades o zonas educativas las mismas cuyas plazas puedan ser asumidas por centros públicos allí ubicados, depende de la oferta que haga pública el departamento del Gobierno de Aragón. Es que esa es la clave, esa es la clave, por lo tanto no creo que diga cosas diferentes una y otra, excepto que marca lo del primer ciclo.

Yo creo que hubiese sido bueno llegar a una transacción, llegar a un acuerdo si es que no ha sido posible intentarlo, para por lo menos dar un planteamiento de cordura de raciocinio y de apuesta por la escuela pública, teniendo a la escuela concertada subsidiariamente mientras la escuela pública no pueda ofertar las plazas suficientes. Ese es mi planteamiento de lógica de normalidad y de casualidad, porque lo que ustedes plantean en la moción a pesar de que es una

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

buen intencionalidad, yo creo que llevarlo a la práctica es absolutamente complicado y difícil y difícil en el momento que nos encontramos, en este momento por una serie de circunstancias.

En todo caso, yo apetecería y me gustaría que se llegase a un acuerdo, por lo menos para que los sectores que tenemos un posicionamiento político ideológico semejante llegásemos a un acuerdo para que en enero pudiésemos afrontar con normalidad y con responsabilidad las decisiones a tomar en esa negociación de la renovación de los conciertos. Con cordura, con responsabilidad y con equilibrio.

En todo caso, voy a esperar a lo que ustedes digan realmente en cuanto a las enmiendas, pero desde luego, Chunta Aragonesista con su ideología y su programa leído aquí en esta tribuna, no puede decir que no a su propuesta, pero nos parecería razonable llegar a un acuerdo.

Muchas gracias señorías.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias señora presidenta.

Bien venidas a todas las personas que nos acompañan en esta tribuna. Estamos aquí para debatir una moción sobre la Educación concertada una vez más, o más bien sobre cómo manejar a matar a la Educación concertada. *[Murmillos]* Voy a leer el origen de esta moción, la interpelación que mantuvieron en el pleno pasado, los representantes de Podemos con la consejera.

El inicio de esta interpelación decía: “hemos propuesto esta interpelación para hablar de un tema que creemos que es principal y muy importante en la política educativa”, lamento decirles que yo no comparto esa visión.

La prioridad de Ciudadanos es ver cómo mejoramos la calidad de la educación, es hacer frente a las tasas de fracaso escolar que no estamos a la cabeza en la OCDE, es hacer frente a las tasas de abandono escolar, eso es luchar por la calidad de la educación y eso es luchar por la educación pública.

La educación pública debe ser una educación de calidad y la educación pública para hacer una educación de calidad no tiene porque enfrentarse a confrontarse a la educación concertada, este tipo de enfrentamientos lo único que genera son conflicto estériles.

Ustedes, igual que nosotros hablan y lo leo literal también de la interpelación que hicieron del derecho a una educación pública gratuita y de calidad que garantice la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía y miren, el enfrentamiento la dialéctica, la que nos lleva a este



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

enfrentamiento y confrontar la educación pública contra la Educación concertada, no garantiza ni la igualdad de oportunidades, ni la calidad de la educación.

Esos trabajar por la calidad de la educación, trabajar para hacer frente al fracaso escolar, trabajar para hacer frente a las altas tasas de abandono escolar, es lo que nos permitirá garantizar una educación de calidad y no enfrentar. En estos momentos, debemos elegir en donde estamos cada uno.

Estamos en campaña política constante en la que el único que hacemos es ¿enfrentar y confrontar? ¿Enfrentar a los ciudadanos que hoy están aquí arriba y enfrentar a los políticos en debates estériles? ¿O estamos en el momento de dejar los gritos, los eslóganes y las soflamas y empezar a trabajar? Yo lo tengo muy claro, es el momento de ponerse a trabajar, de remangarse, sentarnos a hablar a llegar a acuerdos y a dialogar.

En estos momentos tenemos aquí en Aragón, igual que en toda España una oportunidad de oro y me van a permitir que de la enhorabuena a la consejera de educación, por la parte que le corresponde, por el cambio de actitud que ha habido en el Gobierno Central, porque se han retirado las demandas que había cruzadas y porque por fin empezamos a hablar de diálogo en educación.

Creo que también es el momento de congratularnos de que hoy en el congreso de los diputados se haya constituido la Comisión o la subcomisión por el pacto de la educación, en la que todos los partidos políticos nos sentaremos para establecer los pilares que deben garantizar esa educación de calidad, una y dar una estabilidad a la educación que no sea para una legislatura sino para una generación vista.

Se ha cambiado, estamos en una legislatura tanto aquí en Aragón, como en España, en la que el talante debe ser el diálogo, debe ser el consenso y debe ser el acuerdo y debe ser el trabajar todos unidos para mejorar la calidad de nuestra educación, para conseguir que nuestros jóvenes se han bilingües, para conseguir que nuestros jóvenes tengan una educación en nuevas tecnologías, para atender a la diversidad en las aulas y en los centros y me da igual los centros concertados, o los públicos.

Mejoremos la calidad de la educación, me da igual en los públicos que en los concertados, y así mejoraremos nuestra sistema educativo, tenemos una oportunidad de oro porque aquí en Aragón, desde el Consejo Escolar se ha alcanzado un pacto social por la educación y ahora nos toca a todos los que estamos aquí sentados, volver a sentarnos, hablar y acordar y llegar a acuerdos para fijar ese pacto que sea social y político por la educación, que garantice la mejora de la calidad que es lo que realmente nos debería importar a todos y no enfrentar modelos.

Y voy a terminar repitiendo cuál es la posición de Ciudadanos en relación a la Educación concertada. Para nosotros es un modelo complementario, porque siempre que hablamos de

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

educación pública, hablamos de aquella educación está sostenida con fondos públicos, e implica a los centros públicos y también [*Corte automático de sonido*] a los centros concertados.

Y me van a permitir que repita una frase mi compañero Miguel Gutiérrez, diputado en el Congreso en Madrid, que dijo el otro día:” el colegio concertado forma parte del modelo educativo, los conciertos ahora mismo son eficaces y necesarios” por todos estos motivos y porque lo importante es garantizar la calidad de la educación y no enfrentar a los diferentes modelos de educación que hay en Aragón y en España, votaremos que no. [*Aplausos Ciudadanos y desde la tribuna del público*]

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias señora Gaspar, tiene la palabra el grupo Parlamentario aragonés

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias señora presidenta.

Señorías, señorías de Podemos, si algo tenemos claro es que ustedes aquí han venido a destruir todo. [*Murmullos*]

Lo que no tenemos tan claro es si han venido a construir algo y conforme va avanzando la legislatura cada vez lo tenemos menos claro y cada vez tenemos más claro que su objetivo es destrozarse cosas, destrozarse el sistema, destrozarse todo lo que ha habido hasta ahora, destrozarse absolutamente todo.

A ustedes es lo que les guste y es un *leitmotiv* tienen una obsesión de verdad totalmente desconcertante e incomprensible y agotadora contra la concertada, fíjense se lo decía a la consejera el otro día, de cuatro interpelaciones que han hecho de educación en este año, tres sobre este tema, de concertada y pública. Hay que ver lo que les importa la educación, hay que la cantidad de dudas que tienen sugerencias, propuestas, etcétera, etcétera para mejorar el día a día de la educación, su obsesión de cuatro tres, es destrozarse la Educación concertada es su único objetivo y aquí lo vemos otra vez mas, yo desde que estoy aquí es la primera vez, para mí es un hito que hayamos recibido una carta que desde luego no la habré recibido solo yo, imagino que todos los grupos parlamentarios de FSIE, FUSO, UGT y Comisiones Obreras.

Pidiéndonos expresamente que votemos todos los grupos que no, a esta moción, yo no lo había visto nunca, nunca háganselo mirar igual lo que tendrían que haber hecho es retirarla por responsabilidad pero claro esa palabra de responsabilidad, es que yo creo que en su forma de hacer política no existe. No existe, no han venido aquí a hacer política desde la responsabilidad y nos lo demuestran cada día y en cada pleno continuamente, ustedes a la suya a vender su... “*matraquilla*” con quien sea que se la compre y ya está y nada más, pues bueno a otros nos ha tocado otro rol.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y fíjense, nosotros no defendemos a la concertada frente a la pública, no, y se lo dice una persona que toda su vida ha ido a pública, alguno de ustedes no lo sé. Pero yo toda la vida pública.

Bueno, es que creemos que tiene y puede convivir perfectamente y aquí con diferentes ideas, diferentes partidos políticos durante años hemos estado llegando a acuerdos a puntos de encuentro, cediendo todos, algunas cosas como dándonos más que otras, pues si pero habíamos llegado un momento en el que bueno más o menos coexistían las dos redes y nosotros entendemos que es un servicio público prestado por titulares privados o públicos da igual, pero sostenidos con fondos públicos, igual que sistemas educativos que pensamos que son todos públicos y resulta que también hay algunos centros que son de titularidad privada, pero como es un servicio gratuito, se entiende que es un servicio público.

Pero es que su obsesión es que desaparezca sin más, y fíjense, hay una frase que dice el supremo arte de la guerra es someter al enemigo sin luchar, si su enemigo es la concertada, fíjese yo le sugeriría que no se enfrenten a ella para destrozarla. Que lo que tendrían que hacer es defender la igualdad de los alumnos para que todos los alumnos sean hijos de quien sean, tengan recursos económicos o no puedan optar por ir a un centro u otro con independencia de la titularidad de que sea privada o sea pública.

Eso es lo que deberían hacer y para eso establecer los controles que hiciera falta y abrir el debate porque es que cuando yo veo esta obsesión por cargarse a la concertada, me pregunto, pero ¿por qué? Así *per se* simplemente porque es titularidad privada, ¿por qué? No nos lo han explicado todavía, porque tendría razón de ser si hablasen por lo que hacen, no por lo que son, si no por lo que hacen. Si quieren hablar de lo que hacen, entonces hablemos, hablemos y solucionemos eso.

Fíjense el Partido Aragonés propuso en el pasado pleno, aquí trajo una iniciativa, una proposición no de ley, aprovecho hoy además hoy que hay para saludar y además de primera mano lo puedan saber. Trajimos una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno de España a solucionar el problema de financiación que tiene la concertada. Que es que es un problema real, luego están dale que te pego, con las cuotas voluntarias.

Miren que el problema es, que esta infra financiada la concertada y a lo mejor es esa infra dotación lo que hace que haya unas cuotas voluntarias y a portaciones de fundaciones también. Y si ustedes nos preguntan que nos parece, pues mal. Pero si estuviese totalmente dotada eso no sucedería y votaron en contra, todos ustedes votaron en contra, los partidos del Gobierno y los que apoyan al Gobierno.

Votaron en contra, le decíamos al Gobierno de España que hiciese un estudio para saber el coste real, la realidad económica de los centros concertados y que subiese el modulo para dar

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

respuesta a esa necesidad de financiación, pero la realidad es que hoy en Aragón uno de cada tres alumnos es alumno de un centro concertado.

¿Y ahora qué hacemos? Ahora gobiernan ustedes mañana, que tanto decir y tanta boquilla en su mano tienen la llave del gobierno, está en su mano no está en la nuestra, está en la suya.  
*[Corte automático de sonido.]*

¿Qué harían ustedes en el Gobierno? Pues no podrían hacer otra cosa. Y además, es más si no existiese la concertada todavía habría menos recursos para la publicación. ¿Se han dado cuenta de eso? Porque lo que le supone al Gobierno una plaza de alumno en la concertada viene a ser más o menos la mitad que lo que le supone en la pública ¿no? Datos son datos, usted tendrá unos pues mire yo tengo otros, y la realidad es que la infradotación, la infrafinanciación –termino- de la concertada supone aproximadamente doce millones de déficit de infradotación, infrafinanciación anuales en las aulas que hay dos mil trescientos o dos mil cuatrocientas en Aragón.

Oiga, no sé un ejercicio de responsabilidad, yo hoy me alegro que el Partido Socialista haya tenido...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ...un poquito de luz a pesar de las tinieblas que hemos tenido antes, y haga un ejercicio de responsabilidad que ya lo echábamos de menos.

*[Aplausos PAR y desde la Tribuna del Público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Grupo Parlamentario Popular, ¿no quiere hacer uso de su palabra?

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Pues gracias presidenta.

Buenas tardes a todos.

Fundamentalmente bienvenidos a quien hoy nos acompañan en la tribuna y que en su mayor parte son padres que en su momento eligieron libremente un centro sostenido con fondos públicos o al menos donde querían que estudiaran sus hijos.

La verdad es que -señorías de podemos- no nos queda otra que votar en contra de su iniciativa, porque este grupo parlamentario está convencido de que es contraria a los principios fundamentales, es contraria a los derechos fundamentales, es contraria a la libertad que es el mayor de nuestros derechos, y en concreto, es contraria a la libertad de enseñanza, a la libertad de

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

aprendizaje, a la libertad de elección, e incluso, al espíritu de algunas de las leyes que nos gobiernan.

Bien, miren, si en nuestro panel de votaciones tuviéramos un dispositivo que pudiera regular o que pudieran medir la convicción y la rotundidad de nuestro voto, lo cierto es que quedaría altamente demostrado que nuestra contundencia en la defensa de los derechos fundamentales, en la defensa de esa libertad, y en el estricto cumplimiento de la ley, quedaría demostrado que es nuestra columna vertebral. La columna vertebral, desde luego, de nuestro ideario político y de nuestra forma de entender la democracia.

Bien, lo decía la señora Herrero hace quince días. Estos muros presenciaron como los cuatro grupos de la izquierda rechazaban una iniciativa, otra de este grupo, para que... Tan sólo pretendía una financiación justa para la concertada. Bien, para los centros que se sostienen -para una parte de esos centros- que se sostienen con fondos públicos.

Hace quince días el Partido Socialista se posicionó en contra de que en Aragón se enseñe y se aprenda en libertad. Se posicionó en contra de que las ideas de la sociedad que es heterogénea vayan de esa sociedad al poder y no al contrario.

Miren, el Partido Socialista prefirió claudicar ante el partido que le deja gobernar, en lugar de abrir ese Gobierno a la pluralidad social que lo sustenta.

En definitiva, el Partido Socialista prefirió gobernar para unos pocos, en lugar de hacerlo para todos, que es al fin y al cabo la obligación de un buen gobierno.

Mi partido, el Partido Popular, que ganó -no lo olvidemos- las últimas elecciones autonómicas, porque la mayoría de los aragoneses confiaban y siguen confiando en él. Mi partido, pese a no gobernar esta tierra, todos nosotros -yo misma-, estamos orgullosos de ser la voz de esa mayoría de aragoneses que todavía, y pese a todo, creen en los derechos fundamentales, en el derecho a la educación, en el derecho a la libertad, en la libertad de enseñanza y en la libertad de escoger la educación que queremos para nuestros hijos.

Por lo tanto, este partido -que no gobierna- tiene la responsabilidad y la obligación de recordar a quienes sí lo hacen, que deben gobernar para todos, no sólo para la porción de la sociedad con la que ideológicamente sólo creen coincidir. Este grupo parlamentario, pues, tiene la responsabilidad y el deber de recordar a este Gobierno, que por encima de todo y en materia educativa está obligado a reconocer, garantizar y regular que en esta sociedad heterogénea y plural, se enseñe en libertad y se aprenda en libertad.

Señorías decía la consejera el otro día hablando de judicializar la educación que había que serenar el debate. Serenemos pues el debate, pongamos todos los pies en el suelo, defendamos entre

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todos nuestra educación. Pero toda la educación, toda nuestra educación, sin discriminar y sin enfrentar que es lo que se está haciendo.

Miren señorías de la bancada Socialista apoyar o abstenerse en esta moción es tanto como hacer oídos sordos y desatender incluso pretender acallar todas esas voces que corresponden a la realidad social que está sustentando este Gobierno.

Tienen que salvaguardar [*Corte automático del sonido.*]...los derechos fundamentales de todos, para que los recursos públicos que no son del Gobierno, ni de quienes lo sustenta, para que los recursos públicos que son de todas sirvan para atender a todos.

Señorías de la bancada Socialista la pelota está en su tejado, acaben con la incertidumbre de toda esa sociedad que no sabe qué esperar de ustedes y defínanse de una vez.

Muchas gracias. [*Aplausos PP.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada, señora Sanz tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidenta, pues hemos intentado anteriormente llegar a una transacción, porque sí que con respecto a los trabajadores nos hubiera gustado poder llegar a algo en ese sentido, pero como no lo han supeditado aceptar la enmienda de modificación entera, pues no hemos podido llegar, entonces no la aceptaríamos. [*Comentarios del diputado Sada Beltrán.*]

Y la votación por separado-por favor si me dejan hablar y continuar, gracias.- La votación por separado, tampoco la aceptamos porque -como hemos dicho desde el principio- es una moción que parte de un acuerdo que teníamos con el Grupo Socialista.

De hecho nos resulta extraño que nos pidan la votación por separado y que además parece ser que todo el problema está en decir que es en primero de educación infantil y es allí donde se centra el proceso de escolarización, entonces tampoco veríamos necesario tener que quitar eso.

Gracias presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Sanz. Pasaríamos por tanto a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, dieciséis síes, treinta noes, diecisiete abstenciones. No saldría aprobada la moción presentada.** [*Aplausos PP, Ciudadanos, PAR y desde la Tribuna del Público.*]

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por favor, guarden silencio. Para explicación de voto... por favor, les ruego que guarden silencio...para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* gracias señora presidenta.

Espero que a partir de aquí podamos empezar a consensuar, a trabajar y a dialogar, atémonos los machos, sentémonos en una mesa y empecemos a hablar. Y no hagamos como hoy na pasado en el Congreso de los Diputados que mantenemos posiciones tibias y timoratas y no nos queremos sentar a hablar con los compañeros para poner en marcha una comisión por el pacto de la educación.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

En primer lugar agradecer a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida el voto a favor de esta moción, entendiendo que comparten sin espíritu de contradicción ninguna lo que en ella explicamos.

Y la verdad, simplemente decirle al Grupo Socialista que nos mostramos muy preocupados, tremendamente preocupados porque el otro día el Partido Popular y el Partido Aragonés trajeron una proposición no de ley para aumentar los conciertos educativos, los módulos económicos en la concertada, ustedes votaron en contra y ahora les trae Podemos una moción que supone racionalizar los conciertos educativos [*Comentarios del PSOE.*] y en aquellas zonas de escolarización donde pueda asumir las plazas, la educación pública.

¿Y qué hace el Grupo Socialista? Abstenerse. Créanme que estamos muy preocupados porque de aquí vemos que el Grupo Socialista no tiene proyección para los próximos seis años, con la consecuencia que ello va a...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* ...derivar en los colegios públicos de Aragón. Gracias presidenta. [*Aplausos Podemos.*]

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Sanz, les recuerdo señorías que es explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Bueno pues aquí estamos viendo que se está tensando, por un lado la cuerda por el Partido Popular, que defiende el derecho a la educación y ha hablado de defender derecho a la educación. Y en Castilla-La Mancha y Aragón, yo creo recordar que fueron los mayores recortes en la legislatura anterior.

Y por otro lado, Podemos. Que miren, no hemos hablado de transacción en ningún momento, hemos hablado en todo caso de añadir un nuevo punto porque no es lo mismo. Y además hemos pedido la votación por separado porque es que en parte de la moción estábamos de acuerdo.

Y efectivamente, señora Sanz, yo entiendo su preocupación, pero le puedo asegurar que la mía esta mañana ha sido también mayúscula. Porque nosotros le he dicho, textualmente hemos leído el decálogo y no es lo mismo lo que pone en el decálogo que lo que ustedes ponen en la moción. No es lo mismo lo que ponen el decálogo que lo que ustedes ponen en la moción.  
*[Comentario Podemos.]*

¿Y por qué nos hemos abstenido? Porque nos hemos abstenido, porque efectivamente la consejera dijo y así lo va a hacer en enero. Nos hemos abstenido porque la consejera y el departamento van a actuar también en los conciertos, pero con la legalidad con el decálogo y con rigor de los recursos económicos de esta comunidad autónoma.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Periz

¿Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Pues bien, celebramos enormemente que esta iniciativa no haya salido adelante. Pero señorías de la bancada Socialista, señora Periz, yo pensaba que tras el encendido discurso de su señorías, pues, iban a votar en contra de la iniciativa y resulta que no, que la pelota estaba en su tejado y sigue la pelota en su tejado generando todavía más incertidumbre para todas esas familias que quieren elegir libremente y que no saben qué va a pasar en enero.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, este es su estilo señora Periz, la indefinición y la opacidad. Sí que le diré una cosa, sí que le diré una cosa. Ha hablado usted de tensar la cuerda, nosotros no hemos tensado ninguna cuerda. Usted con su cuerda, que no sé si la tensan o no la destensan.

Pues dependiendo del ritmo que les marquen, que les marquen, no que les marquen, que les marquen la tensan y la destensan para ahogar a todos esos que son quienes al final sufren la incertidumbre [*Murmullos.*] y la indefinición de sus políticas educativas.

Gracias presidenta. [*Aplausos PP y desde la Tribuna del Público.*]

*La señora PRESIDENTA:* Siguiendo punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley relativa a las cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida que tiene la palabra.

Por favor, señorías, guarden silencio el Pleno continúa.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidenta, buenas tardes.

Izquierda Unida trae una proposición no de ley para hablar de cláusulas sociales en la contratación pública y la creación de un órgano colegiado. No es la primera vez y espero que sea la última en la que tenemos que volver a insistir en la importancia y porque creemos que es importante la incorporación de cláusulas sociales a la contratación pública.

Es verdad que hemos dado un paso hacia delante y parece ya que en todos los idearios y en todas las fuerzas políticas empieza a calar la idea que efectivamente la contratación de la administración pública. No es una mala idea que se incorporen cláusulas sociales y que en muchos casos realmente no sea el precio el que tenga el máximo puntuación, el máximo baremo, el que sea el que vaya a decidir cualquier tipo de prestación o de adjudicación de un contrato por parte de la Administración pública.

Lo decimos porque, efectivamente, Izquierda Unida y otras fuerzas políticas, lo llevamos constantemente, no solo en nuestros programas electorales, sino en diferentes iniciativas y porque vemos como los gobiernos poco a poco van incorporando esas cláusulas sociales a la hora de la contratación con la Administración pública.

Sin ir más lejos, en estos momentos, podemos hablar del caso de la Rioja, podemos hablar del caso de Canarias. Y vemos como además basándonos muchas veces en que es necesaria la traslación de determinado tipo de directivas también los tribunales de la administración o de la contratación pública acaban dándonos la razón, diciendo que, efectivamente, es deseable y que hay

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

una tónica general, también en Europa de la incorporación de esas cláusulas sociales a la hora de la contratación pública.

¿Y por qué? Porque creemos que sigue siendo un instrumento absolutamente útil para la implementación de políticas sociales, ya que creemos que no se trata únicamente de establecer que se hace, es decir el objeto del contrato, sino de poder determinar también el cómo se hacen, las condiciones de ejecución del contrato. ¿Y qué sucede cuando no se cumple con estas obligaciones? Tan importante es el cómo, el para qué, como el qué se puede hacer en un caso que no se puedan llevar a cabo el cumplimiento de esas obligaciones.

Y por otro lado, además, porque entendemos que desde la contratación de la Administración pública hemos defendido que además de ser ejemplar y ejemplarizantes entendemos que en muchas de los servicios y de las prestaciones que se adjudican a través de contratos con el sector público. Desde luego, el precio no puede ser el baremo o no se puede ser el que acabe inclinando la balanza en aquellas prestaciones que -como digo- es importante el poder incorporar determinado tipo de cláusulas sociales, clausulas sociales, medioambientales, de género.

Y señor Martínez, en ese etcétera le dejo a usted que pueda incorporar aquellas cláusulas que supongan que realmente se puede mejorar y se pueda acotar cualquier tipo de prestación del servicio en el que se garanticen dos cosas que creemos que son fundamentales y espero y deseo que estemos todas las fuerzas políticas de acuerdo.

Es decir, las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras en esas adjudicaciones y las prestaciones de los servicios. Y eso viene muy vinculado no sólo a la incorporación de las cláusulas sociales que permiten -como digo- que no sea el precio el que vaya a marcar la adjudicación, sino también la importancia de poder hacer un seguimiento del cumplimiento de las adjudicaciones y el cumplimiento de esos pliegos de condiciones.

Lo decimos porque creo que ya empieza a haber sentencia importantes en diferentes tribunales de la administración de la contratación pública, que van en la línea de lo que estamos defendiendo. Me van a permitir que lea el último que hace referencia al Ayuntamiento de Madrid, en la que se llevó a cabo y por parte de una empresa que se intentó el paralizar que se incorporara un determinado tipo de cláusulas sociales en la adjudicación de un contrato por parte del Ayuntamiento de Madrid y el tribunal acabo dando la razón al Ayuntamiento de Madrid.

Y creo que hay una serie de cuestiones que ponen encima de la mesa y que quiero poner además hoy aquí, porque creo que invitan no solo a la reflexión, sino que señalan ya como hay un cambio de mentalidad a la hora de la importancia de la incorporación de esas cláusulas en lo que hace referencia a la contratación en la Administración pública.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y dice entre otras cosas, por ejemplo, que: “directamente los estados miembros tienen asimismo la facultad de decidir dentro de los límites de derecho comunitario si los contratos públicos no contemplados en las directivas pueden o incluso deben perseguir objetivos que no sean el de la mejor relación calidad precio.”

Dice también que los poderes adjudicatarios disfrutan de total libertad para definir y aplicar criterios sociales de selección y adjudicación en el marco de sus procedimientos de contratación pública, porque creen que siempre teniendo en cuenta que se garantice la transparencia suficiente y la igualdad de trato de los licitadores.

Pero también dice que en el momento actual se aprecia una tendencia legislativa y jurisprudencial favorable a la inclusión de los criterios sociales en la contratación: fomentar la estabilidad y calidad en el empleo, promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, responsabilidad social de las empresas, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, inserción de personas discapacitadas, etcétera, que también lo dice la sentencia.

Esta tendencia se plasma de forma expresa en las nuevas directivas de contratación que se refiere la contratación estratégica que permiten implementar con la contratación pública las políticas públicas en áreas que se consideran esenciales, pudiendo plantearse también ese objeto mediante la inclusión de cláusulas sociales o bien mediante el establecimiento de criterios de adjudicación al efecto. Esta es la última sentencia que tenemos encima la mesa.

Y lo que estamos pidiendo y solicitando es algo que llevamos reivindicando al Gobierno, que se tenga en cuenta y que se incorporen esas cláusulas.

En este caso la iniciativa lleva dos puntos muy claros y muy concretos. El primero que dice: “adoptar las medidas necesarias para la elaboración en colaboración con la junta consultiva de la contratación de la Administración de Aragón de un repositorio de cláusulas sociales, medioambientales, de género, etcétera. Que puedan ser tenidas en cuenta por los órganos de contratación de la comunidad autónoma a la hora de elaborar sus pliegos de cláusulas administrativas particulares, facilitando el acceso ha dicho repositorio, además a los órganos de contratación de Administración local que muestren su interés, de forma que se extienda su utilización como una buena práctica administrativa.”

El segundo punto, hace referencia a: “crear un órgano colegiado en el que estén presentes las administraciones públicas, los representantes de los trabajadores que estén relacionados con la contratación pública y la ciudadanía.” De forma que se asegure y garantice no solamente la satisfacción en el servicio prestado, sino también la calidad de los puestos de trabajo y se propongan mejoras a tener en cuenta de procesos posteriores.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Por qué? Porque como he señalado, tan importante hacía referencia a lo que hace establecer el objeto del contrato, también las condiciones de la ejecución, como lo que hace referencia a qué sucede cuando no se cumplen con estas obligaciones.

Se nos lleva insistiendo desde hace mucho tiempo y, por parte no solo de sectores de fuera de la administración, incluso también a nivel sindical de la necesidad de poner lo que viene incorporado en muchas cláusulas que es en lo que hace referencia la constitución las comisiones de seguimiento que garantizan que realmente se están cumpliendo las condiciones de los pliegos.

En esto viene vinculado no sólo a las condiciones laborales, sino que también viene vinculado a la prestación de los servicios. No puede ser que se adjudiquen un determinado tipo de servicios, una serie de causas y que incluso esas no se cumplan y no pase absolutamente nada. Creemos que es una herramienta que facilita en la transparencia, que facilita el control y la verificación.

Pero, sobre todo, lo que garantiza y que creemos que es lo más fundamental es que se pueda prestar con buenas condiciones no sólo laborales, sino también de calidad, la prestación del servicio.

En aras de esa voluntad que el Gobierno de Aragón nos ha trasladado muchas veces, pero que vemos con preocupación como muchos de los contratos que se está sacando a licitación no vienen incorporadas esas cláusulas creemos que es el momento de cambiar esa tendencia y que por lo tanto, se tengan en cuenta y que no sea el precio el que tenga que marcar el máximo a la hora de la adjudicación de un contrato a través del sector público.

Como digo, creo que es una cuestión no sólo de voluntad política, sino además de creernos realmente que la Administración pública es tan importante el objeto como cómo lo ejecuta y qué grado de seguimiento se hace del cumplimiento de los mismos. *[La presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el vicepresidente primero.]*

Esta iniciativa va en esta línea, van esta línea. Y además, viene vinculado directamente a la junta consultiva de la contratación de la administración que le permita tener ese volumen de cláusulas a la hora de poder jugar, a la hora de sacar esos pliegos. Sabemos que en estos momentos hay normativa y a nivel estatal, se está intentando modificar las leyes. Y sabemos que tiene que venir una ley de contratos en el sector público en la que se *[Corte automático del sonido.]*... las cláusulas.

Y, por lo tanto, creemos que en este caso, reforzar en esa línea y garantizar que la Administración, que el Gobierno Aragón es sensible no sólo a la incorporación, sino que en los próximos pliegos y en las próximas oportunidades esas cláusulas sociales van a jugar un papel

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

fundamental a la hora de la adjudicación de la prestación del servicio. Por ello pedimos el voto favorable a la iniciativa.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupos enmendantes. Grupo Popular, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias señor presidente.

Señorías, les reconozco que la activación por parte de la representante de Izquierda Unida a esta proposición no de ley, que es del 22 de septiembre del 2015, cuanto menos, resulta decepcionante. Y es decepcionante porque si después del compromiso del señor Lambán en su debate de investidura de considerar la actividad contractual como un instrumento de acción política y leo textualmente: “de impulsar, aplicar y generalizar las denominadas cláusulas sociales, laborales, medioambientales y fomento de la innovación.

Si después de que este compromiso se ha plasmado en dos acuerdos o en dos puntos o en dos condiciones de los acuerdos de investidura del Grupo Socialista con el Grupo de Podemos y de Izquierda Unida que ha dado lugar al actual Gobierno.

Si después de estas tres iniciativas en esta legislatura, tres proposiciones no de ley aprobadas en el Pleno y en la Comisión de Hacienda y Presupuestos; una del Grupo de Podemos, relativo a la creación de una guía; otro del Grupo del Partido Aragonés, relativa a los conceptos en el sector pública y una la del Grupo del Partido Popular que -entre otras cuestiones- planteaba la vigilancia del cumplimiento de estas cláusulas en la ejecución de los contratos y donde el Grupo Mixto voto en contra, rechazó la creación de un funcionario responsable o de la comisión de seguimiento que ahora plantea.

Si después de que el Gobierno aprobará el decreto ley de acción concertada en materia social, con su exposición de motivos, reconoce y defiende la aplicación directa de las directivas 22, 23 y 25 y del Consejo del 26 de febrero del 2010 ante la falta de trasposición estatal.

Si después de las diferentes resoluciones y comunicaciones de la junta consultiva de contratación administrativa en las que se analizan las diferentes cláusulas sociales y en las que se plantean las posibles o incluso se analizan las planteadas por otros órganos administrativos contratantes. Y les recomiendo la lectura la del 1 de marzo y de 20 de noviembre del 2015.

Si después del anuncio y compromiso del consejero señor Gimeno y director general de Contratación, Patrimonio y Organización de la Creación del Foro de Contratación, mediante resolución del 5 de mayo del 2016 crea el fondo de contratación pública, le da seis meses para la constitución.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero es verdad que no sabemos nada si realmente se ha constituido y somete a información pública su reglamento de funcionamiento y organización. Y este grupo parlamentario en un signo de responsabilidad presenta hasta cinco alegaciones respecto a su objeto, al funcionamiento, a las entidades que lo conforman, la periodicidad de las sesiones o la memoria anual que considerábamos que debía de presentarse en estas Cortes y del que tampoco se sabe nada.

Si después de todos estos hitos recientemente el Gobierno se sienta con Izquierda Unida para analizar el cumplimiento de su acuerdo investidura de cara a valorar o de cara a aprobar o negociar los presupuestos de la comunidad autónoma del 2017 y la primera reacción de Izquierda Unida se relativa a esta proposición no de ley entenderán, seguro que entienden nuestra decepción.

Porque, señorías, si ya está hecho no sé de qué bien esta iniciativa. Y si como parece, estamos igual que hace diecisiete meses, reconocerán que estamos ante otro incumplimiento del propio Gobierno y una clara demostración de este Gobierno de que realmente hace oídos sordos a lo que se aprueban en estas Cortes.

Señorías, el contenido de esta iniciativa ya ha sido objeto de debate y votación por estas Cortes. Les quiero recordar que ya aprobamos una guía de cláusulas sociales en materia de contratación y ahora lo único que se añade es que en la valoración participará la junta consultiva de contratación administrativa algo que va de suyo, porque es competencia de la junta.

No voy a hablar -como ya lo hice en mayo- sobre la necesidad o posible importancia de esta guía del catálogo o repositorio -como ustedes ahora lo quieren denominar- en la proposición no de ley. El nombre para nosotros, señorías, es lo de menos, ustedes gobiernan o apoyan al gobierno, pónganse de acuerdo en el nombre, pero sobre todo, háganlo.

Para el Grupo Popular, además de la conveniencia que supone la existencia de una relación de posibles cláusulas sociales, lo realmente importante es que se apliquen, se generalicen y se vigile su cumplimiento durante la ejecución de los contratos.

Por ello hemos planteado una enmienda que recoge una proposición no de ley del Grupo Popular pendiente para su tramitación en la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Enmienda en la que instamos a que se elabore la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión, ámbito, naturaleza y criterios de cumplimiento de estas cláusulas en los procedimientos de contratación autonómico, cuestión que reiteradamente ha venido diciendo la junta consultiva de contratación administrativa.

Pues en nuestra actual legislación la inclusión de estas cláusulas es posible, pero sujeta a la potestad discrecional del órgano contratante.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por tanto, salvo que se adopte una norma reglamentaria de obligado cumplimiento su incorporación no será generalizada. Como se planteó por parte del presente su debate de investidura y como todos, señorías, todos hemos manifestado y defendido.

Respecto al segundo punto de la iniciativa, indicar que desde el 5 de mayo hay una resolución porque el que se crea el foro de contratación pública y somete a información pública, - como he dicho- su reglamento y funcionamiento. Si bien y en sintonía con el buen hacer del propio Gobierno a fecha de hoy y transcurridos los seis meses para su constitución, pues es verdad que no sabremos nada más al respecto.

Nosotros creemos que con la junta consultiva, el Tribunal de Contratos, el foro creemos que no son necesarios más órganos, no estamos para más carga administrativa. En su caso, lo que deben pedir es que se impulse el funcionamiento del anunciado foro por ello entendemos muy aceptada la enmienda del Grupo Socialista.

Señorías, termino esperando a que Izquierda Unida acepte nuestras enmiendas que vienen a plantear un paso más en nuestro compromiso con las cláusulas sociales ante los incumplimientos y la pasividad del Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Socialista, diputada Soria. Señorías, ruego se acomoden al tiempo.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias señor presidente.

Señora Vallés, si no le digo algo ahora mismo nada más entrar reviento, que si se aprobó esa guía de cláusulas no fue por su ayuda, que ustedes se abstuvieron, eso lo primero.

Y ya entrando en materia, tal y como ha señalado la junta consultiva de contratación administraría en la comunidad autónoma, la contratación pública no puede ser considerada como un fin en sí mismo, sino que tiene que ser una herramienta que esté al servicio de los poderes públicos para que estos puedan hacer efectivo el cumplimiento de las políticas públicas. Y me alegra, me alegra hoy poder debatir este tema en el Parlamento, en la sede de la palabra, en la sede excepcional de la palabra, en donde todos los parlamentarios podemos debatir en igualdad de condiciones.

Es decir, la contratación puede, la contratación puede y debe ser una técnica que permita conseguir los objetivos sociales, ambientales o de investigación siempre con la convicción de que a través, de que el cumplimiento de estos objetivos se permita el manifestar como poder canalizar los fondos públicos. Una política, por tanto, en la contratación pública que interviene en la vida económica, social, política del país.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Se ha evidenciado por parte de la doctrina la importancia de la contratación desde el punto de vista tanto cuantitativo que supone un 16% del PIB, como cualitativo puesto que realiza las principales obras, servicios y suministros del país.

Por todo ello, el tema la introducción de cláusulas sociales en la contratación pública, nos parece algo fundamental. Y ya lo hemos manifestado en diferentes foros y hoy señora Luquin va a contar -ya le adelanto- con el voto favorable de nuestro grupo.

Sí que hemos considerado oportuno introducir una pequeña enmienda en el sentido de cambiar, el crear por impulsar porque entiendo que como esta iniciativa se presentó el 22 de septiembre, pues han pasado diferentes acontecimientos, acciones, se han tenido que dar cumplimiento a diferentes PNL. Y en ese sentido se está llevando a cabo ya la creación del foro de contratos públicos, estamos a la espera del informe, pendiente de la dirección general de servicios jurídicos.

Respecto a las enmiendas y a la intervención de la señora Vallés. Fíjese que yo, señora Vallés, creo que sigue sin enterarse. Ha presentado una enmienda en donde usted habla del desarrollo reglamentario, cuando no es que se lo diga yo, es que su propio partido se está manifestando en el sentido de que se tienen que trasponer estas enmiendas.

El pasado 25 de noviembre se remitieron al Congreso dos proyectos de ley para modificar la Ley de Contratos del Sector Público y poder adecuar tanto la directiva 23, como la 24 de febrero, de 2014. Usted sabe, usted sabe o al menos debería saber que el plazo para trasponer esas directivas terminaba en abril de 2016 y que no es posible una aplicación inmediata, como usted plantea.

Yo no sé si está confundiendo con la figura también de derecho comunitario con el reglamento, pero las directivas necesitan de una transposición. Y necesitan de esa transposición porque si no están generando una inseguridad jurídica, puesto que permite a cada persona el poder interpretarla y no se sabe de antemano a qué atenerse.

Por otro lado, también entiendo que sabe perfectamente el reparto competencial que se hace en el 148 y en el 149 de la Constitución entre el Estado y las comunidades autónomas, estado de legislación básica y las comunidades autónomas en la legislación de desarrollo. Por eso no entiendo que usted ahora le diga al Gobierno que tiene que elaborar un reglamento, puesto que no ha básicamente legislado todavía el Estado, porque no ha traspuesto esas directivas que tenía que haber hecho.

Por tanto, esta enmienda nosotros nos parece incorrecta. Por eso yo creo, no solamente por lo que digo yo, sino también porque su propio partido en el Gobierno está actuando en ese sentido. Que por cierto, sea dicho de paso, nos encontramos con un Gobierno que anuncia unas medidas adoptadas, aprobadas y que no proporciona el texto a la ciudadanía.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Usted hablaba de que es decepcionante esta iniciativa de la señora Luquin. A mí esto sí que me parece decepcionante que se adopten unas medidas y que no se pongan a disposición pública de los ciudadanos.

Es más, le voy a decir una cosa, el Gobierno y su partido iba a presentar una reforma, una reforma que es clave para intentar acabar con la corrupción, con la corrupción ligada a la contratación pública y que la va a pasar por la Cámara, por el Congreso y llevando un año de retraso de una manera exprés, por un procedimiento de urgencia, sabiendo todo lo que significa y sabiendo porque lo hace.

Porque su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular tiene que rendir cuentas a Europa y tiene que mandar los primeros informe antes de abril del 2017 y no ha hecho los deberes a tiempo. Por eso, eso del procedimiento urgencia, por esa rapidez.

Y le voy a decir una cosa, también lo va a tramitar por comisión, no por debate en pleno. De esa manera hurga el derecho al debate, el derecho a que todos los partidos puedan debatir en profundidad y que todos los grupos puedan formular enmiendas o debatir a este respecto y de esa manera frenar con ese constante goteo de casos de corrupción que están vinculados a la contratación pública.

Dicho todo lo cual señora Luquin va a contar con el voto favorable de mi grupo puesto que apostamos por ello, nos lo creemos. Y además creo que mi partido en el gobierno está demostrando esa hoja de ruta que nos lo creemos.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Acabo cabalmente, señora Soria. Don Román Sierra tiene la palabra, creo que desde el escaño. Adelante Podemos.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Podemos sí que podemos.

Ya sabe, señora Luquin, que la vamos a apoyar, lo que sí que me ha chirriado ha sido escuchar Partido Popular, compromiso y cláusulas sociales todos juntos, la verdad es que es para alucinar y ahora voy a entrar en materia.

También le hemos presentado dos enmiendas que creemos que pueden integrar cosas que se han ido aprobando en este Parlamento. Creo que no descubrimos nada, si nosotros decimos que la introducción de cláusulas sociales, medioambientales, de género, de innovación, etcétera, etcétera, es una de las cuestiones fundamentales y que además pusimos en ese decálogo y aun estamos esperando a que se cumpla.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Me hubiera gustado que hubiera estado aquí la señora Margarita Periz para que escuchara esto, pero no está. Y simplemente, simplemente, simplemente, recordarle que ese punto del decálogo está ahí sin cumplir, y ahora voy a entrar en materia.

La cuestión es que el debate que vamos a tener, porque parece que todo el mundo ya ha aceptado que las cláusulas sociales, medioambientales, etcétera, son buenas, lo dice la ley y vamos a tener un debate sobre qué cláusulas sociales, allí va a estar el debate político, allí va a estar el debate político.

Porque nosotros vamos a ser audaces y vamos a pedir que las cláusulas sociales puedan intervenir de alguna manera en mejorar la calidad de los empleos de la gente, que pueda mejorar el medioambiente en el que se encuentra el tejido productivo aragonés entre otras cosas. Y no nos vamos a conformar con menos.

Tengo que recordar que estaba en el decálogo, tengo que recordar en ese repaso que hacía la señora Vallés. Se ha dejado una proposición no de ley, la 2616, que se aprobó aquí a finales de enero, donde existía un compromiso el Partido Socialista y que fue aprobado por unanimidad de estas Cortes, de traer una nueva ley de contratación pública, con la inclusión de las cláusulas sociales y medio ambientales y que debería haberse traído, por lo menos a principios de septiembre.

Vamos a dejar ya las fechas que empezaban las vacaciones de verano, pero a principios de septiembre, ya estamos a finales de noviembre.

Me podrán decir que estamos esperando la trasposición, porque ellos no cumplen, pero es que el régimen tiene dos patas y una patilla y la otra pata, es que no han cumplido dos años para hacer esa trasposición en el Gobierno estatal y no la han traído.

Por lo tanto, compromiso cláusulas sociales y Partido Popular, no pueden estar junta en la misma frase.

Pero si le aclaro señora Soria, que existe un mecanismo, existe un mecanismo, que está avalado por la doctrina de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que para evitar que un gobierno que no aplique o que no haga esa trasposición, se puedan aplicar ya.

Y existen informes, poder hacerlo y eso el Gobierno de Aragón, no lo está haciendo y pedíamos, que mientras venía esa ley se empezaran a aplicar criterios sociales, medio ambientales en la contratación y eso, está pendiente, está pendiente.

Por otro lado, el organismo que piden, por supuesto, muy importante, también otra cosa que tengo que decir, con el tema de las cláusulas.

Con el CETA, que aquí no tuvimos el apoyo de esas proposiciones no de ley que están en peligro, tanto que se dice que se defienden eso, háganlo mirar, háganlo mirar. El CETA y del TTIP

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

son dos tratados, que pueden poner en peligro que podamos o en meter las cláusulas sociales, medio mentales la contratación pública.

Sobre el organismo, le hemos pedido, le hemos hecho unas enmiendas, creemos que tiene que controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública con participación de la ciudadanía, verificar el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos y promover la eficacia de la contratación pública, trabajando en la identificación de oportunidades de contratación para la economía social, y en el desarrollo de la formación para agentes sociales en los objetivo de fortalecer un mercado social.

La no aplicación de estas cláusulas, van en contra de todo, contra la ley, contra la lógica, contra la dignidad, pero también tiene un coste económico como dicen algunos informes. ¿Cuántos contratos están mal ejecutados y nos están costando mucho dinero? ¿Y la precariedad, cuánto cuesta señorías, cuánto cuesta?

Sin más, usted va a tener el apoyo en nuestro grupo como no puede ser de otra manera.  
*[Aplausos Podemos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Ciudadanos.

Don Javier Martínez.

¿Comparece desde el escaño también? *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias señor presidente.

Pues lo primero, indicar que desde luego estamos de acuerdo, señora Luquin con las intenciones, que probablemente choquemos con los planteamientos finales cuando todo esto haya que aterrizarlo, cuando todo esto haya que valorarlo y que estamos de acuerdo con que hay que debatirlo y que va a ser un debate realmente interesante.

Desde luego no dudamos, en ningún momento hemos dudado de que el potencial de la contratación pública, puede servir para impulsar las políticas sociales y creemos además que la junta consultiva de la contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene suficiente entidad, tiene suficiente criterio, como para tenerla muy en cuenta. De hecho, ya ha marcado en anteriores ocasiones criterios, que ya resultaban directamente interesantes.

La cuestión después será hasta dónde llegamos, porque independiente de que en el fondo estamos de acuerdo con algunas de las cosas que usted ha dicho, cuando ya ha empezado a plantearlas, algo nos empezaba a chirriar, y era porque el hecho de que usted indicaba que no todo

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

se basase en el precio, pero que teníamos que llegar hasta el punto de que fuese fundamental que estas cláusulas sociales, fueran las que condicionarán la capacidad de contratación.

Hasta ahí, sabe usted que no va a tener nuestro apoyo, pero en el debate nos tendrá, en el debate estamos dispuestos.

Creíamos también que la porción no de ley podía haber sido un poquito más ambiciosa, usted ha tirado para aquellas cuestiones que realmente le interesan, pero estamos seguros de que si de verdad nos tomamos en serio este asunto, si de verdad lo vamos a abordar con interés y con el convencimiento además de que los aspectos sociales, medio mentales y de género, no son sólo los que vamos a tener que tratar, sino que hay otros que doy por hecho que están incluidos en ese “etc.”, que me sorprendió cuando leí la iniciativa, nosotros sí que vamos a apoyar ese punto número uno, porque creemos que es, lo que refleja.

En cuanto al punto número dos, mire, le tengo que decir que tenemos nuestras dudas, consideramos que éste punto, en función de las enmiendas, usted tenga a bien implementar o transaccionar en el resultado para obtener el resultado final, de su proposición no de ley en función de esa transacción, nosotros nos posicionaremos de una forma o de otra.

Sabe usted, que algunos estamos en la Cámara de Cuentas, somos muy pesados acerca del cumplimiento, acerca de la tradición, acerca del rendimiento que se realiza con la contratación pública acerca de si se consiguen los objetivos.

No existe, eso no ha existido nunca, ni siquiera para la propia fiscalización de la Cámara de Cuentas. Si además lo que vamos a introducir es un órgano adicional, que lo que haga al fin y al cabo sea controlar y fiscalizar cuestiones adicionales, sinceramente, creemos que va a ser realmente complicado.

Pero si el Gobierno, tiene a bien hacer un impulso para que esto pueda suceder, nosotros también apoyaremos. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa]*

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Gracias, señora presidenta.

Es la segunda vez que se olvida de gente del Partido Aragonés, ya sé que no lo hace queriendo.

Simplemente, bueno, estamos hoy debatiendo una proporción no de ley de la cual pues ya hemos de alguna manera hablado hasta la saciedad. Nosotros, señora Luquin, decirle que, con el

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

punto número uno, va a contar con nuestro apoyo y con el punto número dos, pues un poquito en función de esas enmiendas, yo creo que, según como estén los grupos de la Cámara pues también contará con nuestro apoyo.

Nosotros sí que lo tenemos que decir que las cláusulas sociales en ese sentido son posibles naturalmente, pero hasta que no existe una norma de obligado cumplimiento, pues no se puede generalizar al respecto, con lo cual, pues eso ya depende también del papel que usted tenga con el Gobierno, si bien, como bien sabe también, pues ya hay unas normas y unas directivas europeas, de reciente transposición que obligan en cierta medida a tener en cuenta este tipo de cláusulas.

Nosotros cláusulas medioambientales, sociales, corporativas como ustedes quieran llamarlo, sí, pero siempre dentro de la ley, siempre dentro de la ley.

En ese sentido, lo que no queremos es que de alguna manera se vulneren diversas capacidades como puede ser la de transparencia, la de libre concurrencia, etcétera. Con lo cual, nosotros en ese sentido, siempre compartimos el fondo, pero siempre que no se perturbe la forma desde el Grupo Parlamentario Aragonés, no va tener ningún problema.

Lo que sí que le decimos desde el PAR, que intente hablar más con sus socios, que intente de alguna manera ejercer ese apoyo que usted hizo en su día en la investidura y que si de alguna manera, quiere intentar adaptar, dentro no solo el fondo sino también en la forma, esas cláusulas, pues que lo hagan cuanto antes, no vaya a pasar como otro tipo de leyes, como puede ser la del fomento del emprendimiento del trabajador autónomo y otras muchas más, que llevamos casi dieciocho meses de gobierno y todavía no nos hemos sentado con ello.

Con lo cual, nosotros el punto número uno, si y el punto número dos, en función de las enmiendas pues que apruebe con toda la Cámara, muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Valles, ya se lo he dicho antes, no le vamos a admitir ninguna de las dos enmiendas.

La primera, porque además se lo he dicho, usted lo ha dicho además, que estaba en la Comisión de Hacienda y que la habían presentado y además porque se la han explicado ya, que están llevando ustedes van incluso más allá que lo que hace referencia a esta normativa reglamentaria a nivel estatal.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y el punto número dos, lógicamente, porque no estamos de acuerdo en que se vaya a suprimir de la proposición no de ley.

En el caso de la enmienda del Partido Socialista, sí que sustituiríamos el crear por impulsar el órgano, porque efectivamente la iniciativa tiene un tiempo, ojalá lo hubiéramos podido eliminar porque se supiera que ya estaba el foro en funcionamiento y por lo tanto, sí que animamos no solo a impulsar, sino que sea una realidad ya, desde luego, porque si no, la próxima iniciativa tendría que ser en otros términos, y por lo tanto, no queremos tener en otros términos, y sí que podamos tener ese impulso por parte del Gobierno, para que el foro sea una realidad.

Señor Sierra, como le he comentado también, luego le pasaré a la mesa, dos transacciones con sus dos enmiendas, en el caso de la primera, lo que le propongo de la transacción es que sea y la posterior inclusión de cláusulas sociales, en la próxima ley de contratos del sector público, que es la próxima ley que tiene que venir.

Y en el caso de las iniciativas que usted nos ha propuesto, para añadir en el punto número dos, le propongo que después de los puestos de trabajo, añadamos los tres primeros epígrafes que ha puesto usted, la de realizar propuestas de cláusulas para incluir en nuevos pliegos, controladas política del Gobierno en materia de contratación pública, con participación la ciudadanía y verifica el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos.

El último guion, creo no entra más a nivel del tema de economía social y que no entraba tanto, en lo que podían ser estas funciones y por lo tanto, como le he indicado antes, con estos tres puntos, incorporaríamos y creo que quedaría mucho más completa la iniciativa.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Luquín.

Procedemos por tanto a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes.**

**Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Por cortesía parlamentaria agradecer el voto unánime de toda la Cámara. Agradecer también las enmiendas que se han hecho, tanto las que se ha admitido como las que no, y porque creo que es importante.

Ya hemos elevado el debate, ya no tenemos que convencer a nadie en esta Cámara, ni espero que en ningún otro parlamento, que realmente la incorporación de cláusulas sociales, es un paso adelante a la hora de la contratación.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y efectivamente, el señor Martínez luego creo que empezará el debate político, hasta dónde se puede llegar, o no se puede llegar, pero creo que es un buen punto de partida el admitir que, efectivamente, el precio no tiene porqué ser, el que vaya a fijar luego la adjudicación de cualquier prestación de servicio.

Muchas gracias a todos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]:* Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer a la señora Luquin que haya aceptado nuestras enmiendas, y que esto realmente, ya sea una realidad desear eso.

Podíamos haber sido pioneros hemos perdido mucho tiempo, el Gobierno ha perdido mucho tiempo y el Gobierno central también.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Agradecer a la señora Luquin, que haya aceptado nuestra enmienda y señor Sierra, yo creo que no tiene intentar buscar culpables, en este grupo sino del verdadero responsable de todo es el Partido Popular.

Por dos motivos fundamentales, el primero de ellos es que en 2011, les dejamos una ley de contratos, en cuyo artículo 3, ya se regulaban los criterios sociales para meterlos en los contratos, y no fueron capaces en cuatro años de desarrollarlo reglamentariamente.

Y en segundo lugar, porque tienen la oportunidad ahora y llevar a cabo una reforma clave para evitar la corrosión en la contratación pública, y va a llegar con un año y medio de retraso, lo van a hacer de una manera exprés y además lo van hacer sin un debate imprescindible llevándolo a comisión y no en Pleno.

Y señora Vallés, me ha dejado alucinada porque ustedes ahora mismo han votado que sí, cuando en la Comisión de Hacienda se abstuvieron. Alucinada estoy. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Por eso voy a utilizar mi sentido del voto.

Hemos votado que sí al segundo punto, porque ya ustedes han creado el foro de la contratación. *[Murmullos PSOE.]*

No al primero, ya votamos que sí, al segundo hemos votado que sí, porque realmente consideramos que el foro ya lo habían creado ustedes aunque nos habíamos abstenido, porque considerábamos que no eran necesarios más órganos de la contratación, pero evidentemente si ya está creado, lo importante es que funcione y se impulse.

Y señora Soria, le voy a decir una cosa. Cuando nosotros hablamos de desarrollo reglamentario, hablamos de desarrollo reglamentario de los contratos autonómicos, no desarrollar la ley de contratos estatales.

Es de fijar una normativa reglamentaria para que la comunidad autónoma, cuando saqué sus contratos, establezca con carácter obligatorio las cláusulas sociales. Cláusulas sociales que se modificó la ley de contratos en el año 2014, y que se permiten ya su propia introducción y por otra circunstancia.

En estos momentos, después de un año de funciones años de retraso porque está en funciones y no ha podido plantearse ninguna iniciativa, el primer Consejo de ministros, ha aprobado la trasposición del 25 de noviembre se va a tramitar con toda la participación, porque la comisión lo único que hace es reducir el período de tramitación, pero no la participación de todos los grupos.

Así que usted aquí no mienta, diga la verdad y sobre todo y sobre todo, le voy a decir que lo que se plantea no es desarrollar -en ningún caso- una ley estatal, ni una ley autonómica, sino desarrolla y ejercer su comparecencia.

Porque lo que se plantea por parte de este grupo, es que ustedes cumplan sus compromisos - porque se comprometieron en esta tribuna- y que ustedes, ejerzan sus competencias, porque eso es lo que realmente se pide en esta iniciativa y por eso nosotros le hemos apoyado, porque este impulso a sus compromisos y a ejercer sus competencias.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vallés.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre un plan estratégico de ayuda a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, se dice, todos ustedes lo han escuchado, que la familia es la base de la sociedad, la familia nombrada en singular, pero pensada en plural, porque la institución de la familia como institución es sólo una, pero familias hay de muchos tipos.

Esa diversidad está reconocida por todos, pero a todas las englobamos en un único concepto, cuando hablamos de ellas, porque todas son iguales, en cuanto modelo de institución, a pesar de esa diversidad.

Porque tanto, vale, una familia al uso tradicional, como una familia monoparental, como dos personas mayores que han llegado juntas al final de sus días. Sus derechos son los mismos y el reconocimiento que le debemos es a todos por agua.

Por eso, aunque sabemos que a los grupos que conforman el arco de la izquierda de este Parlamento, no les gusta, quiero hoy hablar de la familia en singular y con mayúsculas. Porque existen distintos tipos de familia, atendiendo a su composición, pero un solo tipo de familia, atendiendo a sus derechos.

Y hoy queremos poner en valor esos derechos a esa familia, con mayúsculas, que como institución supera el concepto de diversidad y la hace única.

Decía que las familias a base de la sociedad y lo digo con razón, porque es verdad y porque durante los últimos años, con motivo de la crisis económica que hemos sufrido, se ha demostrado más que nunca. Ha sido la familia, quien ha conseguido que esa crisis fuera un poco menos dolorosa, de lo que lo era en realidad, y que ha conseguido paliar sus efectos devastadores.

La familia siempre, pero en estos últimos años más que nunca, se ha convertido en la base sobre la que la sociedad se ha sostenido, sin esa familia, los efectos, los efectos devastadores de la crisis hubieran hecho un daño mucho peor a esta sociedad, un daño tal vez irreparable.

Pero la sociedad pesa, pesa mucho, la familia se desgasta, necesita el apoyo de los poderes públicos también el apoyo de esa sociedad a la que siempre ha servido de base. Necesita unas directrices, unas medidas de apoyo, un reconocimiento, necesita que se le ponga en valor, que se tenga presente como parte fundamental de esa sociedad a la hora de hacer políticas, necesita un plan estratégico que marque acciones adecuadas para permitir el desarrollo social de la familia, pero sobre todo y por encima de todo, que le sirva como medida de gratitud y de reconocimiento.

Por la familia en los últimos tiempos, ha sufrido una gran transformación. De manera

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

positiva, la mujer se ha incorporado al mundo laboral, el hombre ha asumido una responsabilidad en el ámbito familiar que antes no hacía suya y la familia se ha diversificado, pero también ha sido dañada por la propia evolución de la sociedad, cuando se ha visto profundamente afectada por el proceso de la despoblación, por el envejecimiento de la población y por la crisis económica a la que antes ya he hecho referencia.

Pero también señorías, la familia como institución, se ha visto denostada en los últimos tiempos, se le ha menospreciado, se le ha subestimado, se le ha relegado a un plano inferior y nos hemos olvidado de ella. A salvo de contadas excepciones, las políticas que desde esta comunidad autónoma se están llevando a cabo para apoyar a la familia, para reconocerle su valor, para reconocer su mérito, para reconocerle su utilidad, para reconocerle su importancia, han sido muy escasas.

Hubo una ley de gobierno anterior, cuyo objetivo era unir todo lo que acabo de nombrar y que fue y que es, atacada por el actual Gobierno de Aragón y sobre todo, porque se manifiesta continuamente que va a ser modificada.

Menos mal que con este Gobierno, sirve aquella expresión de que, “del dicho al hecho va un trecho” y que esa ley, la ley de familia sigue hoy vigente en nuestra comunidad autónoma.

Pero eso entendemos, no es suficiente, se necesita un plan, un plan que la desarrolle y que la acerque a la sociedad y eso es lo que hoy pedimos, porque se lo debemos a la familia, por eso desde mi grupo parlamentario, traemos esta proposición no de ley, en la que solicitamos un plan estratégico de ayuda a familia como instrumento básico, desde donde desarrollar una serie de acciones adecuadas, que permitan ese reconocimiento y que marcan una serie de acciones que contribuyan a una gestión eficaz y eficiente.

A través de esos principios rectores como el reconocimiento de la familia como sujeto de derechos, independientemente de los derechos individuales de los miembros que la componen. La universalidad del plan, que esté diseñado para todas las familias, pero que atienda a las necesidades y a las peculiaridades de cada una de ellas.

La transversalidad y la coordinación en todas las políticas que incidan en materia de familia.

También la colaboración institucional, para el desarrollo de políticas y actuaciones en favor de la familia, la primacía en caso de conflicto del interés superior de los menores y de las personas en situación de especial vulnerabilidad.

La prevención y la anticipación, para evitar el daño en situaciones de riesgo a familias y a los miembros de estos y el apoyo presupuestario también, ese apoyo presupuestario que los últimos presupuestos es que están vigentes se negó a las familias a través de todos estos mecanismos decía,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

debemos reconocer el valor de la familia, colocar a la familia en el lugar de la sociedad que le corresponde y agradecer la función social que desarrolla.

Debemos convertir a la familia en una prioridad política, porque lo es y porque no hemos sabido reconocerlo hasta ahora.

Por eso pedimos ese reconocimiento social, su fortalecimiento su protección, que se creen programas y servicios de atención y de apoyo a las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad especial, que se atiendan sus diferentes necesidades en función de su diversidad, que se favorezca la conciliación, que se facilite la participación y la asociación de las mismas y que se apoye a la familia del mundo rural.

Y todas estas medidas y otras muchas, que estén contempladas en un plan estratégico que las unifique para darles seguridad, porque si bien es cierto que algunas de ellas ya se están llevando a cabo, se están haciendo de manera individual, aislada y entonces pierde valor y eficacia, es necesario unirlas para aumentar su valor y que ese plan estratégico además, sirva para ordenar todas las políticas que se lleven a cabo en materia de familia, pero también que sirva para marcar unas líneas de trabajo continuadas en el tiempo y que den seguridad a la institución familiar a la que nos estamos refiriendo.

Una última cuestión, es cierto, en el “*petitum*” de la proposición no de ley que estamos debatiendo se solicita este plan estratégico, se lleve a cabo dentro de este periodo de sesiones, apenas quedó mes del mismo y sabemos de la imposibilidad, por tal motivo, pedimos modificar esa frase, solicitando que conste, durante el próximo periodo de sesiones que es el que va desde febrero hasta junio del año 2017.

Señorías, la deuda que la sociedad tiene con la familia es impagable, pero vamos intentar por lo menos reconocer su valor, agradecer su función y situarla en el lugar en el que se merece y que no es otro, que el centro de las políticas, que se lleven a cabo desde nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. [*Aplausos PP.*]

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Marín.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley que plantea el Partido Popular, -como no puede ser otra manera-, porque entendemos que nadie pone en duda que el papel que han jugado la familia en la época de crisis económica en España, ha sido fundamental.

Las familias española y también, por lo tanto, las aragonesas, han amortiguado la incidencia de esta crisis, sirviendo de sostenedores, de cuidadores, de facilitadores, de sustentadores en los casos en los que, o bien algún miembro de la familia estaba en el paro, o bien el alargamiento en el tiempo de situaciones de empobrecimiento, hacía que se extendiese esa red familiar y como digo, amortiguar la caída de los allegados ese ámbito familiar.

Las familias, por lo tanto, han desarrollado un papel insustituible de vertebración y de cohesión social, son ellas el principal sistema de protección y de ayuda, y han sido las familias aragonesas, las que se han convertido en el sistema natural básico de expresión, de solidaridad, allá donde los poderes públicos no han sido capaces de llegar.

Por eso el Partido Aragonés, siempre, siempre ha sido sensible a las políticas familiares, en todas sus variedades y como prueba de ello, es el compromiso que adquirimos apoyando y impulsando la aprobación de la ley de apoyo a la familias en el año 2014, gestionada a través de la dirección general de familia que por cierto, estructura también creo el Partido Aragonés.

Por lo tanto, en esa ley, que además digo, fue participa y compartida, se recogían media integrales, integrales en el sentido de asegurar que todos los ámbitos de actuación donde se desarrolla la vida familiar, ya sea en la educación, en la sanidad, en los servicios sociales, vía impuestos, en la vivienda, etcétera, quedan cubiertos.

Y como dice la exposición de motivos de esta proposición no de ley, todo lo que acontece en la sociedad, tiene un efecto directo o indirecto en todas las familias aragonesas.

De ahí también, que propongamos y reclamemos políticas integrales y no sólo sectoriales para las familias.

Y hay que decir, que las políticas familiares, desgraciadamente, pues no son una prioridad en este Gobierno, lo hemos visto a lo largo de estos diecisiete meses como se ha ido recortando no solo en los programas que gestiona la Dirección General de Familia, sino que también ha habido recortes en materia de dependencia, también recortes en materia de ayudas de integración familiar y todos estos recortes unidos a la mayor presión fiscal que se ha ejercido tanto a las empresas familias, como a las familias aragonesas, hace que realmente podamos afirmar que este Gobierno no ha hecho un apoyo claro y decidido a las políticas familiares en Aragón.

Nosotros pedíamos que se defendieran las ayudas o las políticas compensatorias a las familias que más lo necesitan, y por lo tanto, vamos a apoyar porque todo se recoge en la proposición no de ley que plantea el Partido Popular, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y esperemos

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que el Partido Popular acepte la enmienda que les hemos presentado en el sentido de que, dentro de ese plan estratégico, se profundizará en la mejora de las prestaciones económicas y beneficios fiscales para las familias, fomentando la natalidad, la conciliación de la vida familiar y laboral, las necesidades específicas de las familias, el acceso a la vivienda habitual y la creación o mantenimiento de empresas familiares introduciendo bonificaciones fiscales, en materia de sucesiones.

Espero que esta enmienda sea afectada por el Partido Popular, y como digo, sea sí o no, apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Brevemente señora Marín, yo sigo reivindicando las familias con ese, usted habla de familia y luego la diversidad de las mismas.

Y sobre todo, porque lo que no se nombra no existe y por lo tanto, yo creo que es importante visibilizar la diferentes familias que vivimos en el siglo XXI, que son diferentes estructuras y que no tenían el reconocimiento en la Ley de Apoyo a las Familias Aragonesas que ustedes aprobaron en solitario la pasada legislatura.

No voy a cambiar mi posición política, porque sigo defendido lo defendía la pasada legislatura, ustedes dejaron pasar una oportunidad de tener una ley de apoyo a las familias, que hacer una ley desde luego, que reflejara la realidad de las familias aragonesas en el siglo XXI.

Y por lo tanto, yo antes de hablar de un plan estratégico de ayudas, lo que quiero, sino es la derogación, desde luego es la modificación de esa ley, precisamente para que sientan representadas visualizadas y plenamente conscientes y representadas en esa ley que en estos momentos no ocurre.

Por lo tanto señora Marín, Izquierda Unida y el Grupo Mixto, no vamos a apoyar su iniciativa y esperamos y deseamos que lo que se traiga, sea esa modificación de la ley de apoyo a familias aragonesas y que realmente previamente, antes de hablar de un plan lo que tienen que estar las familias aragonesas, todas ellas, reconocidas, representadas y además defendiendo cada una la individualidad de cada una de las personas que viven en el entorno familiar.

Y por lo tanto, como digo, podríamos haber avanzado mucho si la pasada legislatura, ustedes por lo menos hubiera tenido en cuenta, algunas de las múltiples enmiendas que se presentaron por los diferentes grupos políticos, que representan también a otras familias, con ese,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en mayúscula que como digo, no se sintieron ni representadas, ni visualizadas, ni escuchadas en la ley que ustedes aprobaron.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Muchas gracias, señora presidenta.

Las familias son para Ciudadanos, un motor social, económico y educativo indispensable en nuestro país.

La familia es el núcleo primario de nuestra estructura como sociedad y que se han ido adaptando a los cambios, con la aparición de los nuevos modelos familiares y debe de contar con todo nuestro apoyo institucional, para permitir su desarrollo, así como contar con el apoyo político y administrativo, para que se les dote de capacidades para hacerlo.

Este apoyo a las familias por parte de Ciudadanos, se recoge ya en nuestro programa electoral, en nuestro acuerdo de investidura con el Partido Popular y se puede visualizar en una proposición no de ley, presentada por nuestro grupo en el Congreso de los Diputados en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

Entendemos pues, a las familias como un pilar básico de nuestra sociedad y deben de contar, con un apoyo político que les permita desarrollarse y hemos dado pasos -es cierto-, ya contamos con una Dirección General de Igualdad y Familias, que asume competencias interesantes para el desarrollo de estas políticas, como el compromiso por la conciliación la planificación, ejecución y control de políticas de apoyo y protección de las familias y de la mediación familiar, entre otras.

Desde esta dirección general, se desarrollan servicios de programa de apoyos a las familias, con labores de información, de difusión de orientación, así como contamos con también el órgano creado por el Gobierno de Aragón, el denominado Observatorio Aragonés de la Familia.

Por tanto, partimos de una sola situación que valoramos muy positiva, en la medida de que ya se ha presentado la atención necesaria a las familias y se han dado pasos para una estructuración administrativa adecuada.

Sin embargo, sí que consideramos adecuado, que debe de ir acompañado, de un plan estratégico de ayuda a la familia, que permita fijar un calendario de acción, con objetivos concretos y medibles en un plazo de tiempo concreto, de tal manera, que nos posibilite juzgar con mayor precisión la labor de este órgano y no por fiscalizar su acción, sino porque la sociedad, cuente con unos datos fiables de impacto, de estas políticas para las familias aragonesas.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Entendemos que el Gobierno de Aragón, se debe de poner las pilas y presentar a la mayor brevedad posible, este plan estratégico que marque definitivamente las políticas a seguir en los próximos años.

Aragón, señores, tiene un bonito reto y es la primera comunidad de España, que cuenten con políticas de verdad, que favorezcan una conciliación real de la vida personal, familiar y laboral.

Creemos que por la estructura de nuestra sociedad, Aragón está muy bien posicionada para promover políticas que tiendan a perseguir esa conciliación, y que las familias no pueden dejar de seguir esperando.

Podemos hacerlo desde aquí, sin esperar a que el Gobierno central nos marque un camino. Podemos impulsar medidas de reordenación de las vacaciones de los niños aragoneses, favorecer la adaptación del calendario escolar al laboral. Podemos proponer políticas de racionalización de las horas de trabajo, flexibilización de la jornada laboral. Es una cuestión de voluntad, y para nosotros, ese debe de ser uno de los principales puntos a desarrollar en este plan estratégico del que estamos debatiendo.

Otro de los retos que tenemos por delante, es la atención a las familias del medio rural y el objetivo colectivo de buscar su permanencia en este entorno. Este es un reto fundamental para la vertebración del territorio aragonés. Pues nos enfrentamos a una realidad de las cuales mucho de los hijos de las familias del medio rural, terminan yéndose a estudiar y a trabajar a las grandes ciudades.

Asimismo, estamos de acuerdo en que debemos de fomentar el reconocimiento del valor social de la familia, tanto valor social como valor económico y valor educativo, al ser el hogar el primer núcleo de aprendizaje para los niños aragoneses.

Por tanto, votaremos a favor de pedir al Gobierno de Aragón que presente el plan estratégico de apoyo a las familias y que nos dé un horizonte pragmático con acciones y políticas a desarrollar, y nos facilite unos objetivos medibles, para que de esta forma las intenciones puestas en un papel se conviertan en políticas útiles que mejoren la vida de las familias aragonesas.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Pescador.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señora presidenta.

Nos satisface el interés del Partido Popular en mejorar la vida de las familias de Aragón. Ciertamente, es preciso atajar las situaciones y necesidades de todas las familias de todas las

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

unidades de convivencia y contribuir a mejorar las condiciones de vida de la gente en toda su diversidad de uniones afectivas.

Nos satisface, pero es evidente que se nos queda corta. No compartimos su enfoque en cuanto a la priorización de actuaciones políticas dirigidas a la familia como si hubiera un único modelo.

Actualmente disponemos de una ley de familia que aprobaron en la anterior legislatura, a propuesta de su grupo. Tuvieron la oportunidad de desarrollar un plan entonces, y no lo hicieron. Y ya han caído varias iniciativas a esta Cámara – a estas Cortes- de apoyo a la familia, bajo el paraguas de un modelo de familia que no compartimos, bajo una ley que no reconoce toda la diversidad de familias, y ley que directamente nosotros apostamos por derogar o modificar.

Es cierto, que contamos con una Dirección General de Familias que desarrolla programas específicos y que además tiene un año de subvenciones dirigidas a las familias. Y aunque evidentemente, se le puede y se le debe exigir más, esta exigencia la haremos desde una ley que dé cabida a todas las sensibilidades.

Las familias de Aragón tienen serios problemas. Treinta y dos mil hogares en Aragón tienen a todos sus miembros en paro o inactivos. Acabamos de aprobar en el lapso de un mes, dos leyes, la de pobreza energética, y hoy, la de medidas para la emergencia social, que atienden a familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, y que no pueden llegar a fin de mes o no pueden hacer tres comidas al día. Estas son las necesidades acuciantes, urgentes.

Y el desarrollo reglamentario imprescindible para su aplicación -las de estas leyes que hemos aprobado- es lo más urgente. Todas estas medidas contenidas en estas leyes, sí que realmente van a atajar los problemas de esta gente en sus unidades de convivencia o familias.

Tuvieron ustedes, en la legislatura anterior, la oportunidad de desarrollar este plan estratégico, además, de aprobar la ley en el 2014, ¿por qué no lo desarrollaron entonces?

En dicha ley, apenas se hacía mención a la diversidad de familias en Aragón. Y esa diversidad también la echamos de menos hoy aquí en la exposición de motivos. Usted ha querido hacer referencia a esa diversidad antes en su intervención, y simplemente, ha comentado: la familia tradicional, a la monoparental entiendo que los viudos, o a la formada por personas mayores. Evidentemente, usted aquí se ha dejado a muchas familias.

Ustedes votaron, en el Congreso de los Diputados, en contra de la ley de unión de parejas del mismo sexo, y también, les negaron la posibilidad de adoptar. Esta ley la recurrieron ante el constitucional. Y si tiramos de hemeroteca, y recordamos las palabras de su ex ministro del interior, que literalmente decía: “Existen argumentos racionales que dicen que ese matrimonio no debe tener la misma protección por parte de los poderes públicos que el matrimonio natural”.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Así pues, mientras su modelo de familia no tenga nada que ver con las realidades existentes en la sociedad, votaremos que no a estas iniciativas, porque dudamos que sean inclusivas. Y desde luego, no nos parece adecuado ni necesario, ahora mismo, un plan estratégico de familias porque no contempla los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Prades.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias señora presidenta.

En primer lugar, señora Allué, señora Marín, decirles para que no quede ningún lugar a dudas, que las políticas familiares ocupan un papel destacado en la acción del Gobierno de Aragón.

Y a partir de ahí, entramos en la proposición no de ley que hoy traen. En la que pide que el Gobierno elabore un plan estratégico de ayuda a la familia. Y yo le digo: “Ya les hubiera gustado a las familias que hubiera tenido el mismo interés en la anterior legislatura”. Y no se lo digo como recurso recurrente, que lo es, se lo digo porque en junio del 2010 presentamos una evaluación -en esta Cámara- del Plan Integral de Apoyar a las Familias 2006-2009.

Un documento que ponía de manifiesto las principales líneas en las que se debía continuar trabajando en el siguiente plan, entre otras cosas: conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o las familias en situación de vulnerabilidad.

Pues bien, llegaron ustedes al Gobierno, y no consideraron conveniente –entiendo-, darle continuidad a la planificación a pesar de que contaban con unas conclusiones que les marcaban hacia dónde.

Puedo hacer un esfuerzo e incluso entender que no lo consideran conveniente, pero no puedo evitar preguntarme qué ha cambiado hoy para que vea la necesidad de invertir tiempo y recursos en el diseño de este plan.

Cuando ha tenido la oportunidad de escuchar a la directora general de Familias y a la consejera hablar de la hoja de ruta en este ámbito, y en ningún momento se han referido a la necesidad de redactar un plan.

Tampoco -desde el Grupo Socialista- pensamos que esta iniciativa sea una prioridad para el desarrollo de las políticas dirigidas a las familias. A las familias con ese, una ese que no es plural, no es un plural por referirse a muchas familias, sino una ese que pretende reconocer a la diversidad de las familias, ese plural que a ustedes les cuesta tanto pronunciar. Y voy a intentarle convencer de porque no consideramos que este plan sea prioritario.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En primer lugar, porque este Gobierno lo que tiene que hacer es modificar la Ley de Apoyo a la Familia, una ley insuficiente que nació sin consenso y en la que, por cierto, no se hace mención esta necesidad de un plan. Según su ley, es la Comisión Inter-departamental de Familia, la que debe proponer las líneas de acción que permitan desarrollar las políticas de apoyo a las familias, en nuestro caso. Y así se hace, no le quepa la menor duda.

Y en segundo lugar -señora Marín-, las familias lo que necesitan más allá de las líneas estratégicas que usted ponía, son actuaciones que le resuelvan las necesidades con las que se enfrentan a diario, y eso es lo que usted no propone en esta iniciativa. Porque estando de acuerdo con alguna de las líneas que usted propone, como la necesidad de fomentar la permanencia en las familias en el medio rural, de favorecer la conciliación o de atender a las familias en especial vulnerabilidad, objetivo de este Gobierno, por cierto. Usted no propone ni una sola actuación para mejorar la vida de las personas o de las familias.

Porque mire, mantener las familias en el medio rural se hace recuperando servicios, trabajando por el empleo, evitando el cierre de los colegios rurales, trabajar por la conciliación que quiere cumplir con la ley de la dependencia, impulsar acciones de desigualdad y atender a las familias más vulnerables -como también usted propone-, significa resolver con diligencia y dotar presupuestariamente a los beneficiarios del ingreso aragonés de inserción, o posibilitar que los menores accedan al derecho de becas de comedor, por citar algún ejemplo. Y esto es lo que está haciendo este Gobierno.

Conoce que en estos meses hemos invertido la tendencia negativa de la dependencia, se han incorporado al sistema más de tres mil quinientas personas dependientes. Sabe, que las personas que necesitan recibir el ingreso aragonés de inserción, más de siete mil familias, lo tienen garantizado.

Hemos bajado el precio del comedor e incrementando el número de familias que tienen derecho. Además de cubrir el cien por cien del coste, hemos autorizado los tiempos escolares flexibles, medidas todas ellas que contribuyen a la conciliación. Se han mantenido abiertas las aulas en zona rurales, con una matrícula de cuatro alumnos. Se han firmado convenios entre las compañías eléctricas y el Gobierno, que han evitado el corte de suministro en más de siete mil cien hogares.

Hemos garantizado la universalidad de la asistencia sanitaria, y hemos evitado que los pensionistas tengan que adelantar el copago farmacéutico. Podría seguir detallando acciones, pero no pienso que este sea el motivo.

No le voy a decir que hayamos perdido esta tarde el tiempo, pero sí que hemos perdido una oportunidad. Hemos perdido una oportunidad porque pienso que este debate no es el que esperan

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

las familias. Las familias esperan el debate de si las medidas que se ponen en marcha son adecuadas o no, suficientes o insuficientes, cuáles serían sus propuestas para mejorar.

Espero que le haya podido convencer de que no es prioritario su plan, porque pensamos que la hoja de ruta está clara y es correcta, por lo que en consecuencia, los medios y recursos se deben destinar a continuar trabajando en esta línea. Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señora Zamora.

Señora Marín tiene usted la palabra para fijación de posición con respecto a la enmienda presentada.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta.

Pues aceptamos la enmienda, la presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que además le agradecemos la misma, puesto que entendemos que completa el texto de nuestra proposición no de ley. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Marín.

Pues pasaríamos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: **treinta y dos síes, treinta y tres noes. Decaería, por tanto, la proposición no de ley.**

Para la explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Pues muchas gracias señora presidenta.

Señora Luquin, si es por una ese por lo que usted ha votado en contra, de verdad que usted me lo dice y yo sin ningún problema lo hubiera añadido. Le aseguro que jamás he oído una argumentación más pobre. Le aseguro que no es propio de usted.

Señora Prades, usted me dice que me he dejado las familias por el camino. Pues yo no me he dejado a ninguna familia por el camino. Yo lo he explicado perfectamente al comienzo de mi intervención. Y nuestra ley recogía todos los modelos de familia por mucho que ustedes digan lo contrario. Recogía todos los modelos de familia. Otra cosa es que usted no se haya leído la ley o no haya entendido nada.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y además -señora Prades- utiliza usted el lenguaje para votar en contra. Pues tenga usted cuidado porque el lenguaje se le puede volver también en contra, porque no es lo mismo ser un cargo público que una carga pública. *[Aplausos PP.]*

Señora Zamora, niegan ustedes el apoyo a esta proposición no de ley, argumentando que van a modificar ustedes la ley de familia aprobada por el anterior gobierno. Pues si nos tenemos que fiar de las modificaciones legales que va a llevar a cabo este Gobierno, pobre familia entre la que yo me incluyo.

Y señora Zamora, siempre se va usted al pasado, y habla de julio del año 2010, pero que antigua es, pero que política más rancia, o mejor dicho, que falta de política. *[Murmullos PSOE.]* Tantas excusas ha puesto usted, que no me vale ninguna. Es la cuarta vez, ¡la cuarta vez! que votan ustedes en contra de iniciativas a favor de las familias. Algo tendrá que explicar el Gobierno de Aragón a los ciudadanos de Aragón, y algo tendrá que explicar el Gobierno de Aragón a las familias de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias presidenta.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Marín.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bueno, venimos aquí con esta proposición no de ley que yo creo que es bastante clara ante la situación en la que nos encontramos, y ya les digo, que la situación actualmente refleja fielmente aquello de que los unos por los otros, al final la casa sin barrer.

Y la verdad, es que esta situación pues no debería de ser la conveniente. No es la conveniente y que, desde luego, no deberíamos de estar jugando, como parece que estamos jugando en esta Cámara con algo tan serio como son los presupuestos de la comunidad autónoma, donde todos -creo- que sabemos que son la base, al fin y al cabo, sobre la que se tienen que plantear, sobre las que se tiene o con la que se puede trabajar, en las distintas políticas del Gobierno de Aragón.

Sabemos que unos presupuestos prorrogados, al fin y al cabo, lo que exigirían o lo que implicarían sería leyes sin dotación, leyes que en este momento han sido aprobadas, que se cortarían de raíz toda la inversión, y que no se podrían subsanar los errores que hemos estado viendo a lo largo del año.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ya el señor consejero el día 8 de junio, dictó las instrucciones para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2017. Y creemos que, además, también es hora de que el Gobierno de Aragón asuma la situación real, lo que refleja la composición de esta Cámara de este Parlamento.

Decía antes el señor Briz, que la fragmentación muchas veces no supone o no debería de suponer, la imposibilidad de llegar a acuerdos. Eso es lo que realmente estamos planteando, eso es lo que creo, el término que creo que tenemos que empezar a utilizar, porque si no, al fin y al cabo, lo que nos encontraremos es por parte de muchos grupos parlamentarios, lo que vamos a ver, es que una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

Hace pocos minutos, hace un momento nada más, ya ha habido un convenio, ya se ha llegado a un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, acerca de que el déficit de las comunidades autónomas sea un 0,6%. Ese acuerdo, en un principio, se ha logrado, se ha mantenido precisamente con el Partido Popular, contra el Partido Popular y el Partido Socialista que son, al fin y al cabo, los que gobiernan en la mayoría de las comunidades autónomas.

Hay muchas otras cuestiones que podrían suponer, que podría servir como justificación para el señor consejero, para que no trajera aquí el techo de gasto, que es el primer paso para poder acometer todo ese proceso de adjudicación -perdón- o de licitación -perdón- de presentación de la ley de presupuestos.

La cuestión aquí es que, señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, su obligación real es la de traer un presupuesto. Lo que no se entiende bajo ningún concepto es que estén ustedes a la espera de aquellos que ya les han dicho que en ningún momento se van a sentar con ustedes. Eso ya no lo entiende absolutamente nadie.

Les han dicho por activa y por pasiva, se lo han demostrado por activa y por pasiva como hicieron ayer ya directamente, no asistiendo a la reunión donde el señor consejero empezaba a explicar -simplemente a explicar- qué es lo que iba a decir hoy precisamente en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, que era el primer paso necesario.

Nosotros, desde luego, lo dijimos desde un principio, vamos a mantener la coherencia, vamos a intentar que existan esos presupuestos, en esa negociación. Y esto no significa que vayamos a dar por válido aquello que traiga el Gobierno de Aragón, pero en esa negociación sí que intentaremos realizar los cambios necesarios, los cambios que consideramos convenientes para que realmente refleje las políticas que consideramos prioritarias o aquellas que ya directamente el año pasado no se veían reflejadas. Y lo que vamos a pedir pues es exactamente lo mismo, para todos los grupos parlamentarios.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hoy sí que nos vamos a retratar, hoy ya no es cuestión de estar diciendo unas cosas u otras, hoy ya no es cuestión de decir un día una cosa y al día siguiente decir la contraria. Ya ni siquiera consideramos que sea el propio consejero el que vaya a poder hacerlo. Y lo hacemos a través de esta proporción no de ley que dice realmente algo bien sencillo, que el señor consejero, que el Gobierno de Aragón traiga la propuesta de ley de presupuestos a esta Cámara antes del 31 de diciembre de 2017. La cuestión es bien sencilla, una fecha límite. Y también decimos que lo traiga antes.

El señor consejero, a veces, nos dice que los tiene listos, que los puede traer. El consejero, dice muchas veces, que son sociales y que aquellos que realmente tiene que apoyarle no van a poder negarse a ello. Ya lo veremos. Pero lo veremos cuando los traiga. Y eso es lo que estamos pidiendo, que se traiga antes del 31 de diciembre. Ya no nos van a valer excusas acerca de si tiene que haber trámites parlamentarios a nivel nacional. Esa es la fecha límite.

Eso es lo que pedimos y esperamos el apoyo de todos grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

*[La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vicepresidente primero.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias.

Pasamos, en consecuencia, a los grupos enmendantes. Y tenemos al Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra don Antonio Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Buenas tardes, señor presidente.

Señor Martínez, la verdad es que usted mismo lo ha dicho, no hay excusas para que el Gobierno de Aragón y el consejero Gimeno traiga ya el presupuesto a estas Cortes. Por eso lo que nos parece un poco extraño es que en esta iniciativa parlamentaria ustedes le den al consejero Gimeno el plazo de un mes -hasta el 31 de diciembre- para presentar esos presupuestos que todos los grupos parlamentarios estamos reclamando.

Señor Gimeno, tiene los ingresos que le da el Estado, treinta y tres millones más de euros en el 2017, respecto al 2016. Tiene la liquidación provisional, como siempre, como todos los años, del ejercicio catorce -perdón-, del ejercicio quince, que son ciento veintisiete millones. Y tiene el objetivo de déficit, que ya está hablado hace días, y que hoy se ha formalizado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 0,6.

Luego por tanto, el señor Gimeno, tiene todos los elementos, absolutamente todos, para traer aquí a las Cortes ese proyecto de ley de presupuestos para año 2017.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

No entendemos, nos parece extraña esta iniciativa, cuando el propio consejero ha dicho que está en disposición en diez o doce días, de traer ese proyecto a las Cortes. Y que lo único que le impide el traerlo antes es el que está esperando a ver si el Grupo Parlamentario de Podemos que es lo que dice. Y el Grupo Parlamentario de Podemos pues a ver qué es lo que hace también o que es lo que dice. En definitiva, el Partido Popular no va a entrar en este juego.

Señor Martínez, el Partido Popular considera que el señor Gimeno y el Gobierno de Aragón tiene todos los elementos de juicio para traer el presupuesto a esta Cámara. Que lo puede traer ya, inmediatamente, como decimos en la enmienda, eso quiere decir no mañana pero sí en tres, cuatro o cinco días puede traer perfectamente el presupuesto. Y no hay ninguna necesidad de darle todo un mes hasta el 31 de diciembre que, evidentemente, eso es lo que el señor Gimeno quiere, que le demos un mes para él, dentro de siete días lo trae y dice: “Cómo quedó que me dan las Cortes un mes de plazo y, sin embargo, yo en siete días lo he traído”.

Por tanto, no vamos a apoyar –señoría- esta iniciativa parlamentaria. Muchas gracias señor presidente.

*[Aplausos PP.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés, doña Elena Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Señor Martínez, todos los grupos parlamentarios llevamos ya mucho tiempo pidiéndole al señor Gimeno y a este Gobierno que traiga los presupuestos en tiempo y forma. En tiempo y forma ya es imposible. Lo que marca el Estatuto de Autonomía es que se traigan antes de finalizar el tercer trimestre. Y esto no ha sido así, no ha sido posible.

Aprobar su propuesta supone retrasar la aprobación de los presupuestos, y desde luego, es hacerle el juego al señor Gimeno que parece que es lo que él le está deseando que se le haga.

Yo, además, no entiendo porque tiene que ser el 31 de diciembre, porque podría ser perfectamente mañana o el 15 o el 17 o el 28, porque al final no deja de ser esto una inocentada, valdría cualquier fecha. Pero desde luego, lo que nosotros planteamos, y por eso hemos hecho una enmienda junto con el Partido Popular, es que sea de manera inmediata.

Si el señor Gimeno nos acaba de decirnos, hace dos días, que está en disposición de traer los presupuestos dentro de quince días, para qué le vamos a dar quince días más de plazo si él ya está en disposición de traerlo. Si él quisiera mañana mismo podría traerlos. Y yo creo que no debemos hacerle el juego al señor Gimeno, ni tampoco el juego a este Gobierno. Y por lo tanto, nosotros, tal

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

y como está puesta la proposición no de ley no la podemos apoyar. Queremos que se haga de manera inmediata.

El señor Gimeno -como digo- dijo que en quince días, nosotros decimos que de manera inmediata.

El artículo 111.4 del Estatuto de Autonomía, dice además que no sólo es responsabilidad del Gobierno traer los presupuestos, sino que el Gobierno tendrá que remitirlo a las Cortes, en el plazo que digo, está estipulado. Yo no voy a hablar ya de ese plazo del tercer trimestre, pero lo que digo es que no sólo vale con presentarlos, sino que los tiene que remitir, remitir a las Cortes.

Y espero que no juegue a ese doble juego que juega siempre de buscar siempre argucias para que el Gobierno presente unos presupuestos, pero no los remita a estas Cortes, porque eso sí que sería ya una falta de respeto absoluto a estas Cortes, y eso sí que sería una inocentada.

Y desde luego, ya hable en el anterior Pleno de que la izquierda está creando una tensión institucional que está haciendo que se paralicen las dos principales instituciones aragonesas.

Y desde luego, nosotros nos hemos ofrecido durante cuatro veces –cuatro veces nos hemos ofrecido al Gobierno- a sentarnos a hablar con ellos de los presupuestos de 2017. Porque las familias aragonesas y las empresas aragonesas se merecen un presupuesto en 2017. Y negarles la palabra y negarles la posibilidad de hablar con determinados grupos políticos, es aplicar políticas sectarias, que este Gobierno no se puede permitir porque gobierna en minoría. Y cada vez gobierna en una posición mucho más débil, de veinte diputados frente a sesenta y siete que tiene la Cámara.

Es que este Gobierno no gobierna, ni siquiera con un tercio de los apoyos parlamentarios de esta Cámara. Y eso es y se llama un Gobierno débil, un Gobierno en minoría, que no le puede negar el hablar y el sentarse a hablar de presupuestos a la prácticamente la mitad de esta Cámara parlamentaria, porque como digo las familias y las empresas familiares necesitan de presupuestos en el 2007 y -yo creo- que ningunear a buena parte de la Cámara no es el camino acertado que está poniendo en marcha este Gobierno.

Y, desde luego, retrasar la aprobación de los presupuestos, el que se traigan los presupuestos a estas Cámaras es contribuir y hacerle el juego al señor Gimeno, y nosotros no estamos en disposición de hacer eso. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Sancho Guardia, Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias señor presidente.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Martínez, mire que agradecemos su intención porque la intención del Gobierno de Aragón es llevar o traer el proyecto de ley de presupuestos a estas Cortes lo antes posible, así lo ha dicho el consejero, así se lo dijo a usted en la intervención -la pregunta oral- que tuvieron hace poco en este Pleno.

Como usted decía, el Gobierno Aragón ya publicó en el BOA la orden por el que se dicta las instrucciones para la elaboración del presupuesto, y como ha dicho reiteradamente el consejero, en la consejería se está trabajando a fondo en su elaboración.

Sin embargo, tengo que decirle que aún visto, que aun visto el marco normativo en el que se fundamenta el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, no creemos y no parece lo más adecuado que el presupuesto de la comunidad se traiga a este Parlamento mientras no se marcarán dos aspectos muy importantes.

En primer lugar, el objetivo de déficit que parece que hoy finalmente ha sido algo desbloqueado porque era algo que estaba pactado. Y además, que realmente se fijarán los ingresos reales o la participación real de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ahora que el Estado ya cuenta con un Gobierno que parece que se han puesto en marcha los mecanismos para que existan unos presupuestos a nivel estatal, si así se hace, si existen esos presupuestos, Aragón podrá tener unos presupuestos, porque así se traerán aquí para su debate y para su votación.

Pero como dijo el consejero ayer, como nos dijo el consejero ayer en la reunión que mantuvimos con él, en cualquier caso el Gobierno de España va a tener que prorrogar los presupuestos. Va a tener que prorrogar los presupuestos, y eso supone que teniendo una cuenta los plazos necesarios para la tramitación de la ley de presupuestos generales del estado, esos presupuestos prorrogados y que desconocemos por cuánto tiempo van a estar prorrogados, van a tener unas consecuencias. Y además, condicionan de forma muy importante el margen de actuación que el Gobierno de Aragón va a tener, y sobre todo, sus posibilidades de gasto.

En este momento, a pesar de la estimación, no se conocen a ciencia cierta los ingresos finalistas con que contará Aragón, se desconoce si esa participación de ingresos del Estado -perdón- variará, se mantendrá, y la relación que va a tener con el déficit que hoy se aprobado.

Por lo tanto, esa prórroga de los presupuestos del Estado sí que entorpece la propuesta de los presupuestos de nuestra comunidad autónoma.

Hoy -como decía anteriormente- se ha empezado a crear la situación. Tenemos objetivo de déficit, y ya que tenemos objetivo de déficit, el objetivo del Gobierno de Aragón es poder presentar la ley de presupuestos. Y también -como ustedes han dicho y ha reiterado el consejero- si puede ser antes de Navidad, pues antes de Navidad, lo que entraría dentro de sus planteamientos.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si bien es cierto que, también, para poder traerlos ayudaría la predisposición de los grupos parlamentarios para llegar a un acuerdo previo que siempre hemos solicitado, un acuerdo previo a su presentación. Eso evidentemente podría favorecerlo.

No obstante, y aun con estas premisas, tras un año de trabajo para bajar el 2,01 o del 2,01 % de déficit, la previsión que maneja el Gobierno es que este año hay un déficit la mitad -perdón-, el año que bien la mitad que el de este año, que el objetivo del Gobierno sigue siendo el que los presupuestos se ajusten al objetivo de déficit. Que se permita y que permitan- recuperar las políticas sociales; que se permita recuperar políticas inversoras; que se permita recuperar políticas de I+D+i...

Y por eso hemos presentado una enmienda, señor Martínez. Una enmienda que sirve ni más ni menos, para ajustarnos a lo que es la realidad, a lo que tiene que ser el rigor presupuestario. Ese rigor presupuestario que siempre nos solicitan, que siempre ponen en duda y que ahora parece que algunos grupos quieren saltarse y que no les importa nada.

Presentar los presupuestos, está es nuestra enmienda, una vez que el Gobierno de España de a conocer de forma definitiva, la participación de la comunidad autónoma en los ingresos reales, así como el objetivo de déficit que era lo que -o qué es lo que- hoy se ha presentado.

Tenemos que conocer esa participación en los ingresos reales, tenemos que reconocer -ya hemos conocido- el objetivo de déficit para el año siguiente... Así podremos presentar unos presupuestos, antes no. Antes, no debemos.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupos no enmendantes ¿Grupo Parlamentario Mixto? Parece que toma la palabra, don Gregorio Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Tema relevante: Yo que pensaba que íbamos a estar en privacidad, iba hablar un poco de la verdad de las cosas. Pero bueno, es igual. Vamos, a ello.

En definitiva, señor Martínez, esta propuesta que usted hace desde la derecha, no tiene trampa. Usted me garantiza que... yo pensaba que sí porque en el planteamiento de señor Suárez y de la señora Allué, que no sé qué es la copia y cuál es el original, pues realmente pensaba que iban a votar a favor. Pensaba que iban a votar a favor.

Y entonces digo: “Ya está la celada al Gobierno”. Porque se me faltaba otro grupo. Digo: ¡A ver qué ocurre! Si se produce la pinza y aquí realmente hay un planteamiento político claro, para traer al Gobierno a una situación seguramente indeseable para los proyectos de izquierdas”.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Esa era la sensación que tenía yo. Porque claro, me ha dado ya la sensación, señor Martínez, que usted hacía de Celestina, pero no sabía quién era Calisto y Melibea. Estaba dilucidando quién podía ser para llegar a ese convenio, no sé si amoroso o político.

Porque claro, el señor Suárez qué es muy listo, qué marca tendencia en estas Cortes, siempre se lo diré y se lo digo, ha dicho: “No, no, yo eso no lo votó”. Claro, porque estaba ahí el discurso político que venía a la mano. Pero claro, ha sido hábilmente y dice: “No, yo no voy a hablar de zarandajas, del déficit... Si además no le interesa nada el déficit. Fíjense si les interesa poco el déficit que ayer ni vinieron. Total, un punto más arriba o menos... Para la comunidad autónoma treinta y cinco millones, bagatela. Nos lo gastamos en un par de vermutos toreros”.

¡Pero hombre! ¡Vamos a ver! ¿Realmente no interesa? Pues para que van a venir, señor Suárez. No interesa. Pero claro, aquí hay una jugadita muy interesante. Yo quiero hablar de política. Dejémonos que si presupuestos... Con todos mis respetos, señor Sancho, los presupuestos del Estado, qué si tal... Qué sí, qué muy bien. Y Rajoy ya hará lo que tenga que hacer o lo que pueda hacer.

Pero el déficit hay que aprobarlo en el Congreso también, con lo que ya veremos. A ver qué ocurre. Porque hombre, en vez del 0,6, fuera del 0,7... Pero así Europa está contenta... Bueno, toda esa zarandaja también.

A lo que vamos, aquí el tema es el siguiente, señorías, el tema siguiente: Traemos el presupuesto y señor Suárez, usted ¿Qué hace? En la toma en consideración ¿Qué hace usted? Señor Martínez, usted ¿Qué hace? Señores de Podemos, ustedes ¿Qué hacen? ¿Votan en contra? ¿Abstenerse? ¡Ah! Puede ser. Claro y entonces ¿Qué proyecto de presupuestos aseguramos a (...) de Aragón? Difícil respuesta.

Y luego, yo quiero decir una cosa ¿Cómo se puede llevar al terreno del debate político que no le vamos a hacer el juego al señor Gimeno? Esto me suena a política decimonónica ¿Cómo que al señor Gimeno? No le hacemos el juego a Aragón, señor Suárez y señora Allué, a Aragón no le hacemos el juego ¡Vamos! Es así de claro. Porque el señor Gimeno es el consejero Hacienda, pero no es el jefe de la finca. No **¡lleguen!** ustedes a un terreno indeseable.

Y aquí se estaba ventilando una cosa muy importante: El proyecto de izquierdas para Aragón. Eso es lo que estamos ventilando. Y apelo, a la responsabilidad de todos. Y aquí, hemos firmado una serie de pactos, entre los partidos políticos de la izquierda. Y habrá que hacer bueno a esos pactos. Y si no, se denuncian los pactos. Para que el señor Suárez, la señora Allué y el señor Martínez, no sonrían constantemente como ha pasado con la concertada. Eso es lo que hay que hacer, pactos de izquierda de responsabilidad y de compromiso, para llevar a cabo un proyecto de izquierdas en Aragón. Eso es lo que tenemos que hacer.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y mientras tanto, estas propuestas bien pensadas -no sé si de los Montescos o Capuletos, o ya no sé muy bien de qué- realmente ¿A dónde nos llevan? A un callejón sin salida. Pero mientras tanto, la Ley de emergencia social que hemos aprobado esta mañana: Sin presupuesto. La de pobreza energética: Sin presupuesto. Y otras tantas que pueden venir. *[El diputado Martínez Romero:]*

Por lo tanto, hay un debate importante, político. A mí, lo de zarandajas del déficit... todo eso, me parece importante. Pero el debate político es este y aquí es de lo que hay que hablar. Y el señor Suárez no tendrá discurso, ni el señor Martínez, ni la señora Allué. Si no que discutirán del presupuesto de izquierdas, qué quieren mejorar y qué quieren cambiar. Y qué opinan sobre los impuestos y qué opinan de otras cuestiones fundamentales.

¡Ese el debate! y eso es la política. Y nos guste o no, la política es transversal hasta dónde puede ser transversal, señorías. Y por lo tanto, señor Martínez, con toda la buena voluntad y le quiero decir -y acabo ya- con algo desengrasante, porque me he entregado ¿Eh? *[Risas.]*

Cuando pone hasta el 31, señor Suárez, hermenéutica bíblica. Hasta el 31 de diciembre puede ser mañana. Porque inmediatamente, significa que no hay ni tiempo, ni pausa, ni otra cosa. Por lo tanto, si es el 31 puede ser mañana. No se la han aceptado, con unos argumentos inviables desde la hermenéutica bíblica.

Muchas gracias. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve.

Decía **¿Alberto Vigil?** “Qué tiempos serán aquellos en los que uno tiene que acabar defendiendo lo obvio”. Y a mí me resulta esperpéntico que tengamos que estar en esta Cámara, definiendo el cumplimiento de una ley.

Yo entiendo que la labor de la posición pasa por otra cosa y que cuando se nos da la potestad de traer proposiciones no de ley, para instar al Gobierno a que haga algo es, hacer algo que no le viene *de facto* tener que hacer, por una ley o por un reglamento aprobado que además, en el punto concreto en el que refiere a que el Gobierno tiene la responsabilidad de traer el presupuesto a esta Cámara, no tuvo ninguna enmienda y no está teniendo ninguna enmienda en esta modificación del reglamento.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Lo dice el artículo 143, es responsabilidad del Gobierno traerlo a esta Cámara. Y además, traerlo antes de que comience el último trimestre del año. Y entonces, la cosa se convierte todavía más esperpéntica. Porque no estamos en esta Cámara pidiendo que se cumpla la ley, sino que estamos pidiendo algo de sentido común y es que, no podemos empezar el año prorrogando un presupuesto, sin tan siquiera que el Gobierno haya intentado, por una vez, aquí, de manera transparente y con luz y taquígrafos que la oposición podamos opinar sobre su propuesta.

Yo creo que efectivamente, está hablando tanto Partido Socialista como Chunta, de la responsabilidad de los grupos de izquierdas. Yo les hablaría de la responsabilidad de proyecto político y de atrevernos a discutirlo aquí, con las cartas sobre la mesa. Es sencillo, hablemos.

¿Por qué no se atreven a plantear el proyecto y que podamos discutirlo todos? No es una cuestión de que... de qué responsabilidad es ley y hasta es de sentido común que podamos participar.

Probablemente, yo no tenga mucho que ver -y mi grupo no tenga mucho que ver- con las enmiendas que haga de Ciudadanos respecto al presupuesto o la opinión que tengamos sobre él. En este caso estamos de acuerdo en que bueno, pues acabaremos teniendo que defender el sentido común -si es lo que nos piden los ciudadanos- porque no se cumple.

Lo que sí que le tendré que detallar es que creo que lo que pasó ayer con el señor Gimeno, después de la falta de respeto que ha hecho este señor y este consejero a esta Cámara, no se merecía esa foto el consejero ayer.

Muchas gracias. [*Aplausos Podemos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Díaz.

Señor Martínez, tiene la palabra para la fijación de la posición, con respecto a las enmiendas.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Señora presidenta, me ha regalado hoy el señor Briz un libro que se llama “*La política mediatizada*”. Yo creo que vamos a terminar escribiendo uno que se llama “*La política del postureo*”. Con todas las lamentaciones, se lo tengo que decir así.

Señor Sancho, he de decirle que el señor consejero dijo, dice, y dirá, muchísimas cosas. Porque ayer nos estaba diciendo que podía hacerlo, que podía traerlo, ya. Y al mismo tiempo nos estaba dando las razones, por las cuales no podía hacerlo. Conoce usted perfectamente, la habilidad de su señor consejero.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo, señor Suárez, mire he de decirle simplemente con respecto a su enmienda -en la que ya le digo que creemos que puede ser conveniente pero que estaba reflejada- sí que le ofrezco el introducir la e indicar, en el texto que los presupuestos, la ley de presupuestos, se entrega de forma inmediata y no más tarde del 31 de diciembre de 2017.

Y se lo digo porque este humilde diputado -que no lleva tanto tiempo como usted- ya está acostumbrado a cuando las cosas, se dejan sin una fecha límite, cuando no se deja perfectamente claro, cuando se entra en incumplimiento, cuando resulta que se ha encontrado muchísimas veces con que las enmiendas que le planteaba el Gobierno de Aragón eran del estilo a: Analizar la posibilidad de impulsar que se traigan los presupuestos lo antes posible...

Y ya dejaremos al libre albedrío, ya dejaremos a la interpretación, ya dejaremos a las excusas que quiera poner el señor consejero -que van a ser muchas- y ya ha habido la primera. Hoy ha salido el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 0,6, pero tiene que estar aprobado en el Congreso el día 15. De esas, nos vamos a ver muchas, señor Suárez. Nos vamos a ver muchas, señora Allué.

Yo lo que quería hoy...

*La señora PRESIDENTA:* Señor Martínez...

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* ... (...) absolutamente todos...

*La señora PRESIDENTA:* Señor Martínez, fije la posición con respecto a la enmienda...

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* ... esa es la enmienda que nosotros planteamos.

*La señora PRESIDENTA:* Ya ha dicho que no la admite o la transacción...

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Esa es la enmienda.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez.

Señor Suárez ¿Admite la transacción propuesta por el señor Martínez?

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* No, señora presidenta.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo creo que las razones, por parte del Partido Popular y también del Partido Aragonés han sido expuestas -y muy claras. El señor Gimeno, tiene todos los elementos para traer ya el presupuesto que es lo que queremos todos los grupos parlamentarios.

Y por lo tanto, no hace falta una iniciativa parlamentaria que marque una fecha hasta el 31 de diciembre, porque como decía la señora Allué ¿Por qué no el 24, el 22, el 15 o la semana que viene? El señor Gimeno, tiene que traer ya...

Porque ayer, en esa reunión a la que no asistimos algunos grupos y no asistimos porque no vamos a estar en el “*pin pan pun*” entre el señor Gimeno y el grupo de Podemos, esa es la razón, por eso no asistimos

*La señora PRESIDENTA:* Señor Suárez...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Acabo ya, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Ha quedado claro que no acepta la transacción. Muchas gracias.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* No aceptamos la transacción.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, sesenta y dos votos emitidos: **Dieciocho síes, cuarenta y tres noes y una abstención. No sale aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo creo que ha quedado perfectamente claro, ya puede apuntar usted, señor Sancho, lo que ha ocurrido aquí hoy, con estas votaciones. Tienen ustedes bien claro qué es lo que opina el grupo parlamentario al que están ustedes esperando. Les han dicho claramente que se hasta que no traigan estos supuestos, no pueden contar con ellos. Ya veremos cuanto lo dilatan.

Y en cuanto a ustedes, señor Suárez y Señora Allué, me van a permitir que les diga simplemente, después de oírlo peregrino de sus de sus argumentaciones que aquí empieza a

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

parecer, que hay algo sospechoso. Hay algo sospechoso porque está negociando a nivel nacional y queremos saber realmente qué es lo que está pasando a nivel autonómico.

Porque empieza a parecer que aquí alguien engaña a alguien. Y que además, entre esos alguien, están todos los aragoneses. De verdad: No lo entiendo. Es difícil de entender. Lo que sí le digo, señor Suárez, lo que sí les digo, señora Allué: El día uno, el único grupo legitimado para decir que no se han traído los presupuestos, como tenía que considerable y con una fecha límite, va a ser Ciudadanos. Ya veremos cuáles son los argumentos que pueden esgrimir ustedes, a partir de ese entonces.

*La señora PRESIDENTA: Gracias...*

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: ¡Perdón! Y Podemos también. [Desde los escaños de Podemos:]*

*La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez ¿Grupo Parlamentario Aragonés?*

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Mire, señor Martínez: Legitimados estamos absolutamente todos a pedir lo que nos parezca en estas Cortes. Nosotros hemos pedido que los presupuestos se trajeran ¡Inmediatamente!*

Lo que no sé, es a lo que juega usted y a lo que juega Ciudadanos. Porque a mí, ya me preocupa a lo que está jugando Ciudadanos, en esta locura de posicionamientos: A veces con los grupos de la oposición, a veces con los grupos del Gobierno. Y este cacao mental que tienen con los posicionamientos de los votos es lo que nos lleva a nosotros también, a pensar si hay algo. Si ustedes tienen algo que decirle a esta Cámara con respecto a los presupuestos de 2017 -desde luego, nosotros no.

Y nosotros lo único que queremos, es que se traigan ya.

*La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?*

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.*

Una proposición no de ley que parecía que tenía que estar muy clara y que los posicionamientos tenían que estar muy claro -muy claros, perdón- y parece que es la proposición no de ley de las elucubraciones y del descubrir intencionalidades.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo, como no voy a entrar en ese juego, señor Martínez, le voy a decir tres o cuatro cuestiones por precisar. El consejero ha dicho reiteradamente que está en condiciones de presentar el proyecto -o el anteproyecto- de presupuestos, pero le faltaban una serie de datos.

Este portavoz ha dicho en esa tribuna, hace cinco minutos que ayer nos dijo el consejero que lo podía hacer antes de Navidad. Puede repasar el video con mis palabras, porque hace un minuto ha dicho usted que yo, no había dicho eso, que había dicho justo lo contrario.

Lo que sí que hemos dicho y hemos defendido que tiene que, en base al rigor presupuestario, en base ajustarse a la realidad -y no voy recordar todas nuestras comisiones de Hacienda, lunes tras lunes- de lo que puede representar, sólo una décima del déficit. Estamos hablando, según se nos dijo ayer, de más de treinta y seis millones de euros, de lo que puede representar eso en un presupuesto.

Mire, se tiene que saber a ciencia cierta: Cuál es el déficit -hoy lo sabemos-, cuáles son los ingresos -la participación de ingresos reales- esperamos que se comunique definitivamente. Y con eso podremos presentar unos presupuestos.

Y no le quede ninguna duda, lo ha dicho el presidente Lambán, lo ha dicho este portavoz y lo han dicho otros portavoces: Nuestra prioridad, a la hora de poder pactar unos presupuestos, siempre es entre los grupos de la izquierda.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos PSOE.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias ¿Grupo Parlamentario Popular?

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Sancho: Excusas de mal pagador. El señor Gimeno ha dicho por activa y por pasiva que tiene todos los datos necesarios para presentar el presupuesto. No se me caiga usted que el 0,6 que hoy ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, entérese -que yo creo que usted lo sabe- está pactado hace días, el Gobierno con el Partido Socialista.

Y hoy, se ha formalizado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y el tema de los ingresos, de los ingresos del Estado, le dicho que treinta y tres millones más que este año, con la variedad -que pasa muchos años- de que si hay más posibilidades, sobre todo cuando deje de estar prorrogado el presupuesto del Estado, evidentemente, pueda haber un suplemento, un ingreso mayor que evidentemente, será bienvenido.

El señor Gimeno, está jugando a una cosa y lo ha dicho también, porque al señor Gimeno se le escapan- y es: Están esperando al amante que no llega que es Podemos. A eso está esperando. Y

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Podemos está esperando, al amante que quiere pero que no puede -que es el señor Gimeno que efectivamente quiere, pero no... ¿Entiende usted, señor Sancho? [Murmullos.]

Bueno, pues en eso estamos. Y el Partido Popular no entra en ese juego, porque además el señor Gimeno y el señor Lambán han dicho que quieren pactar solos con grupos de la izquierda y nos han despreciado, ninguneado, a otros grupos ¿Se entera usted, señor Martínez? No le haga el juego, por favor, al Gobierno y ni al señor Gimeno.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos PP.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta.

Bien, pues en esta proposición no de ley, pedimos modificar la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera porque fue una ley en la que se adoptaron medidas extremas, en situaciones extremas.

La crisis económica -que en Aragón se inició en el año 2008- produjo unos estragos en la sociedad aragonesa y en la sociedad española que afectaron de lleno, a las arcas de todas las administraciones públicas. Precisamente las elevadas tasas de desempleo, hicieron que los ingresos las administraciones públicas se redujeran. Y por lo tanto, las administraciones públicas fueran incapaces de, con esos recursos, mantener los servicios públicos básicos, en los territorios.

Todo ello, como digo, llevó al Gobierno Central a tomar una serie de medidas coyunturales y también drásticas, para recuperar el equilibrio presupuestario y cumplir con los objetivos que España había adquirido con la Unión Europea.

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tiene dos ejes -o tenía dos ejes: En primer lugar, la eliminación del déficit público y en segundo lugar, la reducción de la deuda pública. La ley marca que todas las tramitaciones públicas deban presentar equilibrio o superávit y que además tengan que cumplir con la regla que estipula el techo de gasto. Esta regla, se completa con el mandato de que cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, éstos no puedan destinarse a arreglar infraestructuras o solucionar temas sociales, sino que esos superávit se tengan que destinar, de manera obligatoria, a amortizar la deuda pública.

Y nosotros creemos -el Grupo Parlamentario Aragonés, cree- que ha llegado el momento para que determinadas administraciones -no todas, determinadas administraciones-, como son las

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

corporaciones locales, las que han cumplido, las que han saneado sus cuentas y han amortizado su deuda en tiempo y forma, puedan disponer de sus remanentes, para invertirlos en gasto que es del todo necesario para sus conciudadanos. Y por lo tanto, no se sientan obligados a amortizar su deuda pública.

Durante los años de la crisis económica española, la mayoría de las administraciones públicas -como digo- han venido cumpliendo rigurosamente con la estabilidad presupuestaria, con el periodo medio de pago a proveedores, con los pagos obligados de gasto corriente, con los plazos de amortización de deuda... Y han conseguido sanear -como digo- sus cuentas públicas.

Esto, unido a que la situación económica está mejorando y que por lo tanto, los ritmos de crecimiento de la economía española que están marcados dicen que va a incrementarse, la mejora de la economía, hace que sea necesario reconsiderar ciertas cuestiones, a las que se ven obligadas las corporaciones locales, cómo es -como digo- digo la regla de gasto que perjudica seriamente a las administraciones locales con solvencia económica.

La regla de gasto supone un freno a la activación económica, a la posibilidad de invertir en otra serie de prioridades sociales o económicas -o de cualquier otra índole-, a atender necesidades y demandas que están reclamando los ciudadanos en cada territorio... Sin tener en cuenta -como digo- la solvencia económica en que se encuentren dichas corporaciones locales.

En Aragón, todo hay que decirlo, la mayor parte de los ayuntamientos e incluso de las diputaciones provinciales, han cumplido con las exigencias que marca la ley 2/2012 y han gestionado de manera responsable y con eficiencia, sus recursos.

Por lo tanto, no entendemos que se les siga imponiendo la obligación, de que los sobrantes de esas corporaciones locales ayuntamientos y diputaciones provinciales, se tengan que seguir destinando al pago de la deuda. Es como si a una familia que durante la crisis se ha apretado el cinturón y ha tenido que rebajar sus gastos para poder pagar las hipotecas, durante la mejora de la economía española -y fruto de esos ajustes que han hecho cada una de las familias- se le dijera ahora que si ganan más dinero, no lo pueden destinar a comprar ropa, sino que lo tienen que seguir destinando a seguir pagando la hipoteca.

Es exactamente lo mismo, lo que se les está pidiendo a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales. Cuando están cumpliendo con la estabilidad presupuestaria, cuando están cumpliendo con el pago a proveedores, cuando están cumpliendo con los plazos de amortización de la deuda y cuando están cumpliendo con, absolutamente todos los requisitos que está marcando la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Y lo que decimos es: Saquemos de la Ley de estabilidad presupuestaria, a las corporaciones locales cumplidoras ¿Qué significa cumplidoras? Lo acabo de decir: Que cumplan con la

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

presupuestaria, que cumplan con el pago medio a proveedores, que cumplan con el pago de gasto corriente, que cumplan con amortización de la deuda. A todas ellas, saquémoslas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que los sobrantes y los remanentes, los puedan destinar a obras que hacen falta en todos los municipios y a cuestiones que les hace falta a muchas familias aragonesas.

Porque la Constitución Española, avala tres principios del régimen local: En primer lugar, la autonomía local; en segundo lugar, el carácter representativo y de gobierno: y en tercer lugar, la suficiencia financiera ¿Dónde queda la representatividad, la autonomía local y la suficiencia financiera, para aquellos ayuntamientos que cumplen y que tienen las manos atadas y que no pueden hacer absolutamente nada, excepto amortizar la deuda?

De verdad que a nuestro juicio no se puede tratar igual a un gran ayuntamiento que al resto. Y sabemos que en Aragón, la mayor parte de los ayuntamientos, tienen menos de dos mil habitantes y la mayor parte, tiene menos de quinientos habitantes.

Y -como digo- no entramos en el tema del endeudamiento. El tema del endeudamiento ya viene marcado con el máximo de endeudamiento. Aquí, de lo que estamos hablando es que, no se puede atender más servicios, con menos dinero y con tampoco personal como el que cuentan las corporaciones locales, si no es con los sobrantes. Es imposible y por lo tanto, no se les puede -como digo- atar de pies y manos, a todas las corporaciones locales que cumplen con la estabilidad presupuestaria.

No se debe legislar para todos café. El problema lo tenían los grandes ayuntamientos, no el resto. Pero la ley, ha sido restrictiva con todos ellos. Por lo tanto, creemos que ha llegado el momento de sacar a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales cumplidoras Ley de estabilidad presupuestaria y que no se les aplique la regla que establece el techo de gasto. Y que por lo tanto, sus sobrantes puedan destinarlos a otras cuestiones.

De lo contrario, de verdad que no entenderíamos para qué sirve estar ahora de concejal o de alcalde, cuando están atados de pies y manos, no pueden hacer absolutamente nada de lo que se les está reclamando la ciudadanía y sus conciudadanos. Y desde luego, para eso, con que administren los técnicos, nos sobran los políticos.

Y por lo tanto, espero y deseo que se alcance la unanimidad. Porque yo creo que en esto no hay colores, todos los ayuntamientos de todo Aragón son partidarios de esta cuestión, ya ha habido alguna iniciativa en la Diputación Provincial de Huesca y [*Corte automático de sonido.*] la unanimidad, así que espero y deseo que también aquí seamos capaces de alcanzar, algo que es justo para todos ellos.

Gracias. [*Aplausos PAR.*]

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias. Gracias, señora Allué.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señora presidenta.

Es evidente, señora Allué, que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del año 2012, se hizo con una finalidad absolutamente clara que usted recoge en su propia iniciativa: Impulsar el crecimiento y la creación de empleo. En segundo lugar, garantizar el bienestar y los servicios, a los ciudadanos. Y en tercer lugar, poder cumplir con los compromisos que tenemos con la Unión Europea. Estas eran las finalidades de la ley, por tanto, finalidades de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera.

Y esto ¿Cómo se lleva a cabo, señorías? Pues esto se ha estado llevando a cabo, desde el año 2012, con una finalidad que se persigue que es eliminar el déficit estructural. Es decir, a través de los distintos objetivos anuales de déficit, para llegar en un año determinado a acabar con el déficit estructural y que estemos en situación que se llama, de equilibrio o superávit estructural.

Y ¿qué medio, señorías, se ha utilizado para para todo esto, para llegar al objetivo de acabar con el déficit estructural? Pues se ha utilizado precisamente la regla de gasto. La regla de gasto que se contiene el artículo 12 de la de la ley del año 2012, ha sido el medio que dispuso la ley para ello.

Por tanto, señorías, que no nos quepa la menor duda, señora Allué, de que el artículo 12 de la ley de estabilidad presupuestaria, ha sido vital absolutamente vital, para que en estos momentos haya muchas corporaciones locales que estén en superávit, que saneadas; que en el conjunto de las corporaciones locales, en los últimos años, más de cuatro mil quinientos millones de superávit, en las corporaciones locales y esto, señorías debemos dejarlo muy claro que no hubiera sido posible sin esa regla de gasto, del artículo 12 de la Ley del año 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenida Financiera.

Pero es verdad que la señora Allué en la iniciativa tiene razón. Tiene razón en que en estos momentos, teniendo ya corporaciones locales que son solventes, puede estar dificultando esa regla el que se pueda invertir o el que se pueda gastar, en mejorar algunos servicios públicos.

Y por tanto, desde ese punto de vista, el Partido Popular va a estar de acuerdo y vamos apoyar la iniciativa en su párrafo primero, tal como está en el sentido de que aquellas corporaciones locales -aquellos ayuntamientos, por ser más específicos y corporaciones evidentemente, como pueden ser las propias diputaciones provinciales- que está saneadas, el Gobierno establezca en una modificación de la ley del 2012, cuáles van a ser las reglas de solvencia que va a exigir para que a

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

esas corporaciones locales, no se les exija la regla de gasto. Y por tanto, señora Allué, tengo que decirle que, por parte del Partido Popular, el primer párrafo, nos parece perfecto.

El segundo párrafo de la iniciativa, tengo que decir que estamos de acuerdo, evidentemente, en la filosofía. Es decir, que para aquellos ayuntamientos que no son solventes, que no están saneados, que todavía tienen que seguir por la senda de la regla de gasto... Pero sí que es verdad que es entendemos que puede tener ya, elementos de flexibilización sin olvidarnos evidentemente, de ese objetivo de conseguir la estabilidad presupuestaria. Es decir, acabar con el déficit estructural.

Por eso, señora Allué, estamos de acuerdo con su párrafo segundo, también. Pero siempre -y ahí está la enmienda del Partido Popular- que agreguemos que eso se puede conseguir, no solamente teniendo en cuenta el presupuesto inicial de la corporación y no el liquidado, sino que se puede conseguir a través de otros planteamientos.

Y por lo tanto, que ahí es donde pueda estar la negociación del Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias. Y sin perder el punto de vista de que, evidentemente, el objetivo siempre es guardar los principios de estabilidad presupuestaria.

Tengo que decirle, señora Allué y al señor Sancho -que no sé si está enterado- que a día de hoy el Gobierno ha llegado ya a un acuerdo con el Partido Socialista para modificar con la propia Federación Española de Municipios y Provincias, precisamente la regla de gasto, flexibilizando en la línea de lo que acabamos de apuntar.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Suárez.

Con el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Suárez, gracias por la información pero ya lo conocíamos, tanto el señor Sancho como yo. Bueno por una vez voy a estar de acuerdo con la señora Allué, la regla de gasto que impuso el Partido Popular atosiga a muchos ayuntamientos y los está perjudicando seriamente y como los está perjudicando, el Partido Socialista ya ha presentado una proposición en el Congreso para que se solucione esta situación y, además, se revise el cálculo de la regla de gasto.

Pero yo me atrevo a ir un poco más lejos y como ha empezado hoy la mañana con el tema del mus, pues le voy a echar un órdago, y le enmiendo para pedir que se elimine por completo la regla de gasto. *[Aplausos PP.]*

Esto sería una solución inmediata a los problemas que está generando en todas las administraciones públicas, porque aunque diga el Partido Popular, que durante estos años, este

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mecanismo ha servido para acabar con el déficit estructural y que haya sido vital para encaminarnos hacia la senda de estabilidad, lo cierto es que actualmente está frenando las posibilidades de desarrollo y el crecimiento de la economía. *[Risas PSOE.]*

Y están impidiendo a muchas corporaciones locales que usen el dinero recaudado con sus impuestos para mejorar los servicios públicos o para destinarlo a inversión y justo ahora que es tan necesario que se apoye la inversión pública para favorecer el crecimiento, ¿no? Eso era lo que decía, en los últimos Plenos, señor Suárez.

Llevamos un año escuchando en boca de algunos portavoces de Economía y de Hacienda, que los presupuestos debían ser más inversores para hacer impulsores de la economía, ¿no es así? Entonces estarán de acuerdo conmigo y con mi enmienda en eliminar la regla de gasto. Con eso seguro que uno de los impedimentos que tiene para crecer la economía lo quitaríamos y -mire si es fácil- tenemos una gran cantidad de corporaciones que han ido acumulando superávit y no lo pueden invertir en mejorar la vida de sus ciudadanos. Y esto, sí que frena la economía y no los 2,4 céntimos del impuesto de hidrocarburos.

Pero claro, creo que tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés están de acuerdo con la existencia de la regla de gasto y es posible que no acepten mi enmienda y no acepten eliminar la regla. Por eso hemos ido más allá y hemos añadido instar que al menos se revise, que se revise como también señala la Airef y yo, quizás podría ser sospechosa de partidismo, pero creo que la Airef no creo que lo sea.

Que se revise su diseño, sus criterios de cálculo y su aplicación, porque nació sin metodología clara y, además, se comenzó a aplicar en un momento en que España había atravesado una profunda crisis y eso causa dos efectos muy importantes a la hora de calcular la regla de gasto.

Primero, con el cálculo de la tasa de los cinco años anteriores, se incorporan los efectos de la crisis y, por tanto, se rebaja la posibilidad de crecimiento de gasto. Y segundo, el nivel inicial de gasto sobre el que se aplica la limitación, está influenciado por los recortes que se venían sucediendo en las cuentas públicas y esto hace que esos recortes se estén perpetuando y sea difícil seguir garantizando unos servicios públicos de calidad.

Por eso la regla necesita una actualización, en caso de mantenerse, y debería hacerse en la dirección en la que se está haciendo en Europa, donde no está sujeta a normas rígidas de aplicación automática, sino que se integra en un análisis global, teniendo en cuenta otros indicadores, la situación cíclica de la economía, a la hora de evaluar el cumplimiento del objetivo presupuestario a medio plazo.

Pero mientras tanto se está haciendo esta revisión o se está eliminando, intentando eliminar, creemos que se debe articular como sea, la forma de que las corporaciones locales saneadas que son

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

los que sí han cumplido estos años, que son los que han reducido su deuda, que han mantenido superávit presupuestario, que dejen de estar castigados por esta medida, que no se les aplique para que puedan pasar a atender las necesidades sociales.

Porque el problema del déficit no lo han provocado precisamente los ayuntamientos o las diputaciones y aquí están pagando al final, justos por pecadores, porque no se está distinguiendo entre los que hacen bien las cosas y los que no. *[Aplausos PSOE]*

Para terminar, yo ahí tengo en mi bancada a unos cuantos alcaldes y algún teniente alcalde y les aseguro que están haciendo bien las cosas, que están cumpliendo y no quieren seguir acumulando dinero en las entidades financieras, quieren invertirlo en sus ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora García.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidenta.

Aprovechando las altas horas de Pleno y que tenemos un cierto grado de dispersión, me atreveré a empezar esta defensa de la proposición no de ley, confesando una cosa que, una cuestión que me pasa siempre que hablamos del techo de gasto y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y es que no consigo evitar que me venga a la cabeza Verónica Forqué y Jorge Sanz en aquella película, creo recordar que de los noventa, que decía porque lo llaman amor cuando quieren llamarlo sexo, ¿no? Cuando quieren decir sexo.

Tengo la sensación de que cuando hablamos de, cuando intentamos hablar de techo de gasto, le ponemos a éste, este nombre, sostenibilidad, que suena más a amor y que, realmente, en todo caso sería cuestión de sexo.

Y lo explicaré, creo que la Ley de Estabilidad Presupuestaria es uno de los eufemismos magníficos que ha tenido la política en este siglo XXI, porque ha conseguido introducir palabras como, solvencia, que se suenan como así muy bien, para de tapadillo, introducir lo que son recortes. Se ha conseguido hacer algo así como hablar de estabilidad, cuando lo que es, es priorizar el pago de la deuda por encima de prestar los servicios.

Habla de techo y no es un techo es un grillete a la autonomía que tienen las administraciones para prestar los servicios como consideren en base al presupuesto que tienen. O lo que hacen todavía más escandaloso, es que hablan de regla de gasto y lo que es, es asumir el imperativo de la troika por la puerta de atrás una tarde de verano.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Dicho lo cual, respecto a esta opinión personal que tengo sobre esta ley -que dice en concreto la proposición no de ley del Partido Aragonés- me permitirán que siga con el símil, creo que la propuesta del Partido Aragonés es un parche de amor con velas y pétalos y no seré yo la que me niegue a aceptar el parche, pero porque uno al final, pues, no puede ir absolutamente en contra de todo y esto podrá ser una mejora pequeña.

Efectivamente, no es esta la solución al problema, pero hasta que consigamos derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria en Madrid, cualquier aliado que se sume a cuestionar las políticas del Partido Popular, aunque sea cuestionando sus propios aliados con los que comparten coalición en Madrid, tendrán que explicar si están de acuerdo o no, con todas sus políticas, pero bueno, aunque sea en una de las partes, si cuestionan esta ley que sea bienvenida esa cuestión.

Sí que es cierto, que la respuesta de la proposición no de ley al problema ha sido un poco flojilla, porque se queda en algo así como: “vale, bien que haya techo de gasto, pero a aquellos que se portan bien que se le aplique un poquito menos y se les asfixie un poquito menos”.

Y bueno, pues podemos aceptar pulpo, nosotros podemos aceptar pulpo porque sí que es cierto que da en la clave de una problemática concreta que tenemos que solucionar. Y es que tenemos municipios con potencial o con **¿de facto?** superávit que no pueden gastar en prestar servicios a sus ciudadanos, tienen que gastarlo amortizando deuda.

Lo diremos en un lenguaje más coloquial, porque es verdad que este lenguaje es complicado y es todavía mucho más simple. Hay municipios que hacen sus deberes y tienen dinero con el que podrían ayudar a sus convecinos y no pueden gastarlo en eso porque el señor Montoro les obliga a pagar. A pagar primeramente a los bancos o todavía mucho más simple, los bancos por delante de la gente también en los ayuntamientos.

Esto es un problema y es un problema que no solamente se soluciona con este parche, tenemos un problema estructural de la Ley de Estabilidad Financiera. Es un problema estructural de la ley porque es inútil y porque se ha demostrado inútil.

Y yo quiero poner un ejemplo para esto de la inutilidad de esta respuesta y de esta receta y es los ayuntamientos del cambio, en los que algunos compañeros hemos tenido la suerte de entrar o de que entren algunos de nuestros compañeros. Estos ayuntamientos, salía un artículo hace muy poco que decía: “Que habían reducido la deuda a una velocidad histórica, ciento sesenta mil euros cada hora llegando a un total de dos mil trescientos millones de euros desde que entramos en esos ayuntamientos”. Ayuntamientos como Cádiz, como Madrid, Madrid con una deuda escandalosa acumulada, Zaragoza y otros muchos ayuntamientos, Barcelona.

En algunos de los casos más concretos que conocemos como Zaragoza, se ha conseguido reducir la deuda sin dejar de prestar servicios y ahí la clave, que se pueden ordenar, que se puede

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

poner en orden las cuentas de las administraciones sin tener que pasar por el grillete de que nos obliguen desde Madrid a priorizar esa deuda por encima de la prestación de servicios.

Esto significa que no sirven estas normativas para conseguir que los ayuntamientos hagan sus deberes, que saben hacerlos, que saben ordenar a la vez que prestan servicios y que quizás se nos tenga que flexibilizar esa posibilidad.

Necesitamos leyes que pongan por delante a la gente, por encima de los pagos de la deuda, que saben hacerlo, que nuestros ayuntamientos saben hacerlo, que pena que no se introduzcan otras administraciones, porque estoy segura que la autonomía que tendría que tener tanto el Gobierno como tendrían que tener las comunidades autónomas, también, sería más positiva para que pudieran poner sus haciendas al día y trabajar para la ciudadanía.

Entretanto, este parche con velas y amor, contará con nuestro apoyo porque ya que vamos a hablar de sexo, hagámoslo con un poquito de amor.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, me va a permitir que le haga un pequeño comentario de texto a su exposición de motivos, yo le pondría el nombre a esta propuesta, el neoliberalismo arrepentido. *[Risas]*. Y el señor Suárez, le ha acompañado palmeando el asunto, porque le ha puesto la enmienda: “sí, todo esto muy bien, pero cuidado con la estabilidad presupuestaria”.

Dicho esto. Esto está unido al endeudamiento y al 135, con perdón del PSOE, está unido ¿eh?, porque el dinero que te sobra a la deuda, a Alemania Dios presente. Dicho esto, dicho esto, voy a explicar una figura que se llama, el sarcasmo, primer párrafo, fíjese lo que dice: “la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, argumenta en su preámbulo la necesidad de estabilidad presupuestaria en las distintas administraciones públicas”. Y se refiere a ella como la base, la base para impulsar el crecimiento, el 3,1, el 3,... bueno, ahí parece. La creación de empleo, no dice de cual, del precario, del por horas, del *mini-Job*, no dice cual.

En la economía española, “garantizar el bienestar de los ciudadanos”, ¿Cuáles? Hoy hemos aprobado la emergencia social. “Crear oportunidades a los emprendedores” supongo que a los jóvenes y ofrecen una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria. Todo falso, pagar la deuda alemana, eso es lo que decía. Y para eso está el techo de gasto.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Además, segundo párrafo que es, este ya no es el sarcasmo, el segundo párrafo es la falacia, fíjese lo que dice: “Durante los años de crecimiento económico -no es porque usted lo haya escrito, doña Aullé sino por el significado- dice: el proceso de consolidación fiscal y reducción de la deuda pública fue fundamental para continuar en la senda del crecimiento en la economía española de 2008. Si teníamos superávit en España, superávit con Zapatero, superávit, superávit.

Sin embargo, este año se inició una crisis económica de alcance mundial, cuyos estragos produjeron consecuencias negativas. Ahí está el kit de la cuestión. ¿Saben lo que pasó? **¿John Stiglitz?** de por medio, ¿sabe lo que pasó? Que Europa tuvo a bien deprimir las economías haciendo un recorte brutal con esta ley, también, en un momento de crisis y que hay que hacer políticas expansivas.

Ese es el meollo de la cuestión, si es que es, todo mentira desde el principio hasta el final, todo mentira del principio al final, esta es la cuestión. Y mire, yo le haría una enmienda a la totalidad, todo mentira y si seguimos por ese camino, la pena está que han llegado al recurso del pragmatismo más empedernido diciendo: “Hombre, pobres ayuntamientos les hemos hecho ahí, pues ahora ya, que respiren. Bueno, pues el Partido Socialista con el pacto con el PP, bueno, pues lo entiendo, pragmatismo imperdonable, pero pragmatismo. Que hasta lo voy a suscribir -explicaré luego-.

Al final, yo le diría señora Allué, una enmienda a la totalidad. Elimínela del presupuesto, ya de una vez, la Ley de Estabilidad, fuera la Ley de Estabilidad, fuera la Ley de Estabilidad, fuera. Porque con el techo de gasto, que no es lo mismo que regla de gasto, tenemos dos problemas, la regla de gasto, nos lleva a condicionar efectivamente que el crecimiento sea en varios años, con lo que el crecimiento no puede estar por encima del 3%, porque no puede llegar a ser. Por lo tanto, la regla de gasto nos va a condicionar totalmente.

Y cuando dicen ayuntamientos, hablen también de las comunidades autónomas o es que las comunidades autónomas cuando lleguemos, o no llegaremos a superávit, tenemos que seguir manteniendo la regla de gasto. Por tanto, yo creo que hay un debate muy interesante aquí.

Pero bueno, fíjense, ya para terminar, porque no quiero abundar, no quiero seguir con el comentario de texto porque sería muy tedioso, puedo votar sí, pragmatismo empedernido, puedo votar, dos, no, por ideología recalcitrante y beligerante, fuera el neoliberalismo de este Estado y de Aragón, por supuesto, y puedo votar, tres, abstención porque las dos luchan, el sí y el no, y podía quedarme en la extensión que sería una situación un poco menos valiente.

Por lo tanto, me lo voy a pensar, mientras tanto hasta que tenga que votar.

Muchas gracias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señora presidenta.

Pues, por fin se ha dado cuenta usted, se han dado cuenta los señores del Partido Podemos, de que aquí lo que hay es amor, aquí realmente lo que hay es amor. Fíjese, hasta dónde llega el amor, que hoy mismo el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Partido Popular y el Partido Socialista lo que han planteado ya es que, parece ser, que se están poniendo de acuerdo, no sólo en esos déficits, sino que incluso se han puesto de acuerdo en cómo van a subir los impuestos.

Hace un pleno estábamos hablando de bajarlos, ahora nos encontramos con que se ponen de acuerdo en subir los impuestos, fíjese si hay amor que incluso se (...) en empezar a rebajar los supuestos de la sacrosanta Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Pero, señora Díaz, me va a reconocer usted, me va a reconocer usted -como ya en su día dijo la señora Herrero-, que aquella intuición que había de celos tampoco se percibe, porque a ustedes no se les ve ningún tipo de celos acerca de lo que aquí está sucediendo. Hay amor y lo que hay, también, son cambios de amoríos.

Mire, señora Allué, en ésta, nosotros sí que vamos a actuar también con responsabilidad, vamos actuar con responsabilidad porque entendemos, entendemos que está ley, lo que contiene son medidas que pueden tener sentido, que pueden tener sentido en un escenario de crisis, tanto económica como de capacidad de recuperación, e incluso cuando se estableció una crisis de confianza en cuanto a nuestro compromiso en aras de mantener la estabilidad presupuestaria, de no disparar el déficit y de no disparar la deuda pública.

Pero creemos que, también, resulta conveniente revisar esas medidas cuando el escenario cambia y, además, vemos que esto puede suponer un problema porque, desde luego, todos conocemos, tenemos casos, nosotros con una alcaldía en Villanueva de Gállego podemos suponer y vemos, que son punitivas precisamente con todos aquellos que cumplen.

No se entiende que haya una legislación, que aquel que cumple precisamente le cause más problemas, desde luego, todo este proceso se tendrá que acometer con cautelas, se tendrá que acometer con cautelas, porque, desde luego, -hay una cuestión que es bien fácil-, muchas veces es fácil cumplir con todo esto, cuando de donde no hay no se puede sacar, pero tenemos que tratar de evitar, la ley tendrá que seguir tratando de evitar las tentaciones.

Precisamente, aquellas tentaciones que nos llevaron a un modelo insostenible y que llevó a tomar decisiones tan drásticas como las que refleja esta ley cuando vinieron las vacas flacas. Yo, sinceramente, he de decirle, señora Allué, parece que hay un compromiso inicial, parece que hay un

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

compromiso inicial. Yo lo único que voy a esperar, es a que nos expliquen cómo esos cuatro mil seiscientos millones de euros de superávit que en este momento tienen las corporaciones municipales y que le vienen muy bien al Gobierno de la nación, precisamente, para tratar de tapar el déficit de la seguridad social, veremos cómo se arregla en este momento donde, precisamente, este es el principal de los problemas.

Pero le vamos a votar a favor y le vamos a votar a favor porque entendemos que si se puede, se deben de poner en marcha proyectos y políticas municipales y porque, desde luego, los desequilibrios de unos no los deberían de asumir los otros.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Allué, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Bien, pues, yo creo que se ha llegado a un texto en el que he tratado de recoger algo del espíritu de las enmiendas que me ha presentado tanto el Partido Socialista como el grupo de Podemos, no todo, es evidente, porque entiendo que la sociedad española y, tampoco, la aragonesa entendería en estos momentos que aquellos que no cumplen, vuelvan a acampar a sus anchas y, por lo tanto, se restringe el que se elimine la regla de gasto, pero sólo para los ayuntamientos y corporaciones, bueno, y diputaciones provinciales o comarcas cumplidoras.

Y, por lo tanto, hemos llegado, entiendo que al acuerdo de un texto común que le facilitaré a la mesa si les parece oportuno, no sé si tengo que leerlo o simplemente lo entrego por escrito.

*La señora PRESIDENTA:* Léalo mejor, para que quede para la grabación.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* ¿Para la grabación, tengo que leerlo? Uno, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de la nación a modificar la Ley 2/ 2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que introduzcan las condiciones necesarias que deban cumplir las corporaciones locales, en cuanto a solvencia económica para que no se les aplique la regla que determina el techo de gasto y, por lo tanto, se elimine en su artículo 12 de la citada ley, la obligación de su cumplimiento a aquellas corporaciones locales que presenten sus cuentas saneadas.

Dos, asimismo, se insta al Ministerio de Hacienda a consensuar con la Federación Española de Municipios y Provincias, una modificación del diseño, criterios y aplicación de la regla que

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

determina el techo de gasto de la administración local para que se compute sobre el presupuesto inicial y no sobre el presupuesto liquidado o cualquier otra fórmula atendiendo siempre a los principios de estabilidad presupuestaria, para el caso de las corporaciones locales que no presenten sus cuentas saneadas.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.

Pues en tal caso, procedemos a la votación del texto transaccional.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación.

**Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y un síes, tres abstenciones.**

**Queda aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Allué, señor Suárez, no vea usted el placer que me ha dado escucharle hoy, asumir y entender que la Ley fue un auténtico error, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es de las cosas que peor le ha podido pasar a este país para, exclusivamente, tener que pagar la deuda y los bancos y a Alemania.

Esa era la realidad, de hecho la pasada legislatura, también había muchos entes locales que tenían superávit y ustedes siguieron votando y permitieron que siguieran asfixiándose. ¿Saben lo que le pasa? Que esto es lo del Juan Palomo, yo me lo como yo me lo guiso, ahora decido que lo flexibilizo, ahora decido que no lo flexibilizo.

El objetivo fundamental y ser valiente es derogar esa ley, que ustedes saben que es un auténtico error. En estos momentos, como tienen ayuntamientos, también de los suyos que tienen superávit, deciden ahora: “Oiga, vamos a movilizar y a flexibilizar un poco”. Porque esto se hizo con una determinada idea, sí con la de asfixiar, con la de legitimar los recortes y la de no permitir y, además, con invasión de competencias.

Por lo tanto, señor Suárez, no deja de ser curioso escucharle hoy decir que, efectivamente, quizá el artículo 12 dentro de unos días será quizás el artículo 14 y dentro de un tiempo tendremos que derogar esta ley, porque efectivamente es una ley orgánica que ustedes la tienen que derogar en el Gobierno y tienen que asumir sus responsabilidades.

Saben lo que le digo al Partido Popular, que ustedes aprobaron esta ley, ustedes asuman las consecuencias y la responsabilidad de las mismas, incluida su modificación. Porque saben que son un auténtico error y tienen que dar explicaciones a sus ayuntamientos que en estos momentos se

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ven, absolutamente, agobiados y asfixiados por las propias leyes que ustedes ponen encima de la mesa. *[Aplausos Grupo Mixto.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragón?

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Bien, pues yo, señor Briz, sé que por su tono iba a votar en contra. *[Interviene el diputado Briz Sánchez fuera de micrófono]* Sí, sí, por eso es que pensaba que iba a votar en contra. Señora García, yo le quiero recordar que quien introdujo el concepto de Estabilidad Presupuestaria y que el pago de la deuda pública fuera lo primero a pagar frente a cualquier otro gasto, fue el señor Zapatero, con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española. *[Murmullos PSOE]*

Yo de verdad que no, no voy a entrar en más discusiones. Yo, simplemente, alegrarme de que se haya alcanzado y que se haya aprobado esta iniciativa por una amplísima mayoría de este Parlamento, porque al final no deja de servir para que aquellos ayuntamientos, diputaciones y comarcas que están cumpliendo y que llevan años haciéndolo puedan destinar, por fin, sus recursos sobrantes a aspectos que de verdad está reclamando la ciudadanía en su territorio y en sus municipios.

Así que, simplemente, darles las gracias a todos los grupos parlamentarios que han sido capaces de apoyar esta proposición y, desde luego, habiendo introducido algunos de los aspectos que habían presentado en las enmiendas.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.  
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]:* Bueno, simplemente, para agradecer que haya incorporado parte de nuestras enmiendas, nos hubiera gustado más que hubiese incorporado la primera parte, la que hacía referencia a que se eliminara por completo la regla de gasto, porque es lo que está suponiendo un problema para todas las administraciones.

Pero, en todo caso, por lo menos que se revisen los criterios de la misma y que a las corporaciones que estén cumpliendo que no se les aplique y se les deje respirar y trabajar por sus ciudadanos.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos, PSOE.]*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora Allué, por el esfuerzo que ha hecho en integrar la posición de los distintos grupos.

Señor Briz, me voy a dirigir a usted porque a la sectaria y que siempre está con los odios, señora Luquin, no le voy a decir nada, me voy a dirigir a usted. El señor Zapatero, que parece que es su líder, tengo que recordarle que, efectivamente, empezó con superávit y acabo dejando un agujero de noventa mil millones de euros. *[Murmullos]*

Se lo digo porque es que parece, parece que de eso no se acuerda. *[Aplausos, PP.]*

La señora García, hay que decirle que no se puede volver a las andadas, la estabilidad presupuestaria es muy importante y la regla de gasto también y las decisiones políticas son para el Gobierno día a día y buscar siempre las prioridades y el bienestar de los ciudadanos. Eso es lo que ustedes no quieren, parece ser, entender. *[Comentarios del diputado Briz Sánchez]*

Y, por tanto, el superávit que tienen hoy las corporaciones locales, en general, es gracias precisamente a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo crean o no lo crean. Y señora Díaz, señora Díaz dos cosas, mire la dejo para el final. La deuda, el pago de la deuda, no es sólo la bancaria, es la deuda comercial, el pago a proveedores, para que los pequeños empresarios, también, y autónomos puedan funcionar y la economía y el empleo se pueda generar. *[Murmullos]*

Y, señora Díaz, me gustaría, le voy a hacer una pregunta, me gustaría que usted me dijera si el tema es fácil, de los asesores del Ayuntamiento de Zaragoza y su incremento es amor, sexo, sexo con amor o sexo o sexo duro, señoría. *[Risas]* Ya me contará usted. *[Murmullos]*

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación del... Señorías, por favor. Debate y votación de la proposición no de ley sobre la convocatoria de traslados en sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señora presidenta. Espero no alargarme mucho para que al menos no terminemos con amor, pero tampoco me odien sus señorías y lleguemos al menos a las últimas horas de conciliación familiar.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, presentamos esta iniciativa parlamentaria sobre la convocatoria de traslados en Sanidad, es un trabajo conjunto con la plataforma de afectados por los traslados sanitarios, personas que nos acompañan hoy en la tribuna y a las cuales les agradezco su apoyo, su colaboración y su trabajo, así como su lucha incesante.

Hablamos, por lo tanto, de una plataforma conformada por más de un centenar de profesionales, de facultativos especialistas del Salud con plaza en propiedad, pero que, como bien hemos expuesto en la motivación de la propia iniciativa parlamentaria, viven desde abril en una situación de incertidumbre viendo cómo mes a mes se retrasa una promesa de la propia consejería de Sanidad. Cuantas promesas y cuantos pocos hechos lleva el señor Celaya a sus espaldas.

El Gobierno de Aragón asumió las competencias sanitarias en enero del 2001 y configuró con la aprobación de la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, el sistema de Salud de Aragón y, desde entonces hasta la fecha, para los facultativos trabajadores del Servicio Aragonés de Salud se han llevado a cabo tres ofertas públicas de empleo, una de ellas impugnada por falta de traslados y dos concursos de traslados. El que ahora nos ocupa es el tercero, en más de quince años.

Esta convocatoria de procesos de movilidad voluntaria, no sólo no tuvo lugar en 2015, sino que se ha retrasado hasta abril del 2016 y parece que no lleva mucho ritmo de llevarse a cabo. Se desconoce a día de hoy, cuánto tiempo se demorará y, por lo tanto, cuando obtendremos solución para esta problemática de más de trescientas personas en todo Aragón.

Esta ineficacia de la política de recursos humanos de la Consejería de Sanidad acentúa los problemas gravemente conocidos por todos y por todas, como la inestabilidad laboral, como la escasez de personal en algunos servicios, y hace que hoy se vean destinados a vivir en la dificultad de desarrollar una conciliación familiar satisfactoria y encontrarse con la paradoja de especialistas sin plaza en propiedad, que ocupan los destinos de estas personas que solicitaron en su día.

De no atender a esta iniciativa que hoy traemos a estas Cortes, que esta iniciativa que hoy presentamos estaremos desoyendo a diez traslados referentes a Oncología médica, quince traslados referentes a Cardiología, trece de Oftalmología, dieciséis traslados de Cirugía General, dieciséis de Obstetricia y Ginecología, diecinueve de Radiodiagnóstico, doce de Traumatología, dieciocho referentes a Anestesia, así como cincuenta y dos personas que se encuentran fuera de Aragón y que han pedido el traslado hacia esta tierra.

De no atender a esta iniciativa, como decía, tal y como la propia plataforma entiende, se está pervirtiendo el espíritu de la función pública, basando en que los empleados ofrezcan un servicio sanitario de calidad, en vez del sistema actual en el que se prima la temporalidad y la precariedad, así como la mala gestión desarrollada por los recursos humanos de la Consejería de Sanidad.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Se trata de una problemática que ocurre en nuestra comunidad autónoma año tras año, y a la cual no se le pone solución, a gran parte es debido a las irregularidades de convocar oposiciones así como concursos de movilidad voluntaria. Nuestra iniciativa tiene, pues, la intención de que se desarrolle por parte de todos, una resolución de procedimientos de movilidad voluntaria por la Dirección de la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud del 18 de marzo de 2016, manteniendo la toma de posesión del 15 de enero del 2017, tal y como estaba acordado.

Y por otro, que la consejería de Sanidad realice pues un mapa para conocer cuáles son las plazas que quedarán en descubierto y cuáles deberían de cubrir.

Por todo esto, anunciamos que hemos aceptado las enmiendas del Partido Socialista, que ya cuentan con el texto final transaccionado todos los grupos parlamentarios, así como la Mesa de estas Cortes.

Y por lo tanto, simplemente pedir a sus señorías que voten a favor por una iniciativa que habla de derechos y que habla, sobre todo, de empleo público.

Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos Podemos y desde la Tribuna del Público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señora Cabrera.

Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Pueyo.

*El señor diputado PUEYO GARCÍA:* Bueno, buenas tardes, bienvenidos a las personas que nos acompañan en este Pleno y que son los principales afectados en esta proposición.

Voy a intentar resumir el procedimiento administrativo de movilidad voluntaria para cubrir las plazas de las categorías de facultativo, de especialista del área de centros sanitarios que acabamos de comentar, intentaré ser breve para no alargarnos en la explicación.

En el 2016 desde abril hasta agosto, se convocan diferentes procedimientos de traslado de facultativos. El 21 de septiembre se emite las correspondientes resoluciones de admitidos provisionales que se publican y se concede un plazo para realizar reclamaciones. Seguidamente, la Comisión de Valoración procede a la baremación y elabora las listas definitivas de admitidos por un lado y las listas provisionales de adjudicaciones.

Estas listas son difundidas en la web del SALUD, el día 22 de noviembre hace ocho días y remitidas para su publicación, el *Boletín Oficial de Aragón*, estando prevista la misma para el próximo lunes.

A partir de dicha publicación se abre un plazo para que se pueda desistir de los destinos. Al finalizar la Comisión de Valoración procederá a elaborar las listas definitivas que serán difundidas

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

y así se podrá proceder a la toma de posesión que se estima que será la segunda quincena del mes de enero. Como se ve el procedimiento administrativo es como acostumbra en la administración, largo y hay que publicarlo para dar la opción a reclamar según los tiempos marcados por la ley.

Por otro lado, según la explicación de motivos, no es cierto que existan unos criterios que permitan que los cesados puedan acceder a las plazas de hospitales periféricos que queden vacantes como consecuencia de estos traslados. *[Aplausos desde la Tribuna del Público.]*

Así, la forma de garantizar la cobertura de las plazas vacantes que se generen en los hospitales es utilizar un modelo de bolsa autonómica, que permita gestionar conjuntamente la oferta de plazas y la demanda de profesionales. Y en ello está trabajando el SALUD, para asegurar la asistencia sanitaria de las diferentes especialidades médicas en todos los centros de Aragón.

Además, ya se ha realizado un mapa de las plazas que van a quedar en descubierto y de los profesionales que van a ser desplazados por quienes tomen posesión de estas nuevas plazas. Y los resultados para algunos centros periféricos resultan altamente preocupantes.

Tampoco es posible cubrir las plazas por un contrato temporal hasta que llegue la próxima oferta de empleo público, ya que el SALUD no puede realizar contratos, sino nombramientos mediante procesos que garanticen la publicidad y concurrencia en las convocatorias y el mérito y capacidad de los candidatos.

¿Qué significa esto? Que no cabe la posibilidad de que un especialista desplazado en un centro pueda ser nombrado para una vacante en otro, si previamente no figura como candidato con más puntuación en un proceso de valoración. Y utilizar otros métodos para el proceso de valoración puede carecer de legalidad.

Creo que los diputados que estamos aquí en estas Cortes tenemos un deber de responsabilidad y aportar iniciativas que legalmente se puedan llevar a cabo, porque de lo contrario confunde a la sociedad. Nos perjudicamos a nosotros mismos como representantes públicos y más cuando somos conocedores de los propios procedimientos.

Creo que ya toca formalizar los traslados porque desde el año 2013 sin hacerlo, ha pasado mucho tiempo. Por eso el departamento está trabajando para que se haga realidad lo antes posible como ya he explicado anteriormente.

Señora Cabrera, agradecemos que tenga en cuenta las enmiendas del Grupo Socialista, modificaremos esta proposición para que vaya a mejor y consigamos que legalmente se pueda llevar a cabo lo que las personas que aquí están y otras más están luchando cada día.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Pueyo.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias presidenta.

En primer lugar dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan desde la tribuna, con algunas de ellas ya tuve el placer de departir en una reunión previa.

Señora Cabrera, algo ha cambiado desde que se redactó esta proposición no de ley y que usted señalaba en su exposición de motivos de esta proposición no de ley que al final esa exposición de motivos es la misma carta que le plantearon al director de recursos humanos. Dicho esto, vaya por delante que vamos, el Grupo Mixto va a votar a favor de esta proposición no de ley, entre otras cosas.

Y además, también le digo, que nos congratulamos de que haya aceptado las enmiendas que la ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que se ajustan mucho más a la legalidad y a la defensa del empleo público que usted ha aludido en esta tribuna.

Cuando hablamos de empleo público, creo que tenemos que ser todos muy conscientes de lo que estamos hablando. Y el empleo público no puede pasar por contratos temporales, eso no es así. El SALUD debe y está obligado a hacer nombramientos y si lo que queremos de verdad es que todo el mundo tenga acceso y que concurran los méritos y la capacidad de cada uno, las bolsas de empleo se crearon para eso.

Y se tiene que coger a gente que está dentro de las bolsas de empleo, con lo cual nos parece mucho más acertado que se haga por nombramiento, que no con contrato temporal, como usted aludía en su proposición no de ley.

Todo el mundo que hemos pasado por un proceso de movilidad voluntaria sabemos lo tortuoso y estresante que es esto y desde luego, cualquier plazo, cualquier plazo, siempre nos parece desmedido en el tiempo, porque hay otras cosas que influyen en la vida de las personas y no solamente es su puesto de trabajo, hay muchas cosas más -usted lo ha dicho- la conciliación laboral y familiar que, bueno, hoy nosotros, desde luego, no vamos a poder dar ejemplo, pero aun así y yo creo que hay que tener en cuenta.

Usted dice o era una de las peticiones que se hiciera a partir del 15 de enero del 2016, no lo sé porque hay una corrección. Ajustar una fecha, ajustar una fecha, esto siempre tiene muchísimos problemas, tiene muchísimos problemas que no voy a decir aquí. Y tampoco sé el compromiso si ha tenido algún compromiso serio este Gobierno diciendo una fecha.

Me parece mucho más adecuado decir en un plazo razonable de tiempo, como es el que se ha puesto en la segunda quincena del mes de enero, yo creo que la plataforma también lo puede

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

entender, me ha parecido que oído aplausos desde la tribuna con lo cual tampoco se desvirtuaría muchísimo el sentido de la petición.

Pero sí que señora Cabrera, quiero hacer aquí alusión y esto viene en función del mapa que se solicita, el mapa de plazas vacantes porque en esta tribuna, todos como parlamentarios, como diputados y diputadas, pedimos varias cosas.

Y pedimos también que los centros periféricos, que los hospitales periféricos no se queden desiertos de facultativos, eso no es un problema que tienen los señores que están allí en la tribuna, pero es un problema que tiene el Gobierno de Aragón y que tenemos los diputados y diputadas cuando hacemos estos planteamientos de incentivar de alguna forma para que esas plazas de los hospitales periféricos...

A mí no me gusta mucho el nombre de los hospitales que no están en la ciudad de Zaragoza, de los hospitales que no están en la ciudad de Zaragoza sean atractivas.

El otro día me decía un compañero especialista médico que qué iba a pasar con el Hospital de Teruel, que qué iba a pasar con el Hospital de Teruel, porque se quedaba desmantelada. Yo le digo que este debate o esto que yo estoy diciendo no es una cuestión que les interese o que les tenga que importar a ellos, a los que están en la tribuna es una cuestión que nos debe pedir a nosotros coherencia cuando pedimos.

Así pues, me parece adecuado, me parece adecuado que se pida ese mapa de las plazas que van a quedar vacantes de cómo van a quedar los hospitales. Y también me consta que desde el departamento se está haciendo.

Y por eso es por lo que se quiere adecuar una bolsa autonómica en vez de que sean bolsas de trabajo por hospitales, que al final supone que haya plazas que nunca sean atractivas, nunca sean atractivas.

Así pues, me consta que el departamento está trabajando en la línea de ese mapa, me consta, no, lo está haciendo, lo de trabajar en saber cuáles, qué es lo que se va encontrar, cuando se produzcan esos traslados, o si se tienen que producir en la segunda quincena enero y desde luego ofrecer las mejores garantías [*Corte automático de sonido*]...

Esas plazas que se quedan vacantes, en función de lo que ustedes han dicho, del empleo público y no de que sean contratos que la final, podían ser contratos a dedo.

Y yo creo que al final eso es de lo que hay que huir, con lo cual, dicho esto, vamos a votar de su proposición no de ley, porque además nos parece que con este retraso en la resolución de los procesos de movilidad voluntaria, parece que no se está premiando la antigüedad, cuando uno ha aprobado una oposición como a ellos les está pareciendo.

Muchísimas gracias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias señora presidenta.

Bienvenidos a los que hoy nos acompañan en tribuna.

Ya les adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa de Podemos y vamos apoyar esta iniciativa de Podemos porque como bien ha contado la señora Cabrera, esta iniciativa se refiere expectativas y ha promesas de resolución, que se han ido retrasando sucesivamente.

Y creo que los poderes públicos, los que gestionamos a los que gestionan, muchas veces nos olvidamos que cuando retrasamos o hacemos promesas y luego no cumplimos, no estamos hablando de máquinas, estamos hablando de personas, y esas personas detrás tienen una historia familiar, una historia laboral, una historia personal que es propia de cada una de ellas, y al final, cuando en una empresa hay un retraso en la entrega de la máquina, eso acarrear pérdidas económicas para la empresa, puede acarrear retrasos en la entrega de pedidos comprometidos.

Pero cuando hablamos de retrasos o incumplimiento de promesas, en este tipo de casos, estamos hablando de familias que, en base a una promesa o a unas expectativas, han buscado colegios, han trasladado a su familia y están esperando a ser trasladados ellos.

Estamos hablando de personas que en base a unas promesas y unas expectativas, tienen una previsión de alquiler o un compromiso de alquiler de una vivienda, porque se van a trasladar y eso al final, nos hace hablar de la organización familiar y personal, de cada uno de los afectados.

Por ese motivo, creo que en este sentido desde los poderes públicos, desde las personas que gestionan, se debería ser muy escrupuloso en el cumplimiento de los plazos, y se debería ser muy escrupuloso, en las promesas que se lanzan, que se lanzan a los afectados.

Y en este caso, si desde el Departamento de Sanidad se ha adquirido unos compromisos, esos compromisos deberían ser cumplidos y lo que no podemos permitir o lo que no se debería permitir es, el incumplimiento de esos compromisos, y además el echar balones fuera, cuando no se va a cumplir.

Y miren, en este caso desde el Departamento de Sanidad, cada vez se le abran más frentes, y cada vez se le abren más frentes precisamente por eso, porque se están lanzando una serie de compromisos, se están adquiriendo una serie de plazos, se están generando una serie de expectativas, que luego no se pueden o no se quieren cumplir.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y encima, cuando no se pueden o no se quieren cumplir, echan balones fuera, echan la culpa a Gimeno, echan la culpa a Montoro o echan la culpa a la Mesa Sectorial con la que se tienen que reunir, para acabar de negociar el cierre de este concurso de traslados.

Y nosotros creemos que, como se tiene que ser escrupuloso porque no estamos hablando de máquinas, sino que estamos hablando de personas, como se tiene que ser escrupuloso y como las promesas o las expectativas que se generan, se deben cumplir y como desde aquí los grupos parlamentarios estamos para impulsar esa acción del Gobierno y queremos que el consejero de Sanidad, cumpla con las expectativas generadas, cumpla con las promesas realizadas, vamos a votar a favor.

Porque le pedimos al consejero que sea valiente, que asuma las responsabilidades y que cumpla con lo que promete.

Gracias. *[Aplausos Ciudadanos y desde la Tribuna del Público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Buenas tardes, noches. Ya a estas horas...

Bueno, bienvenidos a todos los representantes de todo el colectivo, bueno nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa, es verdad que las enmiendas del Partido Socialista, no siempre compartimos la misma opinión pero yo creo que, por lo menos concretar mucho más y por lo menos les permiten a ustedes tener plazas más concretos.

Ahí le doy la razón a la señora Martínez cuando al final, el Gobierno de Aragón, en este caso gobernado por PSOE y Chunta, tiene que darle a ustedes una respuesta sobre todo porque plantearon en su día un proceso de traslados, y por lo tanto, yo entiendo que se tiene que tener... yo creo que cuando peor se está, es ante la incertidumbre de no saber qué va a ser de mi futuro.

Yo creo que eso es importante, pero aquí en esta Cámara, se debaten otras muchas cuestiones que tienen que ver con ustedes, aunque directamente no tienen ustedes la culpa, pero como lógicamente, ya se empezó en febrero a propuesta de este grupo, hablar de los incentivos médicos, los incentivos médicos o los incentivos para profesional es el medio rural, porque teníamos como así está ocurriendo y va a ocurrir, ustedes tienen todo el derecho a moverse por donde quieran, sin ninguna duda.

Para eso, cada uno decide hacer el proyecto vital donde quieran, pero nos estábamos encontrando, se estaban viendo que realmente iba a haber una falta de especialistas grave, en el medio rural y de ahí, como les digo, en febrero ya se empezó a debatir sobre esta cuestión.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por tanto, yo creo que ustedes plantean una movilidad, o el Gobierno plantea una movilidad a la que, por supuesto hay que darle salida, pero que yo un poco por las aspiraciones que he oído del Gobierno, el miedo que tenían al ver la cantidad de movilidad que había, es que esas plazas pues quedaran desiertas.

Entonces, yo creo que al final, estamos aquí lógicamente, para dar respuesta a todo el territorio aragonés, es verdad que como decimos el medio rural es el que más afectado se queda por esta situación, a ustedes no tienen por qué repercutirles, pero yo creo que lo que se está intentando no con la agilidad que a algunos grupos, nos gustaría, porque como digo estamos hablando desde febrero de esta cuestión.

Ustedes desde marzo, que ya tiene encima de la mesa la posibilidad de irse al sitio al que han decidido irse, pero que yo considero que es importante que se tenga en cuenta, para dar un servicio de calidad en todo el territorio aragonés.

Por tanto nosotros, estamos de acuerdo con las enmiendas sugeridas por el partido socialista, y tengo que decirles señora Cabrera, que me resulta un poco complicado a veces leer sus PNL sobre todo, algún punto en el que pone, quita, bueno que al final, pues bueno, yo creo que lo importante es que ese mapa sanitarios se haga, o ese mapa de plazas se haga.

También pedimos un mapa de cuáles serán las plazas de difícil cobertura, todavía no las sabemos, para el tema de los incentivos.

Pero bueno, si ese mapa existe, lo que nos gustaría es que en ningún momento, esas plazas quedaran vacantes por más tiempo del estrictamente necesario, porque al final, como digo, hay que dar servicio a todos.

Por lo tanto, pues nuestro grupo va votar a favor igualmente, esperemos que puedan pronto, hacer lo que así como que la ley les puede permitir moverse.

Y nada más, muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias señora presidenta.

Dar la bienvenida a los especialistas que nos acompañan hoy aquí, que están afectados por esta iniciativa y adelantar que el Grupo Popular, apoyará esta iniciativa pero lo apoyará porque se han aceptado las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

Yo, señora Cabrera, creo que algunos portavoces ya le han dicho algunas cosas, pero claro, con las personas que están arriba nos hemos reunido todos los grupos parlamentarios, todos hemos recogido el guante de una u otra forma, presentando preguntas parlamentarias o iniciativas.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero, claro, correr a veces sin medir le lleva a cometer barbaridades, no respecto a la legítima aspiración de los **¿FEAS?** los cuales yo no sé si será la fecha del 15 de enero o aproximadamente en torno al 15 de enero, pero como ha enmendado el Grupo Socialista, se van a llevar ya a cabo, los traslados.

Pero mire, yo le recuerdo, señora Cabrera, que estos el poder legislativo y aquí ni redactamos pliegos de condiciones, ni contratamos personal, ni decidimos cuándo y cómo se cubren los servicios, eso lo hace el ejecutivo y si lo que quieren ustedes es gestionar, pues pónganselo fácil, al señor Lambán y gestionen.

Entren en el Gobierno, yo no sé si respirara tranquilo o no, pero ustedes entren en el Gobierno.

Mire, lo que estas Cortes debe instar al Gobierno, es a cumplir con su obligación de planificación, a eso es a lo que se refería la señora Zapater.

Yo no sé, porque no soy técnico del Salud, cuál es el momento en el que estos profesionales tienen que tomar posesión, ni en base a qué criterios de organización hospitalaria, no nos corresponde a nosotros, a mí, como grupo parlamentario, me corresponde instar al Gobierno a ser responsable, a dar confianza a estos profesionales, que pongan fecha, la que sea, la que sea mejor para todos, para los hospitales para los servicios y para estos profesionales que tienen que organizar, como todos, su vida laboral y familiar y su reivindicación es legítima y por eso hemos recogido todos el guante.

Pero, señora Cabrera, yo el segundo punto, menos mal que se lo ha enmendado el Partido Socialista, porque esa barbaridad no se la podíamos admitir, ¿me puede explicar por favor, dónde están las garantías de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a un empleo público en ese segundo punto, que nos han metido de rondón?

Yo, no sé cómo funcionarán los regímenes comunistas, no tengo el gusto, pero de momento, en un estado de derecho y con una democracia, bajo ningún concepto, apoyaríamos lo que usted ha metido de rondón, en una legítima reivindicación de unos profesionales. *[Aplausos del PP.]*

Pero insisto, insisto apoyaremos la proposición no de ley, en los términos en los que ha enmendado el Partido Socialista y les doy la enhorabuena a estos profesionales, porque han visto ya por fin reflejada sus expectativas.

Espero que no vuelvan a mover otra vez la fecha.

Muchas gracias. *[Aplausos del PP y desde la tribuna del público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Susín.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señora Cabrera, tiene usted la palabra para fijación de posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta.

Como ya he expresado en la tribuna, no pararé si usted me lo permite a leer el texto final puesto que todos los grupos, cuentan con él, incluida la mesa.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Cabrera.

Pues en tal caso, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación.

**Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes, se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Por cortesía parlamentaria agradecer el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, agradecer también las enmiendas, que al menos sirven para mejorar el texto por parte del Partido Socialista y finalmente, agradecer a la plataforma de afectados por los traslados que haya cooperado y que haya participado en la redacción y desarrollo de esta propuesta.

Gracias. *[Aplausos Podemos y desde la tribuna del público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Cabrera.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Nada más que agradecer a la señora Cabrera del Grupo Podemos, que haya recogido nuestras enmiendas, esperemos que sigan para impulsar al Gobierno, para que en enero, cumpla el objetivo de estos profesionales.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE y desde la Tribuna del Público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Sesión Plenaria 1 y 2/12/2016  
(Jueves tarde)

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pues, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve treinta horas. *[Se suspende la sesión a las veintiuna horas y dieciocho minutos.]*